



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IV LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

29 de septiembre de 1990

Núm. 101

### INDICE

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA</b>	
<i>PREGUNTAS</i>	
184/003909	14255
Autor: Núñez Casal, José Luis.	
Motivos que han obligado a realizar obras, con el consiguiente cierre de las instalaciones, en el Museo Nacional de Ciencias Naturales a los pocos meses de su remodelación .....	21
184/003910	14266
Autor: Espasa Oliver, Ramón.	
Plan industrial de ALTSOM de julio de 1990 y compromisos adquiridos por dicha empresa frente al Instituto Nacional de Industria (INI) .....	21
184/003911	14274
Autor: Garmendia Galbete, Koro.	
Seguridad del espacio aéreo aragonés durante el conflicto del Golfo Pérsico, y utilización de la base aérea de Zaragoza .....	22
184/003912	14314
Autor: Armet Coma, Joan Josep.	
Actitud de la patrullera española «Deva» ante los ataques a pesqueros españoles por embarcaciones francesas, medidas a adoptar ante estos hechos y exigencia de responsabilidades .....	22
184/003913	14315
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Preservación de la Antártida, firma de la Convención de Minerales, así como razones por las que España no ha apoyado las propuestas de Australia y Francia relativas al Tratado Antártico .....	23

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/003914	14316
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Paralización de las obras de la carretera N-432 a su paso por Córdoba-Baena .....	23
184/003915	14317
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Corte de fluido eléctrico en Huelva el día 13-9-90, así como escape de gas sulfúrico de la empresa FESA	24
184/003916	14334
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Problema suscitado entre los hoteleros y la empresa Viajes Ceres, adjudicataria el pasado año del Programa de Vacaciones para la Tercera Edad, como consecuencia de la falta de pago por aquélla de las deudas contraídas .....	24
184/003917	14335
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Instalación de una línea eléctrica de alta tensión denominada «Soto de Ribera-Penagos» por parte de la Sociedad Anónima «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero», así como cumplimiento de la Directiva 85/337, de la Comunidad Europea .....	24
184/003918	14337
Autor: Palacio del Valle Lersundi, Loyola de y 1 Diputado.	
Razones por las que no se aplica en las aduanas de salida de España la legislación comunitaria a los camiones con animales vivos, así como modificación del horario de las mismas para evitar tiempos muertos en el pase de fronteras .....	25
184/003919	14338
Autor: Palacio del Valle Lersundi, Loyola de y 1 Diputado.	
Criterio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de las posibilidades de gestión de los veterinarios de las aduanas .....	25
184/003920	14339
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Prórroga por un año de la autorización a nuestro país para mezclar vinos tintos y blancos, así como existencias de vino rosado en poder de los bodegueros y productores .....	25
184/003921	14340
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Medidas a adoptar por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para evitar el hundimiento de las exportaciones agrarias españolas productoras de frutos secos, y precio medio percibido por los agricultores por cada uno de los frutos secos, mes a mes, desde enero de 1986 hasta la actualidad ..	26
184/003922	14341
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Importaciones de almendras de procedencia estadounidense .....	26
184/003923	14342
Autor: Aja Mariño, César.	
Marginación de la provincia de Lugo en la recepción de las señales de los canales de Televisión Privada	26

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/003924	14344
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Realización de las mejoras anunciadas por el Gobierno para el Aeropuerto de Menorca .....	27
184/003925	14345
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Falta de camas públicas sanitarias en la Comunidad Autónoma de Baleares .....	27
184/003926	14346
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Unificación de las tarifas de la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) en Menorca .....	27
184/003927	14347
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Falta de camas públicas sanitarias en la Isla de Menorca y utilización por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo de las instalaciones del Hospital Militar de Mahón .....	28
184/003928	14348
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Incremento de los servicios de la Compañía Trasmediterránea en los trayectos de Baleares .....	28
184/003929	14350
Autor: Ortiz de la Torre, Francisco Manuel.	
Adscripción del término municipal de Comares al Partido Judicial de Málaga .....	29
184/003930	14351
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Futuro del puerto de Almería .....	29
184/003931	14352
Autor: Ortiz de la Torre, Francisco Manuel.	
Obras a realizar en la provincia de Málaga para evitar las inundaciones a causa de la deforestación que padecen las cuencas altas y medias de los ríos y arroyos de la provincia .....	29
184/003932	14353
Autor: Ortiz de la Torre, Francisco Manuel.	
Obras a realizar en la provincia de Málaga para evitar las inundaciones a causa de la falta de obras hidráulicas de regulación y de limpieza en los cauces de los arroyos que atraviesan la ciudad de Málaga	30
184/003933	14354
Autor: Ortiz de la Torre, Francisco Manuel.	
Obras a realizar en la Provincia de Málaga para evitar las inundaciones a causa del mal estado del cauce del río Guadalhorce .....	30
184/003934	14355
Autor: Ortiz de la Torre, Francisco Manuel.	
Obras a realizar en la provincia de Málaga para evitar las inundaciones a causa de la inexistencia de presas y otras obras hidráulicas de regulación de los caudales de los afluentes del río Guadalhorce .	30

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003935</b>	<b>14356</b>
<b>Autor: Ortiz de la Torre, Francisco Manuel.</b>	
Obras a realizar en la provincia de Málaga para evitar las inundaciones a causa del mal estado de la red de saneamiento de los pueblos de la provincia y, en especial, de la ciudad de Málaga .....	31
<b>184/003936</b>	<b>14357</b>
<b>Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.</b>	
Construcción en la Comarca de Ciudad Real de un depósito de seguridad para almacenar los residuos de mercurio importados de distintas empresas americanas y europeas por la factoría de Almadén de la empresa pública MAYASA .....	31
<b>184/003937</b>	<b>14359</b>
<b>Autor: Arqueros Orozco, Manuel.</b>	
Limpieza de alquitrán de las costas de Almería .....	31
<b>184/003938</b>	<b>14360</b>
<b>Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.</b>	
Cumplimiento por parte de la Empresa MAYASA de la normativa vigente referente a residuos tóxicos y, en especial en la fábrica de sales de mercurio instalada en Almadenejos (Ciudad Real) .....	32
<b>184/003939</b>	<b>14361</b>
<b>Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.</b>	
Funcionamiento sin licencia municipal de la fábrica de derivados del mercurio de la empresa pública MAYASA en el término municipal de Almadenejos (Ciudad Real) .....	32
<b>184/003940</b>	<b>14362</b>
<b>Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.</b>	
Construcción de una planta piloto para tratamiento de residuos de mercurio procedentes de industrias americanas y europeas, en la factoría de Almadén (Ciudad Real) de la empresa MAYASA .....	33
<b>184/003941</b>	<b>14363</b>
<b>Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.</b>	
Incumplimiento por la empresa MAYASA de las condiciones establecidas en la Ley 20/1986, referente a instalaciones .....	33
<b>184/003942</b>	<b>14367</b>
<b>Autor: Camisón Asensio, Felipe.</b>	
Falta de atención a los usuarios por parte de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) .	33
<b>184/003943</b>	<b>14368</b>
<b>Autor: Jordano Salinas, Diego.</b>	
Control de las importaciones de aceite de girasol en régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo (TPA) .....	34
<b>184/003944</b>	<b>14369</b>
<b>Autor: Sanz Escalera, Emiliano.</b>	
Prolongación del trayecto del Tren de Alta Velocidad, que inicialmente terminaba en Sevilla .....	34

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/003945	14370
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Prohibición del consumo de drogas en lugares públicos .....	34
184/003946	14371
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Personas fallecidas en España por causa de la heroína entre el 15-6-90 y el 20-8-90 .....	35
184/003947	14372
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Deficiencias en las dotaciones policiales del Aeropuerto de Palma de Mallorca .....	35
184/003948	14373
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Aprobación de los proyectos de accesos al puente sobre el río Lérez en la Autopista del Atlántico entre Pontevedra Norte y Pontevedra Sur .....	35
184/003949	14374
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Obras públicas de refuerzo y ensanche de firme en la red estatal dentro de la provincia de Orense ..	36
184/003950	14375
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Retrasos en el abono de los contratos de transportes a empresas privadas por parte de la empresa pública ENATCAR .....	36
184/003951	14376
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Incremento de las pensiones de los funcionarios del Estado .....	36
184/003952	14377
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Control de las inversiones estatales en los Juegos Olímpicos de Barcelona de 1992 .....	36
184/003953	14378
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Construcción del acceso norte al Puerto de Algeciras .....	37
184/003954	14379
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Medidas de prevención para evitar el contagio en las Islas Canarias de los brotes de cólera aparecidos en Marruecos y Argelia .....	37
184/003955	14380
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Profesores de Educación General Básica (EGB) adscritos por el Grupo A, habiéndolo solicitado en primera y en segunda opción, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio .....	37

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003956</b>	<b>14382</b>
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Futuro del Buque Galatea, donado a la Fundación San Telmo de Sevilla .....	37
<b>184/003957</b>	<b>14383</b>
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Adjudicación de los proyectos de las autopistas de peaje Madrid-Burgos, Madrid-Zaragoza, Alicante-Cartagena y Costa del Sol (Málaga-Estepona) .....	38
<b>184/003958</b>	<b>14384</b>
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Profesores de Educación General Básica (EGB) que han sido adscritos a la especialidad de Preescolar, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio .....	38
<b>184/003959</b>	<b>14385</b>
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Profesores de Educación General Básica (EGB) que han sido adscritos a la especialidad de Francés, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio .....	38
<b>184/003960</b>	<b>14386</b>
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Profesores de Educación General Básica (EGB) que han sido adscritos a la especialidad de Inglés, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio .....	39
<b>184/003961</b>	<b>14387</b>
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Profesores de Educación General Básica (EGB) que han sido adscritos a la especialidad de Educación Física, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio .....	39
<b>184/003962</b>	<b>14388</b>
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Profesores de Educación General Básica (EGB) que han sido adscritos de oficio, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio .....	39
<b>184/003963</b>	<b>14389</b>
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Profesores de Educación General Básica (EGB) adscritos por el Grupo B, habiéndolo solicitado en primera y en segunda opción, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio .....	39
<b>184/003964</b>	<b>14390</b>
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Remisión a la Cámara de un Proyecto de Ley que regule el funcionamiento de las televisiones locales	39
<b>184/003965</b>	<b>14391</b>
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y 1 Diputado.	
Adjudicación a la empresa DORNA de la subasta de los derechos de la oferta televisiva de la Liga de fútbol profesional .....	40

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/003966	14392
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano.	
Motivos por los que al atleta de Soria don Fermín Cacho, que cumple servicio militar en Soria, no se le ha concedido permiso para participar en los próximos Juegos Iberoamericanos .....	
	40
184/003967	14395
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Plan y situación de la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) en la provincia de Sevilla .	
	40
184/003968	14398
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Tráfico de trenes de alta velocidad con ancho internacional, en la estación de Atocha de Madrid ....	
	41
184/003969	14399
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Política teatral llevada a cabo por el Director del Centro Dramático Nacional .....	
	41
184/003970	14400
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Concesión de ayudas al grupo español de teatro «Thiasos» .....	
	41
184/003971	14401
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Paralización de la Administración de Justicia en el Prat de El Llobregat, como consecuencia de los continuos traslados del personal a su servicio .....	
	41
184/003972	14402
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Rehabilitación de edificios y viviendas como alternativa a la nueva construcción .....	
	42
184/003973	14403
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Subastas de bienes por la Autoridad Judicial en virtud de sentencia firme .....	
	42
184/003974	14404
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Investigación sobre la muerte de delfines .....	
	43
184/003975	14405
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Vertidos de los derivados policromados de hidrocarburos contaminantes en las playas y costas del Mediterráneo .....	
	43
184/003976	14406
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Adaptación de las circunscripciones electorales a las nuevas demarcaciones judiciales .....	
	43

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/003977	14407
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Residuos tóxicos en la comarca de Almadén (Ciudad Real), depositados en bidones procedentes de importaciones hechas por la Empresa Pública MAYASA, entre 1981 y 1987 .....	44
184/003978	14408
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Importe abonado por la Empresa Pública MAYASA entre 1981 y 1989, con desglose de las distintas partidas, a las empresas cuyos residuos de mercurio se encuentran hoy depositados en la comarca de Almadén (Ciudad Real), así como importe de las ventas de mercurio efectuadas por la citada empresa	44
184/003979	14409
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Aumento de la protección familiar .....	45
184/003980	14410
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Aprobación del Reglamento previsto por la Disposición Final Cuarta de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio de 1984 .....	45
184/003981	14411
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Deterioro del Delta del Ebro .....	45
184/003982	14413
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Reactivación de las obras del Aeropuerto de «La Cervera» (Cáceres) para su utilización como instalación de tercer nivel .....	46
184/003983	14414
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Mejoras a realizar en diversos monumentos de la zona norte de la provincia de Cáceres .....	46
184/003984	14415
Autor: Villalón Rico, César y 1 Diputado.	
Ejecución de las obras del Proyecto del Canal de Algerri-Balaguer, tramo I (Huesca) .....	46
184/003985	14416
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Publicaciones cartográficas .....	47
184/003986	14417
Autor: Ramírez González, Miguel.	
Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio de 1991 .....	47
184/003987	14418
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Construcción del Polideportivo Municipal de Ciutadella (Menorca) .....	48

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003988</b>	<b>14419</b>
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Reutilización de la Isla del Rey, situada en el interior del Puerto de Mahón .....	48
<b>184/003989</b>	<b>14420</b>
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Operaciones de atraque y desatraque de los buques butaneros, y descarga de gas butano, en el interior del puerto de Ciutadella (Menorca) .....	48
<b>184/003990</b>	<b>14421</b>
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Puesta en funcionamiento de los servicios de la Compañía Naviera «Cast-Line» para la cobertura de la línea Ciutadella (Menorca)-Alcúdia (Mallorca)-Barcelona) .....	49
<b>184/003991</b>	<b>14422</b>
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Cumplimiento del convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Ayuntamiento de Mahón (Menorca) para la adquisición de terrenos de interés ecológico en S'Albufera des Grao ...	49
<b>184/003992</b>	<b>14423</b>
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Falta de oficinas del Registro Mercantil en las islas menores del Archipiélago Balear (Menorca e Ibiza/Formentera) .....	49
<b>184/003993</b>	<b>14424</b>
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Descentralización de servicios públicos en Ciutadella (Menorca) .....	50
<b>184/003994</b>	<b>14425</b>
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Traslado de las factorías de CAMPSA en Cala Figuera (Puerto de Mahón) y de REPSOL-BUTANO en «Dalt Sa Quintana» (Ciutadella) .....	50
<b>184/003995</b>	<b>14426</b>
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Atención sanitaria especializada en salud mental en Menorca .....	51
<b>184/003996</b>	<b>14427</b>
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Construcción de una nueva Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Ciutadella (Menorca) .....	51
<b>184/003997</b>	<b>14428</b>
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Cobertura de los desplazamientos para asistencia sanitaria especializada en las Islas de Menorca, Ibiza y Formentera .....	51
<b>184/003998</b>	<b>14429</b>
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Aplicación de los nuevos valores catastrales en Ciutadella (Menorca) .....	51

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/003999	14430
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Inversión de empresas ecuatorianas en Extremadura .....	52
184/004000	14431
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Recepción de las señales de televisión .....	52
184/004001	14432
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Fraudes en la administración de los presupuestos para la creación de infraestructura del transporte en los países miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) .....	53
184/004002	14471
Autor: Moreno Olmedo, Antonio.	
Corte de suministro eléctrico el día 13-9-90 en Huelva, escape de gas sulfúrico en una planta de la empresa FESA, así como plan de emergencia para el supuesto de escape de gases tóxicos .....	53
184/004003	14474
Autor: Mur Bernad, José María.	
Cierre de bases militares estadounidenses y, especialmente, de la que se halla en Zaragoza .....	54
184/004004	14479
Autor: Becerril Bustamante, Soledad.	
Convocatoria por el Gobierno del Pleno de la Comisión Nacional para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América antes de celebrarse la VIII Conferencia en Santiago de Chile, para informar de la posición que mantendrá la citada Comisión Nacional .....	54
184/004005	14480
Autor: Becerril Bustamante, Soledad.	
Sesiones que ha celebrado el Pleno de la Comisión Nacional para el V Centenario del Descubrimiento de América, especificando día y hora, a lo largo de los años 1987 a 1990 .....	54
184/004006	14481
Autor: Becerril Bustamante, Soledad.	
Objetivos, estructura organizativa, estructura patrimonial, responsables y asesores del Centro de Negocios proyectado por la Sociedad Estatal Expo-Sevilla 92, en colaboración con otras Administraciones Públicas y organizaciones empresariales .....	55
184/004007	14482
Autor: Becerril Bustamante, Soledad.	
Objetivos, estructura organizativa, estructura patrimonial y personas responsables de la Fundación Sevilla 92, proyectada por la Sociedad Estatal Expo-Sevilla 92 .....	55
184/004008	14483
Autor: Becerril Bustamante, Soledad.	
Número de países que se han integrado, por el momento, en el proyectado Pabellón de América de la Expo-92 .....	55

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004009</b>	<b>14484</b>
<b>Autor: Becerril Bustamante, Soledad.</b>	
Grado de ejecución de las obras relativas a pabellones de los países, instituciones y empresas participantes en la Expo-92 .....	55
<b>184/004010</b>	<b>14487</b>
<b>Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.</b>	
Acciones que piensa adoptar el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para que, en cumplimiento de una Sentencia del Tribunal Supremo, pueda ser utilizado el término «cava» para denominar a los vinos espumosos de calidad obtenidos a través del método «champenoise», producidos en Requena y demás municipios de la Comunidad Valenciana .....	55
<b>184/004011</b>	<b>14501</b>
<b>Autor: Pau i Pernau, Josep.</b>	
Falta de colaboración económica del Ministerio de Cultura en la última edición de «La Fira del Teatre al Carrer» .....	56
<b>184/004012</b>	<b>14506</b>
<b>Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.</b>	
Problemas del trazado de la variante de Aranjuez en el tramo de la N-IV Madrid-Bailén de la Autovía de Andalucía .....	56
<b>184/004013</b>	<b>14512</b>
<b>Autor: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro.</b>	
Acceso de mujeres juristas al Consejo General del Poder Judicial .....	57
<b>184/004014</b>	<b>14554</b>
<b>Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.</b>	
Medidas que se van a adoptar para paliar los daños producidos en las localidades de Xátiva, Canals, Alcudia de Crespins, Alfahuir y Novetlé, de la provincia de Valencia, por el temporal del día 11-9-90	57
<b>184/004015</b>	<b>14555</b>
<b>Autor: Garzón Garzón, Baltasar.</b>	
Bienes y obras de interés cultural de la provincia de Granada que tiene catalogados el Gobierno, previsión de ampliar el número de bienes declarados de interés cultural y recursos económicos dedicados a su conservación .....	57
<b>184/004016</b>	<b>14556</b>
<b>Autor: Garzón Garzón, Baltasar.</b>	
Bienes y obras de interés cultural de la provincia de Almería que tiene catalogados el Gobierno, previsión de ampliar el número de bienes declarados de interés cultural y recursos económicos dedicados a su conservación .....	57
<b>184/004017</b>	<b>14557</b>
<b>Autor: García Fonseca, Manuel.</b>	
Aplicación del nuevo sistema de precios máximos de venta al público de productos petrolíferos .....	58
<b>184/004018</b>	<b>14599</b>
<b>Autor: López de Lerma i López, Josep.</b>	
Licitación de las obras de construcción de un paso elevado sobre la N-II en el término municipal de Sils (Gerona) .....	58

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004019</b>	<b>14601</b>
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Medidas preventivas a adoptar en relación con los transportes peligrosos, especialmente cuando cruzan zonas pobladas .....	58
<b>184/004020</b>	<b>14602</b>
Autor: Moreno Olmedo, Antonio.	
Reparación en El Ferrol y no en la Factoría Bazán de San Fernando (Cádiz), de la fragata Victoria, con base en Rota .....	58
<b>184/004021</b>	<b>13018</b>
Autor: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro.	
Orden del Gobierno al Fiscal General del Estado relativa a personación en actuaciones judiciales abiertas a raíz de denuncia sobre intervenciones telefónicas en el Grupo de Policía Judicial de Sevilla (esta iniciativa se ha convertido en pregunta con respuesta por escrito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181.2 del Reglamento) .....	59
<b>185/000041</b>	<b>14393</b>
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Declaraciones del Director de Radio Nacional de España (RNE), don Enric Sopena, relativas a la publicidad de la citada Radio .....	59
<b>185/000042</b>	<b>14394</b>
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Reconversión de Radio 3 en el seno de Radio Nacional de España (RNE) .....	59
<b>185/000043</b>	<b>14396</b>
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier y 1 Diputado.	
Supresión del Programa Estudio-Estadio de Televisión Española (TVE) .....	60
<b>185/000044</b>	<b>14397</b>
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Deudas de las distintas Televisiones autonómicas contraídas con Televisión Española (TVE) .....	60
<b>CONTESTACIONES</b>	
<b>184/002144</b>	<b>14324</b>
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación a la pregunta formulada por don Manuel Arqueros Orozco (G. P), sobre actividades que la Red Merco desarrolla en Almería .....	60
<b>184/002283</b>	<b>14608</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a Doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la construcción de nuevas vías y mejora de las existentes, además de las previstas en el Plan General de Carreteras y en el Convenio de dicho Ministerio con la Comunidad de Madrid y con el Ayuntamiento de Madrid .....	61
<b>184/002301</b>	<b>14609</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre desdoblamiento de la carretera N-IV en el tramo kilométrico 421-431, y garantía de los intereses de los habitantes de El Arrecife .....	62

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/002435	14610
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P) sobre fase en que se encuentra el proyecto de construcción de la Comisaría de Policía, grado de cumplimiento de las obras y problemas que ha originado el retraso en su comienzo .....	62
184/002603	14611
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre dificultades en el sector de la construcción naval .....	62
184/002628	14612
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre actividad de la empresa pública ADARO ...	63
184/002737	14613
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre mejora de los accesos a Granada .....	64
184/002891	14614
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre nuevas reconversiones del sector naval .....	65
184/002912	14615
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre ausencia del representante del Estado español en la reunión del Comité Permanente del Convento de Berna de diciembre de 1989, en la que se iba a debatir el proyecto de construcción de la presa del embalse de Vidrieros, en el río Carrión (Palencia) .....	66
184/002914	14278
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre oposición del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) al proyecto de construcción del embalse de Vidrieros, en el río Carrión (Palencia) .....	66
184/002927	14616
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alberto Durán Núñez (G. P) sobre desbloqueo de las ayudas a la construcción naval para el período 1987/90 que liberen los más de 100.000 millones de pesetas destinados al sector astilleros, y convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Sector Naval .....	66
184/002946	14617
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx.) sobre salinización de las aguas por intrusión marina en los acuíferos litorales de la Comunidad Autónoma Valenciana .....	67
184/002947	14279
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx.) sobre desertificación de diversas zonas de la Comunidad Autónoma Valenciana .....	67

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/002998	14618
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre anomalías detectadas como consecuencia de la Auditoría interna realizada al Banco de Crédito Industrial .....	68
184/003002	14619
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre proyecto de reestructuración de edificios del Campus Universitario en la Avenida Sardinero de Vicálvaro (Madrid) .....	69
184/003003	14280
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alejandro Rojas Marcos de la Viesca (G. Mx.) sobre asistencia de España a la reunión de la Comisión Ballenera Internacional que se celebrará el día 1-7-90, y sentido de su voto en relación con la moratoria internacional de la caza comercial de ballenas .....	70
184/003011	14281
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Dolores Pelayo Duque (G. S) sobre financiación destinada a los municipios canarios, dentro del Programa de Cooperación Económica Local para 1990 que gestiona el Ministerio para las Administraciones Públicas, por un importe total de 123.000 millones de pesetas, especificando los objetivos y los municipios .....	70
184/003012	14282
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Alonso Conesa (G. S) sobre posible cierre de la línea Cartagena-Los Nietos, en Murcia, así como fusión de las empresas Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) y Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) .....	71
184/003013	14620
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre incidentes ocurridos en la manifestación del día 25-4-90 en Soria, en la que resultaron heridos de diversa gravedad miembros de la Policía y agricultores .....	71
184/003014	14283
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre gasto sanitario por habitante y año en Andalucía, Cataluña y el País Vasco, y transferencias en materia sanitaria a Andalucía .....	72
184/003021	14621
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre impacto medioambiental de las unidades militares en la Serranía de Ronda (Málaga) .....	73
184/003026	14284
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre evolución de las especies en peligro de extinción que habitan en Málaga, y control sobre las mismas .....	73

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003028</b>	<b>14285</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre valoración de los precios de la pasa de la Axarquía (Málaga) en los mercados nacionales e internacionales .....	
	73
<b>184/003030</b>	<b>14622</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre inversión en la provincia de Málaga prevista en 1990 y 1991 en infraestructura para mejorar el servicio de Correos y Telégrafos .....	
	73
<b>184/003031</b>	<b>14623</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre obras a realizar en el río Guadalhorce a su paso por Antequera, en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo .....	
	74
<b>184/003033</b>	<b>14624</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre control por las Fuerzas de Seguridad del Estado en cada provincia de las plantaciones de droga, y hectáreas de plantas sembradas en Andalucía de las que se extrae droga con destino farmacéutico .....	
	74
<b>184/003038</b>	<b>14625</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre utilización del antiguo edificio de Correos en Málaga .....	
	75
<b>184/003044</b>	<b>14325</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre retrasos en el cobro de las ayudas al sector del algodón de la provincia de Alicante .....	
	75
<b>184/003055</b>	<b>14286</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Miquel Roca i Junyent (G. C-CIU) sobre designación por España de los Tribunales de Patentes Comunitarias .....	
	75
<b>184/003061</b>	<b>14626</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre utilización de un helicóptero de la Guardia Civil por parte del Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha para fines particulares ...	
	76
<b>184/003064</b>	<b>14326</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC) sobre acciones y actuaciones del Gobierno español en defensa e interés del ciudadano español Sebastián Joaquín Ramos Mora, condenado a cadena perpetua en Argentina .....	
	76
<b>184/003075</b>	<b>14627</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre oficinas postales que el Gobierno considera que no reúnen condiciones de idoneidad para el servicio que prestan en la provincia de Alicante .....	
	77

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003080</b>	<b>14628</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Soledad Becerril Bustamante (G. P) sobre fechas previstas para la finalización de diversos edificios y obras relacionadas con la Expo 92 .....	77
<b>184/003081</b>	<b>14629</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Soledad Becerril Bustamante (G. P) sobre resultados y hallazgos de los trabajos de rescate de galeones en la Bahía de Cádiz .....	77
<b>184/003084</b>	<b>14630</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre motivos por los cuales en la provincia de Soria no se ha permitido a las industrias de servicios localizarse al lado de las autovía ....	78
<b>184/003097</b>	<b>14287</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre mantenimiento en las estadísticas relativas a los fallecidos en accidentes de tráfico del criterio de que los muertos en tales accidentes son las personas fallecidas en el acto o como consecuencia del mismo dentro de las veinticuatro horas siguientes .....	78
<b>184/003099</b>	<b>14288</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre retrasos en la publicación del «Boletín Informativo de Accidentes» que edita anualmente la Dirección General de Tráfico .....	79
<b>184/003104</b>	<b>14289</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre criterios que inspiran la política de apoyo a la cinematografía a través del Organismo Autónomo Instituto Nacional de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales .....	79
<b>184/003105</b>	<b>14290</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Guillermo Perinat y Elío (G. P) sobre aplicación de una tasa que gravará a los camiones que utilicen las autopistas alemanas .....	80
<b>184/003107</b>	<b>14631</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Lucas Jiménez (G. P) sobre medidas a adoptar con el fin de evitar la inseguridad vial para los peatones en la carretera N-122, en su paso por Burgo de Osma (Soria), en el lugar denominado «puente nuevo» .....	80
<b>184/003108</b>	<b>14632</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre importación de mostos azufrados de Argentina y otros lugares sin sujeción a precios de referencia .....	81

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003115</b>	<b>14633</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre porcentaje de regionalización del Servicio Militar alcanzado en las distintas Comunidades Autónomas en cada uno de los últimos cinco años ....	
	81
<b>184/003121</b>	<b>14634</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre situación que se produce entre los Policías al no poder completar el tratamiento contra la hepatitis por falta de vacunas .....	
	81
<b>184/003122</b>	<b>14291</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Jesús Sainz García (G. P) sobre medidas destinadas a evitar largas colas para renovar el Documento Nacional de Identidad (DNI) .....	
	82
<b>184/003124</b>	<b>14635</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre dependencias de la Armada que tienen piscinas, y horarios de uso para marineros y soldados en cada una de ellas .....	
	82
<b>184/003140</b>	<b>14292</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre liquidación del Fondo Nacional de Cooperación Municipal (FNCM) correspondiente a los años 1983 a 1988 .....	
	83
<b>184/003158</b>	<b>14293</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Martínez Núñez (G. S) sobre supresión de los pasos a nivel en Puebla de San Julián, en el municipio de Láncara (Lugo), en la línea férrea La Coruña-Palencia .....	
	83
<b>184/003166</b>	<b>14294</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre actuación de diversos funcionarios de Aduanas, el día 29-5-90, en los locales de la Asociación AMPC de minusválidos, requisando diverso material	
	83
<b>184/003167</b>	<b>14295</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre indemnizaciones a las víctimas de errores judiciales .....	
	84
<b>184/003168</b>	<b>14636</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre situación de inseguridad en la estación de ferrocarril de Tordera .....	
	84
<b>184/003170</b>	<b>14296</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre delitos cometidos en la provincia de Castellón, en 1990, por extranjeros sin residencia legalizada .....	
	85

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/003171	14297
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Pilar Izquierdo Arija (G. P) sobre agilización del proceso de expedición del Documento Nacional de Identidad (DNI) .....	85
184/003239	14637
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Martínez Arévalo (G. P) sobre participación del carbón de la «Comunidad Económica del Carbón y del Acero» (CECA) de producción nacional en el nuevo Plan Energético Nacional (PEN), con diferenciación entre el carbón para usos térmicos y siderúrgicos .....	85
184/003240	14637
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Martínez Arévalo (G. P) sobre reducción de las ayudas al carbón .....	85
184/003241	14637
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Martínez Arévalo (G. P) sobre establecimiento de negociaciones para la reducción de las ayudas al carbón .....	85
184/003242	14637
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Martínez Arévalo (G. P) sobre modificación de los criterios de contratación de carbones térmicos .....	85
184/003327	14638
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre cumplimiento por ERCROS de los acuerdos vigentes concluidos con la Administración de Industria y de Trabajo para la realización de inversiones y para el mantenimiento de los centros y plantillas del sector de fertilizantes .....	86
184/003335	14639
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura (G. P) sobre criterio del Ministro de Economía y Hacienda sobre la opinión del Secretario de Hacienda, señor Borrell, cuando califica de «catastrófica», entre otras, las experiencia tributaria de Navarra .....	87
184/003338	14298
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre problemas para la renovación del Documento Nacional de Identidad (DNI) al caducar la prórroga concedida en 1988 .....	87
184/003339	14640
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre autorización para la utilización de un helicóptero de la Guardia Civil por el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha para realizar un viaje privado a Conquista (Córdoba) .....	87
184/003344	14299
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre previsiones respecto de la Escuela Nacional de Aeronáutica de Salamanca .....	88

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003358</b>	<b>14300</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre insuficiencias de los locales destinados a la Administración de Justicia en Alicante .....	88
<b>184/003359</b>	<b>14301</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre insuficiencias de los locales destinados al personal de Correos de El Campello (Alicante) .....	88
<b>184/003360</b>	<b>14302</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre reparto de la correspondencia y los objetos postales en las partidas rurales y los polígonos industriales de Petrel (Alicante) .....	89
<b>184/003362</b>	<b>14303</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre supresión del transporte de mercancías en la línea Alcoy-Valencia .....	89
<b>184/003363</b>	<b>14304</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre colapsos en el servicio de Correos de Santa Pola (Alicante) en la época estival .....	89
<b>184/003367</b>	<b>14641</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre compensaciones que solicita el Ministerio de Defensa al Ayuntamiento de El Ferrol por la cesión del antiguo Hospital de Marina .....	90
<b>184/003373</b>	<b>14305</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre daños causados a los habitantes de diversos municipios de la provincia de Cuenca por una tormenta que se produjo el día 28-6-90 ..	90
<b>184/003374</b>	<b>14642</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre calendario de eliminación de pasos a nivel en la provincia de Cuenca .....	90
<b>184/003377</b>	<b>14327</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre limitación y regulación de las embarcaciones ultrarrápidas o «planeadoras», frecuentemente dedicadas al narcotráfico .....	91
<b>184/003381</b>	<b>14328</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre protección de los empleados públicos por seguros de vida y accidentes .....	91

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003383</b>	<b>14643</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre modernización de la Administración Pública mediante la negociación con los funcionarios de un sistema retributivo más en consonancia con la categoría profesional y el puesto de trabajo desempeñado ..... 92	
<b>184/003384</b>	<b>14329</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre recuperación por los empleados públicos del poder adquisitivo que tenían en 1980 ..... 92	
<b>184/003387</b>	<b>14644</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre criterio del Gobierno sobre el caso de un hombre al que se le obliga a ingresar en la cárcel a los 8 años de la comisión del delito, estando socialmente rehabilitado y a pesar de los informes favorables a una medida de gracia de la Audiencia Provincial de Murcia ..... 93	
<b>184/003388</b>	<b>14330</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre filtración al Gobierno marroquí de las conversaciones mantenidas entre los Ministros de Asuntos Exteriores español y saharauí ..... 93	
<b>184/003413</b>	<b>14645</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (G. P) sobre incentivos y ayudas concedidas a los proyectos de empresas de la Zona Industrializada en Declive del País Vasco ... 94	
<b>184/003414</b>	<b>14645</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (G. P) sobre incentivos y ayudas concedidas a los proyectos de empresas de la Zona Industrializada en Declive de Asturias ..... 94	
<b>184/003415</b>	<b>14645</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (G. P) sobre incentivos y ayudas concedidas a los proyectos de empresas de la Zona Industrializada en Declive de Extremadura ..... 94	
<b>184/003416</b>	<b>14645</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (G. P) sobre incentivos y ayudas concedidas a los proyectos de empresas de la Zona Industrializada en Declive de Cantabria ..... 94	
<b>184/003417</b>	<b>14645</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (G. P) sobre incentivos y ayudas concedidas a los proyectos de empresas de la Zona Industrializada en Declive de El Ferrol ..... 94	

184/003426

14646

**Autor: Gobierno.**

**Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre retirada por parte de CAMP-SA del suministro de fueloil en el Puerto de El Ferrol .....**

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

### PREGUNTAS

**184/003909**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

¿Conoce el Gobierno los motivos que han obligado a realizar obras —con el consiguiente cierre de las instalaciones— en el Museo Nacional de Ciencias Naturales a los pocos meses de su remodelación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 1990.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

**184/003910**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En respuesta del Gobierno al Diputado que suscribe se afirmaba respecto del futuro industrial y laboral de ATEINSA y MTM tras su adquisición por ALTSHOM literalmente lo siguiente: «... las actuales plantillas de MTM y ATEINSA son las que previamente se han pactado con ALTSHOM para su participación mayoritaria en las Sociedades, por lo que ALTSHOM no llevará a cabo ninguna reducción de personal posterior a su entrada en las Sociedades».

Sin embargo, esta rotundidad del Gobierno expresada el 28 de julio de 1989 aparece hoy brutalmente contradicha por el plan industrial y laboral que acaba de presentar ALTSHOM a sus trabajadores (julio 1990). En este plan industrial se contempla la supresión de 1.105 puestos de trabajo de los cuales 873 corresponderían a la factoría de MTM en Barcelona.

La disparidad entre las promesas del Gobierno y la actuación de la empresa ALTSHOM es tan patente que obligan a este Diputado a formular las siguientes preguntas con respuesta escrita:

¿Conoce el Gobierno el plan industrial de ALTSHOM de julio de 1990 y respeta este plan los compromisos adquiridos por ALTSHOM frente al INI y frente al Gobierno en los pactos de compra-venta de las mencionadas industrias del INI?

¿Qué actitud piensa adoptar el Gobierno ante lo que parece una clarísima vulneración y burla de pactos previos según acreditaban las previas posiciones políticas del Gobierno en respuesta escrita al Diputado Ramón Espasa Oliver?

¿Existían pactos no conocidos que permiten ahora esta actuación de la empresa ALTSHOM o bien se ha tratado de una vulneración de la buena fe del INI y del Gobierno en todo el proceso de compra-venta de MTM y ATEINSA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 1990.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Koro Garmendia Galbete, Diputada de Euskadiko Ezkerra por Guipúzcoa, e integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa de la Cámara comparece y expone.

Que formula la siguiente pregunta al Gobierno, con el ruego de que sea contestada por escrito a tenor de lo que dispone el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara y para cuya mejor comprensión expongo los siguientes antecedentes.

Sobre la seguridad del espacio aéreo aragonés durante el conflicto del Golfo Pérsico y la utilización de la base aérea de Zaragoza.

La autorización otorgada por el Gobierno español al Presidente de los Estados Unidos, Sr. Bush, para el uso de las instalaciones militares de la Base Aérea de utilización conjunta Hispano-Norteamericana de Zaragoza conforme al art. 25.5 del Convenio de Cooperación entre ambos países, durante el tiempo del actual conflicto militar en el Golfo Pérsico supone un grave riesgo para la Comunidad Autónoma de Aragón.

La ubicación de estas instalaciones en el espacio periurbano de Zaragoza y la proximidad del polígono de tiro de las Bardenas, aproximadamente a unos 50 km. de Zaragoza, provocan situaciones de peligro con cierta periodicidad. Este riesgo se ve incrementado en estos momentos a causa de los hechos mencionados.

Pero el Gobierno español, a pesar de los problemas que pueden generar para el tráfico aéreo en España esta decisión y del riesgo que supone para sus ciudadanos, no ha explicado con claridad los términos de la autorización acordada con los EE. UU.

La población ha manifestado su descontento y un breve repaso a los últimos incidentes lo justifica.

— El Justicia de Aragón recibió 68 quejas durante 1989 en relación con incidentes en el espacio aéreo aragonés, por lo que trasladó tres expedientes al Defensor del Pueblo.

— Han sido noticia habitual en la prensa las quejas de los controladores civiles del Aeropuerto de Zaragoza sobre cuestiones laborales y de seguridad, ya que los pilotos de las USAF hacen en ocasiones caso omiso de las recomendaciones sobre vuelo de los controladores militares y civiles españoles. La consecuencia es una larga lista de incidentes: Cruces de trayectorias con aviones civiles (por ejemplo el 4 de octubre de 1989 aviones con el vuelo AJE-132 en despegue hacia Madrid). Demoras de vuelos para permitir la entrada de cazas USAF (por ejemplo el 17 de octubre de 1989, B-737 en vuelo a Hamburgo). Desprendimiento de equipo de vuelo y cazas estrellados (por ejemplo un Hércules C-130 en la Muela de Borja en 1984 con 18 víctimas o la caída de una aeronave USAF en 1988 en las cercanías de un colegio).

— Desde mediados de 1989 se iniciaron una serie de denuncias, promovidas por ciudadanos aragoneses que se consideraban afectados en su derecho a la seguridad, por los vuelos rasantes de los aviones norteamericanos y españoles, que llegaron a provocar numerosos daños sobre la Hoya de Huesca. A dichas denuncias se han añadido periódicamente las de diversos colectivos aragoneses.

— El Gobierno Civil de Huesca recibió quejas durante septiembre de 1989 de las localidades de Arguís, Las Paulas, Bertorz, Liesa, Monzón Barcabo, Siétamo, Castejón de Sos, Lecina y Grañen por el paso de reactores a baja altura sobre sus poblaciones.

— Aragón es la única área de España en la que está autorizada la realización de vuelos militares de alto riesgo. Los vuelos conocidos como «cross country» están prohibidos por la legislación española y son realizados habitualmente por cazas de la OTAN.

Todas estas circunstancias se ven agravadas por la actual utilización de la Base aérea de Zaragoza y la incertidumbre sobre el tipo de armamento, quizá nuclear o químico que transportan los aviones de las USAF. Tenemos como precedente inmediato del «Galaxy» norteamericano, que partiendo con destino al Golfo, se estrelló el pasado 29 de agosto en Ramstein (RFA). Sintiendo vulnerado el derecho a la seguridad recogido en el art. 17.1 de la Constitución, dirigimos al Gobierno español las siguientes preguntas:

— ¿En qué términos concretos ha autorizado el Gobierno español la utilización militar de IDAS (instalaciones de Apoyo) en territorio aragonés al Gobierno de los Estados Unidos de América con ocasión del conflicto del Golfo Pérsico?

— ¿Incluye la cooperación con el Gobierno de EE. UU. otro tipo de servicios adicionales (sanitarios, logísticos, técnicos)?

— ¿Qué modificaciones ha habido en los niveles de fuerza efectiva y en la cantidad y/o tipo de armamento almacenada en las IDAS en Aragón?

— ¿Ha incluido el Gobierno en su autorización algún control o garantía sobre la prohibición de introducir armamento nuclear y no convencional?

— En caso de enfrentamiento bélico de EE. UU. y teniendo en cuenta su potencial nuclear y químico: ¿Continuará el apoyo del Gobierno español mediante la cesión de las instalaciones de apoyo?

Madrid, 17 de septiembre de 1990.—Koro Garmendia Galbete.

184/003912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la madrugada del pasado día 17 de septiembre los tripulantes de unas 40 embarcaciones de pesca francesas atacaron a la flotilla de anchoeros, con base en Rosas (Gerona), que se encontraban faenando en aguas internacionales del Golfo de León, ante la actitud de desentendimiento de la patrullera de la Armada española «Deva», que en teoría se encontraba allí para proteger a los pesqueros españoles.

¿Qué explicación da el Gobierno a la actitud de la patrullera española de desentendimiento ante ataques a pesqueros españoles?

¿Tenía el mando de la patrullera «Deva» instrucciones para actuar ante situaciones como las descritas? ¿Cuáles?

En su caso, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante estos hechos? ¿Piensa exigir responsabilidades al Gobierno francés, por un lado, y al responsable de la inacción de la patrullera «Deva», por otro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1990.—**Joan Armet Coma**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el momento decisivo para el futuro de la Antártida, se prepara la celebración de una Conferencia especial en Chile para el mes de noviembre de este año.

A pesar de la proximidad de la Conferencia, nuestro país no ha definido cuál es su posición con respecto a la preservación medioambiental de la Antártida.

Australia y Francia han sido los países pioneros oponiéndose a la explotación mineral de la Antártida y en defensa del establecimiento de la reserva natural. A estas iniciativas se han sumado otros países, además del Parlamento Europeo que en 1989 aprobó dos resoluciones referentes a la Antártida, en las que apoyan la prohibición de la explotación mineral, y hacen defensa de su reserva natural. También las Naciones Unidas aprobaron en 1989 una resolución en la que se pide la declaración de Parque Mundial de la Antártida.

España mantiene una actitud ambigua difícil de entender, y esto cuando nuestro país no tiene otro interés en la Antártida que el científico.

¿Cuál es la posición del Gobierno de la Nación con respecto a la preservación de la Antártida?

¿Qué postura tiene el Gobierno frente a las explotacio-

nes mineras de la Antártida? ¿Va a firmar España la convención de minerales?

¿Qué razones hay para que España no haya apoyado las propuestas de Australia y Francia del Tratado Antártico? ¿Piensa el Gobierno apoyar dicha propuesta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1990.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Córdoba sigue siendo una provincia olvidada por la Administración Central, véase la situación de sus industrias, de sus servicios y de sus vías de comunicación.

Cuando parecía que por fin se iban a reparar algunas de sus vías de comunicación, surge la decepción de los cordobeses porque o no dan comienzo nunca las obras, o cuando comienzan se quedan paralizadas eternamente sin que los usuarios sepan las razones que originan la paralización de las mismas, puesto que no hay costumbre, por parte de la Administración, de dar explicaciones.

Eso es lo que ocurre en concreto en la núm. 432 a su paso por la provincia de Córdoba tanto en su extremo Córdoba-Zafra, como Córdoba-Baena.

¿Qué causas han originado la paralización de las obras de la carretera núm. 432 a su paso por Córdoba-Baena?

¿Quiénes son los responsables, las empresas constructoras o la propia Administración Pública?

¿Habrá medidas sancionadoras para los responsables que han provocado y siguen provocando extorsiones a todos los usuarios de esta carretera?

¿Cuándo se reemprenderán las obras de dicho tramo de la carretera núm. 432?

¿En qué plazo piensa el Gobierno que puedan terminar las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1990.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado 13 de septiembre se produjo un apagón general de luz en Huelva, que dejó sin fluido eléctrico a toda la provincia hasta cerca de dos horas en muchos lugares.

Dicho incidente, además de las pérdidas económicas ocasionadas en todos los sectores productivos, originó un escape de gas sulfúrico de la empresa FESA.

¿Conoce el Gobierno las causas que originaron el corte del fluido eléctrico en Huelva en la mañana del 13 de septiembre? ¿Cuáles son exactamente?

¿Hasta qué punto el escape de gas sulfúrico ha podido ser nocivo para la población? ¿Qué medidas analíticas se han tomado para saber el grado de contaminación sufrido y qué prevención se toma para afrontar los posibles efectos tóxicos en la salud de las personas?

¿Qué otros incidentes de peligrosidad se produjeron o pudieron haber ocurrido como consecuencia de dicho apagón de luz generalizado?

¿Funcionaron correctamente, durante el incidente, todas las medidas internas previstas por la empresa FESA para estos casos?

¿A cuánto ascienden las pérdidas económicas sufridas como consecuencia del corte de fluido eléctrico en Huelva el pasado 13 de septiembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1990.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En estos días, hemos podido leer en los medios de Comunicación el problema suscitado entre los hoteleros y la empresa adjudicataria del pasado año, del programa de vacaciones para la Tercera Edad subvencionado por el Insero.

La deuda que mantiene Viajes Ceres con los hoteleros en el País Valenciano, tiene en juego la apertura en invierno de muchos hoteles, así como el mantenimiento de

más de 3.500 puestos de trabajo sólo en el País Valenciano, igualmente, un gran número de personas mayores podrían quedarse sin sus vacaciones este año, si se mantiene la decisión de los hoteleros de dejar en suspenso los contratos suscritos para el programa del Insero.

¿Qué motivó a los responsables del Insero a no investigar los impagos de Viajes Ceres cuando fueron denunciados por los empresarios hoteleros?

¿Qué conocimiento tiene el Gobierno de la situación actual de la deuda y qué control se ha hecho de la subvención?

¿Qué garantías puede dar el ejecutivo para saldar dicha deuda?

¿Qué garantías hay para que se pueda cumplir este año el programa de vacaciones para la tercera edad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1990.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario de IU-IC.

184/003917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Sociedad Anónima «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero», tiene en proyecto la instalación de una línea eléctrica a 400 kv., denominada «Soto de Ribera-Penagos», de una longitud total de 171 kilómetros, proyecto del que se supone tiene perfecto conocimiento el Gobierno.

Se trata de un proyecto que por su amplitud puede tener repercusiones importantísimas sobre el paisaje, así como atentar a zonas consideradas importantes para las aves por la Directiva 79/409/CEE, y para las personas, por la intensidad de los campos eléctricos y de inducción.

— ¿Tiene conocimiento el Gobierno cuándo van a dar comienzo las obras de la línea eléctrica de Alta Tensión «Soto de Ribera-Penagos» proyectada por la Sociedad Anónima Hidroeléctrica Ibérica Iberduero?

— ¿Se va a exigir un estudio sobre el impacto medio ambiental, previo al comienzo de las obras de instalación de la línea referida?

— ¿Piensa el Gobierno respetar la Directiva 85/337/CEE, en el caso de que las obras de la línea de Alta Tensión «Soto de Ribera-Penagos» se realicen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiem-

bre de 1990.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi y Javier Gómez Darmendrail Diputados ambos por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Debido a las largas esperas que deben soportar en las Aduanas españolas, los camiones que transportan ganado vivo con destino a los distintos mercados y mataderos de la CEE, se producen en muchísimas ocasiones graves perjuicios para este ganado, lo que evidentemente genera, a su vez, multitud de problemas y pérdidas a los exportadores.

Por ello preguntamos:

1. ¿Por qué no se aplica en las Aduanas de salida de España, la legislación Comunitaria a los camiones con animales vivos, es decir, a las mercancías perecederas, para acceder los primeros a la campa de los trámites, sin guardar turno, como se hace en las Aduanas del resto de la CEE con los camiones que vienen de España?

2. ¿Por qué no se normaliza el horario de nuestras Aduanas, ajustándolo al horario comunitario en evitación de tiempos muertos en el pase de fronteras?

Madrid, 6 de septiembre de 1990.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi y Javier Gómez Darmendrail**.

184/003919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi y Javier Gómez Darmendrail, Diputados ambos por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

La descoordinación entre la Administración Central y

las Comunidades Autónomas en cuanto a la armonización de la legislación que se aplica para la exportación de ganado porcino en las distintas Comunidades y los representantes del MAPA en las provincias, hacen que los trámites burocráticos sean muy largos y los exportadores sufran múltiples inconvenientes hasta conseguir toda la documentación necesaria. Esta situación se contrapone con las corrientes comerciales establecidas en otros países de la CEE, cuyos trámites, contrariamente a lo que sucede en España, agilizan en todo lo posible la obtención de dichas documentaciones.

Por ello preguntamos:

1. ¿Tienen suficientes posibilidades de Gestión los veterinarios de las Aduanas como para resolver con el exportador, y en el acto, cualquier problema que surja con la documentación?

2. ¿Considera el MAPA, que en las principales Aduanas españolas de salida de la CEE existen los suficientes medios humanos, técnicos, veterinarios, etc. como para agilizar los trámites?

Madrid, 6 de septiembre de 1990.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi y Javier Gómez Darmendrail**.

184/003920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Como medida complementaria a la negociación de precios agrarios para la campaña 1990-91, fue acordado, a petición de la delegación española, la prórroga por un año, de la autorización a nuestro país de mezclar vinos tintos y blancos.

Este Diputado desea conocer:

1. ¿Cuáles son las ventajas que el Ministerio de Agricultura ha tenido en cuenta para solicitar a la CEE, la ampliación por un año de la autorización de ejecutar mezclas de vinos blancos y tintos?

2. ¿Cuáles son los inconvenientes que presentaba dicha ampliación?

3. ¿Cuáles son las Comunidades Autónomas que resultan beneficiadas con esta medida y cuáles resultan perjudicadas?

4. ¿Cuál es la postura oficial del Ministerio de Agricultura ante la próxima campaña de 1991-92? ¿Va a ser solicitada una nueva prórroga?

5. ¿Tiene algún tipo de solución pensada el Ministerio de Agricultura para encontrar salidas a la gran cantidad de vinos rosados, sin vender, existentes en las bodegas de Valencia, Alicante, Mentrída, Cariñena, Murcia, etc.?

6. ¿Cuáles eran las existencias de vino rosado en poder de los bodegueros y productores a final de cada una de las Campañas de 1985/86, 86/87, 87/88, 88/89 y 89/90, desglosadas por provincias, Comunidades Autónomas y su total nacional?

Madrid, 10 de septiembre de 1990.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/003921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El cultivo de los frutos secos y muy especialmente los de almendra y avellana proporcionan una importante fuente de ingresos a gran número de explotaciones agrarias, constituyendo en numerosas ocasiones el único medio de vida para los agricultores.

Ante las graves dificultades por las que están atravesando estos agricultores en los últimos años, se desea conocer:

1. ¿Qué medidas ha tomado y qué medidas piensa tomar el Ministerio de Agricultura para evitar el hundimiento de las explotaciones agrarias españolas productoras de frutos secos?

2. ¿Cómo es posible que no se haya logrado una OCM exclusiva para los frutos secos?

3. ¿Cuál es el precio medio, percibido por los agricultores por cada uno de los frutos secos, mes a mes, desde enero de 1986 hasta la actualidad?

Madrid, 10 de septiembre de 1990.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/003922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las elevadas importaciones que tanto el conjunto de la Comunidad Económica Europea, como España en particular, están realizando de almendras de procedencia estadounidense en los últimos años, con bajos aranceles, como consecuencia del Acuerdo Comercial CEE-USA de 1986, han provocado el hundimiento de los precios que perciben los agricultores productores españoles por sus cosechas, lo que ha llevado a la ruina a gran número de ellos.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Piensa tomar alguna decisión el Ministro de Agricultura, para lograr que el Gobierno lleve a la próxima reunión del GATT la solicitud de que se revise el Acuerdo CEE-USA, mediante el cual se importan almendras procedentes de Estados Unidos a precios de auténtico «dumping» y con aranceles reducidos?

Madrid, 10 de septiembre de 1990.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/003923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Transcurrido ya un año desde el inicio de las emisiones de los tres canales privados de Televisión en nuestro país, las señales de las mismas aún no son recibidas por los televisores situados en la provincia de Lugo. Según recientes informaciones dichas emisiones no podrán ser vistas por los telespectadores de dicha provincia hasta finales del año 1992, esto es tres años y medio después del inicio de su emisión.

En el caso de confirmarse este retraso, bien podría de-

cirse que los habitantes de esta provincia de Lugo han sido considerados, a la hora de recibir este servicio en un símil deportivo, no ya de segunda o de segunda división B, sino de tercera división o hasta posiblemente de categoría regional, frente a los habitantes de gran parte del resto de España, cuando a la hora del pago de los impuestos son considerados como de primera división o incluso de división de honor.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1. ¿Cuál es la razón por la que la provincia de Lugo es marginada por el Gobierno en la recepción de las señales de los canales de Televisión Privada?

2. ¿Para qué fecha está previsto que en la provincia de Lugo se reciban las señales de las emisiones de las televisiones privadas?

3. Aprovechando los planes de envío de dichas señales, ¿tiene previsto el Gobierno mejorar las señales de emisión de la primera y fundamentalmente de la segunda cadena de Televisión Española, que llegan muy débiles a algunas comarcas de la provincia de Lugo?

Madrid, 6 de septiembre de 1990.—**César Aja Mariño.**

---

184/003924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la respuesta dada el 11 de julio de 1990 por el Ministro de Relaciones con las Cortes a una pregunta formulada por este Diputado sobre el Aeropuerto de Menorca, anuncia: «se reinstalará la actual localización de la Oficina Meteorológica en otro punto que permita una mejor visión para el observador. Además, se tiene prevista la mejora de los equipos de observación a distancia, que satisfagan los requerimientos que en todo momento demanda la aviación general y comercial».

1. ¿Cuándo piensa el Gobierno llevar a cabo estas mejoras que anuncia para el Aeropuerto de Menorca?

2. ¿Se ha encargado la redacción de los correspondientes proyectos?

3. ¿Se cuenta ya con consignación presupuestaria al efecto?

4. ¿Los servicios meteorológicos del Aeropuerto de Menorca cuenta con sensores para determinar, a distancia, los diferentes parámetros meteorológicos aeronáuti-

cos y, entre ellos, medidores de alcance visual en pista? Caso de no ser así, ¿se ha previsto su instalación?

5. ¿Entiende el Gobierno que con estos instrumentos se garantiza la seguridad y eficacia en el tráfico aéreo en el Aeropuerto de Menorca?

Ciudadella de Menorca, 13 de agosto de 1990.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

---

184/003925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Baleares constituye la Comunidad Autónoma con menor porcentaje de camas públicas, con un índice total de 1,94 camas en hospitales públicos por cada 1.000 habitantes.

Tal índice es el más bajo de España y a considerable distancia de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de la media europea.

1. ¿Tiene intención el Gobierno de proceder a la construcción de nuevas camas sanitarias al objeto de cubrir este preocupante déficit?

2. ¿Qué actuaciones, proyectos, e iniciativas va a promover el Ministerio de Sanidad en Baleares para incrementar la escasa dotación de camas sanitarias públicas?

3. ¿Cuentan tales proyectos con consignación presupuestaria, plazo de ejecución y previsión de entrada en funcionamiento?

4. ¿Tiene intención el Gobierno de transferir la gestión del INSALUD a la Comunidad Autónoma de Baleares?

Ciudadella de Menorca, 16 de agosto de 1990.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

---

184/003926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La isla de Menorca se encuentra actualmente dividida, a pesar de su escasa extensión superficial, en dos zonas para la aplicación de tarifas telefónicas, lo cual provoca agravios entre los abonados cuando se establecen comunicaciones entre ambas zonas, al tener la consideración de conferencia interurbana.

Así pues, una llamada de Ciutadella a Ferreries, con una distancia de 16 kilómetros, tiene el carácter y coste de llamada interurbana, al estar estas dos poblaciones situadas en cada una de las mencionadas zonas, mientras que una llamada de Ferreries a Mahón con una distancia de 29 kilómetros tiene el coste y carácter de llamada urbana.

1. ¿Tiene intención el Gobierno de instar a la Compañía Telefónica Nacional de España para que proceda a una unificación de las tarifas de Menorca, al objeto de que en la isla se aplique la misma tarificación suprimiendo la actual división en dos zonas?

2. ¿Tiene intención de instar a CTNE para que entre en funcionamiento una oficina propia y específica en Ciutadella, que permita atender diariamente a los abonados en la zona oriental de Menorca evitándose así continuos desplazamientos y molestias para cualquier consulta, petición o trámite ante CTNE?

Ciutadella de Menorca, 16 de agosto de 1990.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/003927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El déficit de camas sanitarias en los hospitales públicos incide en la isla de Menorca, provocando retrasos en la hospitalización e intervenciones quirúrgicas.

1. ¿Tiene intención el Gobierno de promover un convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Sanidad para el uso del Hospital Militar de Mahón?

2. ¿Se ha redactado algún estudio por parte del INSA-LUD-Baleares tendente a la utilización por parte del Ministerio de Sanidad de las instalaciones del Hospital Militar de Mahón?

Ciutadella de Menorca, 16 de agosto de 1990.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/003928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La condición de insularidad del archipiélago balear exige unos eficaces y adecuados medios de comunicación, siendo fundamental garantizar unos sistemas rápidos, ágiles y modernos para el transporte de pasajeros y mercancías por vía marítima, tanto entre islas, como entre las islas y la península.

La Compañía Trasmediterránea obtuvo durante el pasado ejercicio de 1989 un beneficio de 4.025 millones de pesetas. Dada la insuficiencia de sus servicios y la inadecuación de los buques que utiliza para los trayectos entre Baleares y la península e interislas, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuáles son las previsiones para incrementar los servicios que actualmente la Compañía Trasmediterránea en los trayectos de Baleares?

2. ¿Existe la intención de incrementar las tarifas durante 1990?

3. ¿Tiene intención el Gobierno de dotar los trayectos marítimos de Baleares con nuevos barcos de moderna tecnología, tipo jet-foil, hidrofoil o catamarán?

4. ¿Cuáles son las razones por las que Trasmediterránea ha renunciado a la construcción de dos super-ferrys que iban a unir Baleares con la península?

5. ¿Cree el Gobierno que persisten las razones para que Trasmediterránea no cubra el trayecto marítimo interinsular Mallorca-Menorca a través de los puertos de Ciutadella (Menorca) y Alcúdia (Mallorca)? ¿Tiene intención el Gobierno de restablecer esta línea, teniendo en cuenta que se trata de los dos puertos más próximos entre ambas islas y por tanto la comunicación marítima lógica?

6. ¿Va a incrementar el Gobierno los servicios marítimos en las líneas con Menorca?

Ciutadella de Menorca, 20 de agosto de 1990.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/003929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Manuel Ortiz de la Torre, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El «B. O. E.» de 30-12-88 publicada en el anexo núm. 1 a la Ley 38/88 de Demarcación y Planta Judiciales, en el que figuraba la relación de términos municipales agrupados por Partidos Judiciales.

Entre los municipios de la comunidad autónoma de Andalucía, en la provincia de Málaga, figura el de Comares con el núm. 44 adscrito al Partido Judicial núm. 2 Vélez-Málaga. Este municipio se encontraba con anterioridad a la citada ley adscrito al Partido Judicial de Málaga.

Como quiera que en el pueblo de Comares no existe ninguna carretera de acceso a la localidad de Vélez-Málaga, sino que necesariamente para acceder a ella ha de pasarse por Málaga y por lo tanto tampoco existe ninguna línea regular de autobuses que las una, los habitantes de Comares no entienden cómo se ha cambiado la adscripción de su término municipal del Partido Judicial de Málaga al de Vélez-Málaga.

Por todo lo anterior, el Diputado que suscribe pregunta:

1. ¿Qué motivos han existido para este cambio de adscripción?
2. ¿Piensa el Gobierno modificar la adscripción del término municipal de Comares al Partido Judicial de Málaga, a la vista de las graves dificultades que están encontrando los vecinos de esa localidad para acceder a su actual Partido Judicial?

Madrid, 11 de septiembre de 1990.—**Francisco Manuel Ortiz de la Torre.**

184/003930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Parece desprenderse de las manifestaciones de determi-

nadas autoridades aparecidas en la prensa, así como opiniones de comentaristas, que hay un proyecto que afectará tanto al puerto como a la ciudad de Almería.

La opinión almeriense, el pueblo soberano, desea que se le haga saber en qué consiste ese proyecto, que les concierne, tanto en lo referente a fines civiles, comerciales y militares.

Según manifestaba a un periódico el Presidente de la Junta del Puerto de Almería, estaba dispuesto a firmar un Convenio con todas las partes afectadas (Ayuntamiento, Renfe y Ministerio de Defensa). Asimismo, hablaba de tres posibilidades para que el ferrocarril acceda al puerto: Paso elevado, paso subterráneo y paso a nivel.

La línea férrea, debido al crecimiento de Almería divide la ciudad en dos, por ello, tanto un paso elevado, como el paso a nivel, destacará más esa división de la ciudad, la afeará el paso elevado y producirá inconvenientes y peligro el paso a nivel, por lo que es más conveniente, más racional, el paso subterráneo, que según el Presidente de la Junta del Puerto, la inversión se amortizaría en pocos años, además, el proyecto sería sufragado por los Ministerios de Transportes, Turismo y Comunicaciones y el MOPU. Este proyecto subterráneo, como es lógico, es el preferido por los almerienses.

Actualmente, el puerto de Almería capital (no el de Carboneras), está infrautilizado por lo que, es conveniente su mayor utilización y comercialización, siempre que ello no produzca contaminación ni actividades peligrosas para la ciudad.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

- ¿Qué planes de futuro se tiene para con el Puerto de Almería capital?
- ¿Qué proyecto será el elegido para el acceso del ferrocarril al puerto, teniendo en cuenta que la ciudad de Almería prefiere el paso subterráneo?
- ¿Para cuándo estará inaugurada la estación de contenedores y qué capacidad tendrá?
- ¿Será el puerto de Almería destinado, principalmente, a usos militares?

Madrid, 10 de septiembre de 1990.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/003931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Manuel Ortiz de la Torre, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con la llegada del otoño se hace evidente el peligro de lluvias torrenciales y de inundaciones en la provincia de Málaga, como las tristemente famosas del pasado año 1989.

Una de las causas de aquellas inundaciones fue la deforestación que padecen las cuencas altas y medias de todos los ríos y arroyos de la provincia de Málaga.

Por lo tanto este Diputado desea conocer:

1. ¿Denominación de las obras que se hayan terminado, iniciado o se tenga previsto ejecutar en la provincia de Málaga para evitar las inundaciones a causa de la deforestación que padecen las cuencas altas y medias de los ríos y arroyos de la provincia de Málaga?
2. ¿En qué fase se encuentra cada una de ellas y cuándo está prevista su finalización?
3. ¿Cuál es el presupuesto de cada una de estas obras?

Madrid, 11 de septiembre de 1990.—**Francisco Manuel Ortiz de la Torre.**

---

184/003932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Manuel Ortiz de la Torre, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con la llegada del otoño se hace evidente el peligro de lluvias torrenciales y de inundaciones en la provincia de Málaga, como las tristemente famosas del pasado año 1989.

Una de las causas de aquellas inundaciones fue la escasez de obras hidráulicas de regulación en los cauces de los arroyos que atraviesan la ciudad de Málaga y el aterramiento de la mayoría de ellos por falta de limpieza.

Por lo tanto este Diputado desea conocer:

1. ¿Denominación de las obras que se hayan terminado, iniciado o se tenga previsto ejecutar en la provincia de Málaga para evitar las inundaciones a causa de la falta de obras hidráulicas de regulación y de limpieza en los cauces de los arroyos que atraviesan la ciudad de Málaga?
2. ¿En qué fase se encuentra cada una de ellas y cuándo está prevista su finalización?
3. ¿Cuál es el presupuesto de cada una de estas obras?

Madrid, 11 de septiembre de 1990.—**Francisco Manuel Ortiz de la Torre.**

184/003933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Manuel Ortiz de la Torre, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con la llegada del otoño se hace evidente el peligro de lluvias torrenciales y de inundaciones en la provincia de Málaga, como las tristemente famosas del pasado año 1989.

Una de las causas de aquellas inundaciones fue el mal estado del cauce del río Guadalhorce incapaz de evacuar grandes avenidas.

Por lo tanto este Diputado desea conocer:

1. ¿Denominación de las obras que se hayan terminado, iniciado o se tenga previsto ejecutar en la provincia de Málaga para evitar las inundaciones a causa del mal estado del cauce del río Guadalhorce?
2. ¿En qué fase se encuentra cada una de ellas y cuándo está prevista su finalización?
3. ¿Cuál es el presupuesto de cada una de estas obras?

Madrid, 11 de septiembre de 1990.—**Francisco Manuel Ortiz de la Torre.**

---

184/003934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Manuel Ortiz de la Torre, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con la llegada del otoño se hace evidente el peligro de lluvias torrenciales y de inundaciones en la provincia de Málaga, como las tristemente famosas del pasado año 1989.

Una de las causas de aquellas inundaciones fue la inexistencia de presas y otras obras hidráulicas de regulación de los caudales de los afluentes del río Guadalhorce, en especial en los ríos Grande, Fahala y Campanillas.

Por lo tanto este Diputado desea conocer:

1. ¿Denominación de las obras que se hayan termina-

do, iniciado o se tenga previsto ejecutar en la provincia de Málaga para evitar las inundaciones a causa de la inexistencia de presas y obras hidráulicas de regulación de los caudales de los afluentes del río Guadalhorce?

2. ¿En qué fase se encuentra cada una de ellas y cuándo está prevista su finalización?
3. ¿Cuál es el presupuesto de cada una de estas obras?

Madrid, 11 de septiembre de 1990.—**Francisco Manuel Ortiz de la Torre.**

---

**184/003935**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Manuel Ortiz de la Torre, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con la llegada del otoño se hace evidente el peligro de lluvias torrenciales y de inundaciones en la provincia de Málaga, como las tristemente famosas del pasado año 1989.

Una de las causas de aquellas inundaciones fue el mal estado de la red de saneamiento de los pueblos de la provincia y en especial de la ciudad de Málaga.

Por lo tanto este Diputado desea conocer:

1. ¿Denominación de las obras que se hayan terminado, iniciado o se tenga previsto ejecutar en la provincia de Málaga para evitar las inundaciones a causa del mal estado de la red de saneamiento de los pueblos de la provincia y en especial de la ciudad de Málaga?
2. ¿En qué fase se encuentra cada una de ellas y cuándo está prevista su finalización?
3. ¿Cuál es el presupuesto de cada una de estas obras?

Madrid, 11 de septiembre de 1990.—**Francisco Manuel Ortiz de la Torre.**

---

**184/003936**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Según declaraciones de los directivos de la Empresa pública MAYASA en su factoría de Almadén (Ciudad Real), está previsto construir en dicha comarca un depósito de seguridad para almacenar los residuos de mercurio importados de distintas empresas americanas y europeas que no han podido ser tratados en la planta piloto que, al efecto, construyó esta empresa pública, así como aquellos otros que pudieran venir en un futuro.

Preguntas

- 1.ª ¿Cuáles son las características técnicas de dicho depósito y el lugar preciso de instalación?
- 2.ª ¿Cuál es el importe de dicho proyecto y cuál la partida presupuestaria?
- 3.ª ¿En qué plazo está prevista su construcción?
- 4.ª ¿Se ha efectuado un Estudio de Impacto Ambiental? En caso afirmativo, ¿podríamos disponer del preceptivo Documento de Síntesis?
- 5.ª ¿Se ha previsto instalar también una Planta de Incineración de Residuos Tóxicos?

Madrid, 12 de septiembre de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

---

**184/003937**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

A primeros de agosto de 1990, con motivo de la colisión del petrolero chipriota SEA SPIRIT con un barco noruego a la altura del cabo Espartel, se produjo un derrame de petróleo, que provocó una marea negra que ha ido a la deriva por las costas de Cádiz, Málaga y Granada, yendo a recalar, por efecto de las corrientes y vientos, a la costa almeriense a últimos de agosto y primeros de septiembre del presente año, lo que ha motivado la indignación general de los almerienses por el no tratamiento debido

contra la marea negra durante el plazo de un mes, aproximadamente, y que ha producido el consiguiente perjuicio económico, turístico y ecológico, de forma que las costas almerienses se ven afectadas por esta catástrofe y, muy especialmente, la zona de Cabo de Gata, declarada Parque Natural, afectando a la fauna de la zona.

Estos daños producidos y que se están produciendo, serán un factor más de las causas de la recesión del turismo acaecido este año en España, y, particularmente, en el caso que nos ocupa, en Almería.

Los Ayuntamientos del litoral han luchado, en las medidas de sus fuerzas, para limpiar de alquitrán sus costas y, particularmente, sus playas.

¿Es consciente el Gobierno que no ha combatido contra la marea negra de forma contundente y eficaz, como en otras ocasiones, para evitar el daño que se está ocasionando en las costas almerienses?

¿Qué medidas y ayudas urgentes piensa adoptar el Gobierno de forma inmediata, para limpiar las costas almerienses de alquitrán?

Madrid, 6 de septiembre de 1990.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/003938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

Antecedentes

En el acta de la sesión plenaria del Ayuntamiento de Almadenejos (C. Real), de fecha 28 de agosto de 1990, y en el punto del orden del día Proyecto de planta de tratamiento de residuos industriales en Almadenejos consta, en el apartado 3.º del acuerdo, que la empresa pública MAYASA tiene instalada en su término municipal una «fábrica de sales de mercurio, con licencia municipal pero no cumple con las medidas correctoras pertinentes». Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 20/86 de 14 de mayo y en el Real Decreto 833/88 de 20 de julio, sobre residuos tóxicos y peligrosos,

Pregunto

1. ¿Tiene conocimiento de que la empresa MAYASA no cumple con la normativa vigente en lo que a residuos

tóxicos se refiere en la fábrica de sales de mercurio instalada en Almadenejos (C. Real)?

2. En caso afirmativo, ¿qué medidas piensa adoptar para exigir su cumplimiento y garantizar la seguridad de estos ciudadanos y del entorno?

3. ¿En qué plazo piensa adoptarlas?

Ciudad Real, 10 de septiembre de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/003939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

Antecedentes

En el acta de la sesión plenaria del Ayuntamiento de Almadenejos (C. Real), de fecha 28 de agosto de 1990, y en el punto del orden del día Proyecto de planta de tratamiento de residuos industriales en Almadenejos consta, en el apartado 2.º del acuerdo, que la empresa pública MAYASA tiene instalada una «fábrica de derivados del mercurio en la finca la Panera, que se encuentra sin licencia municipal». En dicha acta no consta si se ha solicitado dicha licencia ni si, habiéndolo hecho, ha sido denegada o está en tramitación.

Comoquiera que se trata de una Empresa pública este Diputado entiende que, independientemente de las acciones o decisiones que pueda tomar la Corporación de Almadenejos, el Gobierno debe velar por el cumplimiento de la normativa vigente en aquellas entidades que dependen directamente de él. Por ello

Pregunto

1. ¿Tiene conocimiento del funcionamiento sin licencia municipal de la fábrica de derivados del mercurio de la empresa pública MAYASA en el término municipal de Almadenejos (C. Real)?

2. En caso afirmativo, ¿qué medidas piensa adoptar y en qué plazo?

Ciudad Real, 10 de septiembre de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

**184/003940**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

Antecedentes

Desde 1983 viene funcionando en la empresa pública MAYASA y en su factoría de Almadén (C. Real), una planta piloto para tratamiento de residuos de mercurio procedentes de industrias americanas y europeas.

Según declaraciones de algunos directivos de esta empresa pública se ha proyectado construir una Planta de tratamiento de residuos industriales con mercurio en Almadenejos (C. Real) como consecuencia de los buenos rendimientos de la planta piloto. Por ello

Pregunto

1. ¿La planta que se proyecta construir va a utilizar el mismo método de tratamiento de residuos que el utilizado en la planta piloto que ha venido funcionando desde 1983?
2. En caso afirmativo, ¿cuáles son las características del método utilizado y cuál su rendimiento?
3. En caso negativo, ¿cuál es el método de tratamiento que se va a utilizar en la planta proyectada?

Ciudad Real, 10 de septiembre de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

**184/003941**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

Antecedentes

La Ley 20/86 de 14 de mayo califica a los desechos de la manipulación industrial del mercurio como tóxicos y peligrosos.

En la misma disposición se determina que para poder recibir residuos de este tipo la empresa receptora ha de estar clasificada como gestor de residuos y tener la capacidad técnica suficiente para que su tratamiento no genere ningún riesgo para las vidas humanas ni para el medio ambiente.

Según la información de este Diputado la empresa pública MAYASA, en su factoría de Almadén (C. Real), no tiene esta catalogación y cuando comenzó las importaciones no existía ninguna planta de tratamiento, dado que la planta piloto que se construyó comenzó a funcionar en 1983. Igualmente la capacidad de tratamiento ha sido considerablemente menor a las importaciones dando lugar a un importante stop de residuos. Por ello

Pregunto

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de que la empresa pública MAYASA no reunía las condiciones establecidas en la Ley 20/86, en lo que a instalaciones se refiere, para recibir residuos tóxicos de otras empresas?
2. En caso afirmativo, ¿qué razones ha tenido el Gobierno para autorizar importaciones de residuos tóxicos a una empresa que no cumplía las garantías legales?
3. ¿Qué medidas piensa adoptar en orden a que no se vuelvan a producir estos hechos?

Ciudad Real, 10 de septiembre de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

**184/003942**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con motivo de las lluvias torrenciales caídas el pasado 9 de septiembre en la provincia de Toledo, quedaron interrumpidas las comunicaciones por ferrocarril de Levante y Andalucía con Madrid, lo que motivó que los pasajeros experimentaran retrasos comprendidos entre cinco y veinte horas en llegar a su destino.

En la estación de Alcázar de San Juan el citado domingo 9, los pasajeros permanecieron fuera de los trenes esperando a medios alternativos de transporte de dos a diez horas, siendo extremadamente complicado para los mismos comunicar con sus familias.

En la estación de Chamartín el día 9 por la noche, REN-

FE no informó que existían anomalías en la llegada a destino de los trenes sino media hora después de la prevista, cuando la misma conocía los hechos desde dos horas antes.

Después de tener que esperar más de dos horas para poder comunicar el domingo 9 por la noche con el servicio telefónico de información de RENFE la contestación fue que desconocía cuándo y cómo se solucionaría el problema.

En medios de población pequeños o medianos pertenecientes a los itinerarios afectados, el lunes 10 por la mañana no se informó a los usuarios que tendrían que cambiar de modo de transporte y, por tanto, llegar con retraso a su destino.

A la vista de todo lo anterior se pregunta:

¿Considera el Gobierno posible que, ante acontecimientos como el reseñado, podía RENFE atender de manera más eficiente a los sufridos usuarios y a la vez informar más veraz y puntualmente a los mismos y al público en general?

Madrid, 12 de septiembre de 1990.—**Felipe Camisón Asensio**.

184/003943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el pasado mes de junio, se han importado fuertes cantidades de aceite de girasol en régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo.

Se desea conocer:

1. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Agricultura, para evitar que ese aceite sea vendido en el interior en plena época de recolección del girasol nacional y más tarde repuesto con producción nacional, con el evidente perjuicio para los agricultores productores?

2. ¿Cómo se controla por ese Ministerio que el aceite importado en ese régimen de TPA no salga de la instalación designada para efectuar el perfeccionamiento?

3. ¿Qué medidas se han tomado para inmovilizar ese aceite importado?

Madrid, 12 de septiembre de 1990.—**Diego Jordano Salinas**.

184/003944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emiliano Sanz Escalera, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Alcalde de Huelva ha manifestado en prensa que en virtud de promesas hechas por ese Ministerio, el Tren de Alta Velocidad, que inicialmente terminaba su trayecto en Sevilla, llegará en 1992 hasta Huelva.

De ser cierta, como suponemos, la anterior noticia, interesa a este Diputado conocer los siguientes extremos en relación con el mismo asunto:

1.º El trayecto de TGV de Sevilla a Huelva, ¿discurrirá por el mismo trazado que actualmente cambiándose el ancho de vía, o se proyecta realizar un nuevo trazado persistiendo el actual?

2.º ¿A cuánto asciende la inversión que permitirá prolongar el TGV hasta Huelva?

3.º ¿Existe partida presupuestaria para financiar esta prolongación y en caso afirmativo, cuál es?

4.º ¿Cuáles son las fechas de inicio y terminación estimadas para las obras necesarias?

5.º ¿En qué estado se encuentra el proyecto de estas obras?

Madrid, 11 de septiembre de 1990.—**Emiliano Sanz Escalera**.

184/003945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En una encuesta realizada hace unos meses en la Ciu-

dad de Alicante el 82 por ciento del conjunto de niños encuestados afirmaba que habían visto consumir heroína.

El ámbito geográfico de la encuesta eran los barrios más deprimidos de la Ciudad.

Ante un dato tan alarmante, pregunto al Gobierno:

¿Va a adoptar el Gobierno alguna determinación que prohíba el consumo de drogas en la vía pública o en público cualquiera que sea el lugar?

Madrid, 20 de agosto de 1990.—**Juan Antonio Montesinos.**

184/003946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el presente verano han muerto en la provincia de Alicante casi una decena de personas por causa de la heroína.

Unos hablan de heroína adulterada, otros de sobredosis, pero el caso es que las muertes se vienen produciendo sin interrupción.

1.º ¿Cuál es la causa de tantas muertes en tan breve tiempo?

2.º ¿Ha ocurrido igual en otras provincias? ¿Cuántas personas han fallecido en España por causa de la heroína entre el 15 de junio y el 20 de agosto de 1990?

Madrid, 27 de agosto de 1990.—**Juan Antonio Montesinos.**

184/003947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se han hecho públicas las deficiencias que, en materia de dotación policial viene padeciendo el Aeropuerto de Palma de Mallorca. En relación con ello, a este Diputado le interesa conocer:

¿Cuántos funcionarios del Cuerpos Nacional de Policía vienen trabajando en el citado Aeropuerto?

Habida cuenta de la intensidad del tráfico en el mismo, ¿considera el Gobierno tal dotación suficiente?

¿Son adecuadas las instalaciones policiales del Aeropuerto?

¿Qué propósito tiene el Gobierno para solucionar los problemas que tiene planteado el Aeropuerto de Palma de Mallorca?

Madrid, 4 de septiembre de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La muy retrasada conclusión de la autopista del Atlántico Ferrol-Tuy tiene ya en marcha el proyecto y construcción de gran parte del trazado aún pendiente.

Pero en el tramo Pontevedra Norte-Pontevedra Sur está en construcción el puente sobre el río Lérez sin que aún se hayan iniciado los accesos al mismo en ambas márgenes.

Por ello formulamos la siguiente pregunta:

¿Están ya aprobados técnicamente los proyectos de accesos al puente sobre el río Lérez en la autopista del Atlántico entre Pontevedra Norte y Pontevedra Sur?

¿Cuándo está prevista su contratación?

¿Qué consignaciones presupuestarias anuales tienen previstos?

Madrid, 7 de septiembre de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/003949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Algunas de las carreteras del Estado gallegas, tales como el tramo de La Gudiña-Verin presentan un muy deficiente estado del firme totalmente envejecido, como consecuencia de la no realización de refuerzos de firme a pesar del notable incremento del tráfico general y pesado en particular.

¿Cuáles son los planes de Obras Públicas de refuerzo y ensanche de firme en la red estatal dentro de la provincia de Orense?

Madrid, 7 de septiembre de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/003950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La empresa ENATCAR ha contratado transportes a empresas privadas en ocasiones algunas de ellas han recibido abonos a cuenta de aquellos viajes. Pero, en otros casos, el abono de tales transportes sufre actualmente considerables retrasos con el consiguiente perjuicio para los empresarios.

¿A qué es debido que ENATCAR tenga pendiente el abono de viajes a empresas contratadas por aquéllas desde el mes de marzo?

¿Cuándo va a regularizar sus pagos por los referidos servicios?

Madrid, 7 de septiembre de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/003951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Para el presente año 1990 fueron aprobados incrementos en las pensiones, entre otros, de los funcionarios del Estado.

¿Cuál es la razón por la que, mientras los trabajadores autónomos o por cuenta ajena han recibido los importes de los aumentos de sus pensiones desde el 1 de enero, no haya ocurrido así, hasta la fecha con los pensionistas del Estado?

¿Qué medidas adoptará el Gobierno para evitar este retraso en años sucesivos?

Madrid, 7 de septiembre de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/003952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las importantes inversiones estatales en los Juegos Olímpicos de 1992 de Barcelona requieren un adecuado control económico máxime al existir organismos con responsabilidades compartidas por diversas Administraciones.

¿Existe intervención del gasto por parte de la Intervención General del Estado en el COOB'92?

¿Se han realizado en 1987, 88 y 89 auditorías del mismo?

Madrid, 7 de septiembre de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

**184/003953**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente se han adjudicado las obras para llevar a cabo la ampliación del Puerto de Algeciras. Esta ampliación requiere la construcción de un acceso nuevo a este Puerto.

Por ello, esta Diputada desea conocer:

1. ¿Existe algún proyecto para la construcción del acceso norte al Puerto de Algeciras?
2. ¿En qué situación administrativa se encuentra, en su caso, este Proyecto?
3. ¿Estarán concluidas las obras de ampliación del Puerto y las obras del acceso norte al mismo para que entren en servicio simultáneamente?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

**184/003954**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los recientes brotes de cólera en Marruecos y Argelia, que por sus características pueden contagiar a núcleos de población que habitualmente tienen contacto con los mismos y constituir una mortal epidemia, preocupa a la sociedad canaria teniendo en cuenta la frecuente entrada de marroquíes en las Islas, tanto por vía marítima como aérea, es por lo que al Gobierno se pregunta:

¿Qué especiales medidas de prevención se han establecido en el marco de la sanidad exterior para impedir el contagio de la gravísima enfermedad de cólera en las Islas Canarias?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

**184/003955**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 895/89 de 14 de julio, ¿cuántos profesores de EGB han sido adscritos por el Grupo A habiéndolo solicitado en la 1.ª opción y cuántos en 2.ª opción?

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

**184/003956**

Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

Antecedentes

Con el nombre de Velamount fue botado al agua a finales de mayo de 1896, el casco de acero de un velero del tipo «Brik-Barca», y que posteriormente sería bautizado con los nombres de Sailing Bark, Isla Mount, Glenlen Stell y Claraestella. Era un buque mixto de tres palos aparejado con velas redondas y arboladura en cruz, con una eslora de 246 pies (75 metros), manga 37,5 pies y un calado de 20,5 pies.

Tras la baja de la Marina española de la corbeta Nautilus, buque-escuela entonces de las prácticas de navegación de oficiales y aprendices de marinería, el Estado español, adquiere en su sustitución, en 1923, el velero «Claraestella» que se denominará en el futuro «Galatea» y que

recibió este nombre en razón de la talla de mujer en forma de ninfa marina que en su proa porta y que representa a la diosa griega.

Así tras ser remozado totalmente y acondicionado en su arboladura, velamen y maniobrabilidad, el Galatea se tornó en el nuevo buque-escuela a vela para el aprendizaje y especialización de maniobras y de los futuros suboficiales de la marina española.

En 1985 El Galatea fue donado a la Fundación San Telmo de Sevilla con objeto de convertirlo en museo flotante, y terminar así sus días como otros veleros de similares características, especialmente en Holanda y Gran Bretaña, y en aras de evitarse degradación y desaparición física.

Sin embargo, en la actualidad se encuentra en un estado de conservación muy deficiente, ha sufrido un incendio y una vía de agua, y desde hace cinco años no sólo no se han iniciado las reformas necesarias para su conversión en museo, sino que su progresivo deterioro amenaza que sea desguazado en cualquier momento.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Qué propósito abriga el Gobierno sobre el destino del Buque Galatea?

Barcelona, 5 de septiembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/003957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El 2 de agosto de 1989 el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo convocó concurso de servicios de asistencia técnica para la redacción de los anteproyectos de cuatro autopistas de peaje: Madrid-Burgos, Madrid-Zaragoza, Alicante-Cartagena y Costa del Sol (Málaga-Estepona).

Esta Diputada desea conocer:

1. ¿A qué empresas se adjudicaron los estudios de cada una de las autopistas, y cuál fue el Presupuesto de adjudicación?

2. ¿Cuáles son las alternativas de trazado que se han estudiado en cada uno de los cuatro proyectos, y cuáles han sido las razones, en su caso, que han motivado la elección del trazado?

3. ¿Qué previsión existe con respecto a las fechas de los sucesivos trámites administrativos y, en concreto, en cuanto a la licitación y adjudicación de cada uno de los cuatro proyectos?

4. ¿Cuál es la previsión en cuanto al coste económico de la construcción de cada una de estas Autopistas?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 895/89, de 14 de julio, ¿cuántos profesores de EGB han sido adscritos a la especialidad de Preescolar? ¿Cuántos de éstos tenían el título de esta especialidad?

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/003959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 895/89, de 14 de julio, ¿cuántos profesores de EGB han sido adscritos a la especialidad de Francés? ¿Cuántos de éstos tenían el título de esta especialidad?

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

**184/003960**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 895/89, de 14 de julio, ¿cuántos profesores de EGB han sido adscritos a la especialidad de Inglés? ¿Cuántos de éstos tenían el título de esta especialidad?

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

**184/003961**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 895/89, de 14 de julio, ¿cuántos profesores de EGB han sido adscritos a la especialidad de Educación Física? ¿Cuántos de éstos tenían el título de esta especialidad?

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

**184/003962**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 895/89, de 14 de julio, ¿cuántos profesores de EGB han sido adscritos de oficio?

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

**184/003963**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 895/89, de 14 de julio, ¿cuántos profesores de EGB han sido adscritos por el Grupo B habiéndolo solicitado en 1.ª opción y cuántos en 2.ª opción?

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

**184/003964**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno remitir a la Cámara un proyecto de ley que regule el funcionamiento de las televisiones locales?

Madrid, 12 de septiembre de 1990.—**Francisco Javier Arenas Bocanegra.**

184/003965

Madrid, 12 de septiembre de 1990.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo, Diputado por Soria y Francisco Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, ambos pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Con motivo de la subasta de los derechos de la oferta televisiva de la Liga de fútbol profesional, a primeros de este año, la empresa DORNA se quedó con los citados derechos.

Pregunta

¿Qué opinión le merece al Gobierno que la Empresa DORNA se embolse más de 1.000 millones de pesetas en una semana por la reventa de los derechos de la oferta televisiva de la Liga de fútbol profesional, cuando de todos es sabido que en aquellas fechas únicamente las televisiones estatal y autonómicas tenían interés y posibilidad de adquirir los citados derechos?

Madrid, 12 de septiembre de 1990.—**Francisco Javier Arenas Bocanegra y Luciano Martínez Izquierdo.**

184/003966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.ª ¿Cuáles han sido los motivos por los que al atleta soriano Fermín Cacho, que cumple servicio militar en Soria, no se le ha concedido permiso para participar en los próximos Juegos Iberoamericanos?

2.ª ¿Qué motivos existen para que con este atleta de élite (Fermín Cacho) no se aplique la normativa actualmente vigente aprobada en su día por el Congreso de los Diputados?

184/003967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Plan y situación de la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), en la provincia de Sevilla

Preguntas

1.ª ¿Cuáles son los valores medios en porcentaje de efectividad en Sevilla, durante los meses que van transcurridos desde enero de 1990, detallando llamadas urbanas, provinciales y nacionales?

2.ª ¿Cuál es la evolución de las peticiones registradas, peticiones atendidas y lista de espera final en cada uno de los pueblos y ciudades de la provincia de Sevilla?

3.ª ¿Cuál es el estado de ejecución y cuándo está prevista la finalización del Centro de Comunicaciones de Satélites de Sevilla?

4.ª ¿Cuál es el estado de ejecución y cuándo está prevista la finalización de la Central Internacional de Sevilla?

5.ª ¿Cuál es el estado de ejecución y cuándo está prevista la finalización del Telepuerto?

6.ª ¿Cuál es el desglose de las inversiones previstas en 1990 y sus correspondientes plazos de ejecución?

7.ª ¿Cuál es el desglose de las inversiones previstas en 1991 y sus correspondientes plazos de ejecución?

8.ª ¿Cuál es el desglose de las inversiones previstas en 1992 y sus correspondientes plazos de ejecución?

9.ª ¿En qué fecha estará instalada la red de teléfonos de uso público con tarjeta?

10. ¿En qué fecha estarán instaladas las salas de telecomunicaciones de uso público?

11. ¿En qué fecha estará en funcionamiento el servicio de radiobúsqueda?

12. ¿En qué fecha estarán en funcionamiento los servicios de telefonía móvil?

Madrid, 10 de septiembre de 1990.—**Francisco Javier Arenas Bocanegra.**

184/003968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Parece que en la nueva estación de Atocha habrá 15 andenes que quedará destinada al tráfico de los trenes de alta velocidad con ancho internacional.

En consecuencia pregunto:

1.º ¿Están entre estos trenes previstos los procedentes de La Encina-Alicante?

2.º ¿Cuándo va a inaugurarse la Estación a Atocha con los quince andenes de ancho internacional?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/003969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La política teatral llevada a cabo por el director del Centro Dramático Nacional es cuanto menos desafortunada, su montaje de «la Orestíada» ha sido un fracaso pese a los 100 millones de pesetas invertidos en su representación. En general además evita y margina a los autores españoles vivos.

¿Está de acuerdo el Gobierno con la política teatral que sigue su Director del Centro Dramático Nacional?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/003970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El grupo español de teatro «Thiasos» ha ganado el Certamen de teatro clásico griego convocado por la Oficina de Turismo de Grecia, escenificando el «Prometeo encadenado» de Esquilo y «Las aves» y «Las nubes» de Esquilo.

Ante la importancia del éxito pregunto:

1.º ¿Goza de alguna ayuda estatal el grupo Thiasos?

2.º ¿Tiene previsto el Gobierno premiar de alguna forma la labor de este grupo teatral?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/003971

Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

Antecedentes

El continuo traslado de jueces en el Prat de El Llobregat, provoca que en sus respectivos juzgados exista un gran número de procedimientos que estén pendientes tanto de trámite como de sentencia.

Esta situación se agrava considerablemente cuando el mismo proceso se observa en cuanto a Secretario y Oficiales de Juzgado que se encuentran asimismo inmersos en este tráfico de traslados.

Rara es la permanencia de cualquiera de dichos funcionarios por un tiempo prudencial en los expresados Juzgados. Así consta que en un período de seis meses, gran número de funcionarios, entre Jueces, Secretarios y Oficiales de Juzgado han sido trasladados, por diversas circunstancias, agravándose notablemente la acumulación de expedientes en trámite.

La situación en julio de 1990 en el juzgado número 1 es la de un Juez sustituta, una Secretaria Titular que abandona por traslado en el mes de agosto, un Oficial Civil que solicita el traslado, un Oficial Titular de lo Penal, una Oficial complementaria que es Agente y un Auxiliar.

En cuanto al Juzgado número 2, un Juez en Comisión de Servicios, la Secretaria Titular con permiso por estar en periodo de gestación y actualmente con traslado concedido. No hay Secretario y las cuentas bancarias del Juzgado permanecen bloqueadas, no pudiéndose cobrar las cantidades consignadas por los deudores, alquileres morosos, etc. Tiene además dos personas en lo Civil, un Auxiliar y una Oficial recién llegada de Santander que está en periodo de gestación.

Todo ello está provocando una notable paralización en la Administración de Justicia en dicha zona.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Qué propósito abriga el Gobierno a fin de resolver el problema que se expone?

Barcelona, 5 de septiembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/003972

#### Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

#### Antecedentes

Ante la problemática en que se hallaba el sector de la construcción, se empezó a hablar en nuestro país de la rehabilitación de edificios y viviendas como alternativa de nueva construcción.

Esta actividad en Europa se había consolidado de tal forma que entre el 30 y el 50 por ciento de los recursos dirigidos a la construcción, creaban las mejores esperanzas. Se estimaba que para el año 1991, en España, podríamos alcanzar la media europea.

La falta de suelo urbanizable y la demanda del sector acompañado del mal estado de buena parte de las viviendas, así como la exigencia pública de una mejor calidad de vida y la crisis económica del momento eran los factores que en aquellos momentos podrían motivar un clima favorable a la rehabilitación que aumentaría la actividad constructora en tal sentido.

Pese al tiempo transcurrido la rehabilitación como actividad constructiva se ha detenido con tendencia a la regresión. Durante todo este tiempo no se ha llegado al 15 por ciento de la utilización de recursos para la rehabilitación.

En el Salón Rehabitec-90, celebrado en Barcelona, no acudieron empresas significativas del sector. La afluencia de profesionales fue muy corta y el público no se sintió atraído por el tema.

El problema se crea ante el hecho de la reducción por parte de la administración de un sistema de ayudas a la rehabilitación de viviendas desmantelándose el dispositivo de promoción que se había puesto al alcance del ciudadano y además, ha suprimido prácticamente las ayudas fiscales, agravado por el nuevo impuesto de la renta.

La corrección de todo ello podría motivar la posibilidad de despegue de una actividad sectorial que permitiría garantizar el mantenimiento de los precios del mercado de viviendas y que ayudaría a regular la demanda, estimulando una política social de viviendas a precios más económicos.

La expansión de la nueva construcción de estos dos últimos años, se ha llevado por delante la rehabilitación.

Es ahora cuando al parecer, la euforia constructiva puede deshincharse, se proyecta la creación de nuevas viviendas alejadas de las grandes urbes se ignora a la rehabilitación como una posible alternativa.

La rehabilitación puede aportar a la construcción, mano de obra cualificada, buenos técnicos, aplicación de nuevos sistemas etc., como así ocurre en gran número de países europeos en que la construcción no funciona a saltos, sino que se desarrolla en una normalidad discreta y efectiva.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Ha considerado el Gobierno la posibilidad de promulgar disposiciones que estimulen la utilización de los medios de construcción en la rehabilitación de viviendas, favoreciendo a los interesados a través de medios fiscales que le amparen y la concesión de créditos de bajo interés?

Barcelona, 5 de septiembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/003973

#### Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

## Antecedentes

En las subastas dispuestas por sentencias judiciales en razón de quiebras u otras causas, se viene observando que los elementos constitutivos de la subasta se adjudican por cantidades muy inferiores a su valor real.

Esto está motivado por la intervención o participación en dichos actos judiciales de determinadas personas como «subasteros» que por diversos procedimientos, algunos de ellos presumiblemente al margen de la ley, logran impedir que las valoraciones para la adjudicación asciendan a cantidades más razonables del objeto motivo del acto judicial.

El personal, amparado por leyes anticuadas pero vigentes, despoja a un sinnúmero de conciudadanos de sus más mínimas pertenencias.

Este procedimiento en otros países de la Comunidad Europea se realiza por procedimientos que no admiten la adjudicación de muebles o inmuebles por un valor inferior al de diez veces el valor real.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Considera el Gobierno la necesidad de promulgar una disposición que evite y persiga el abuso que se hace, por determinadas personas, en las subastas de bienes por la autoridad judicial en virtud de sentencia firme?

Barcelona, 5 de septiembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/003974

## Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

## Antecedentes

En gran parte del litoral de la costa mediterránea de España se están produciendo gran número de muertes de delfines. Ello es alarmante por cuanto podría significar la desaparición de la especie en la cuenca del Mediterráneo antes de 20 años.

Se especula con la posibilidad de que se produzca a causa de los vertidos contaminantes, las mareas negras, los ruidos de lanchas o la pesca indiscriminada entre otras posibilidades.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno a fin de investigar y evitar esta epidemia que ocasiona la muerte de los delfines?

Barcelona, 5 de septiembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/003975

## Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

## Antecedentes

Los derivados policlorados de hidrocarburos aromáticos son el conjunto de sustancias químicas que pueden ser utilizadas en plásticos y pinturas muy valorados por su fuerte resistencia.

En la actualidad sólo son permitidos en la fabricación para los transformadores y condensadores eléctricos donde son utilizados como refrigerantes, a causa de su extremo poder contaminante.

El MOPU obliga a las empresas a tratar este residuo pero parece ser que aún se considera normal su vertido clandestino en alcantarillas y rieras.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Qué actitud adopta el Gobierno frente a este problema de vertidos de los derivados policlorados de hidrocarburos contaminantes de las playas y costas del Mediterráneo?

Barcelona, 5 de septiembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/003976

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.ª ¿Piensa el Gobierno, mediante la oportuna medida legislativa, identificar, con vistas a las próximas elecciones municipales y autonómicas, las circunscripciones electorales con las nuevas demarcaciones judiciales?

2.ª En caso afirmativo, ¿en qué plazo?

3.ª En caso negativo, ¿qué razones tiene el Gobierno para retrasar esta adaptación?

Madrid, 12 de septiembre de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/003977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En distintos medios de comunicación y desde 1982, aunque con especial insistencia en los dos últimos meses, se viene hablando de la existencia de residuos tóxicos en la comarca de Almadén (Ciudad Real), depositados en bidones y procedentes de importaciones hechas por la Empresa Pública MAYASA, entre 1981-1987, de distintos países europeos y americanos con el fin de ser tratados en una planta construida al efecto.

Sin embargo, la población de esta comarca se siente sumamente preocupada por el posible peligro de contaminación que pudiera derivarse del almacenamiento de estos residuos en su territorio.

Preguntas

1.ª ¿Cuál es la cantidad exacta de estos residuos procedentes de importación, así como el número de bidones en que están contenidos, y que se encuentran actualmente en las inmediaciones de Almadén y los pueblos de su comarca?

2.ª ¿Cuál es la procedencia —país, empresa y cantidad traída de cada una de ellas— de estos residuos?

3.ª ¿Cuál es la composición y grado de toxicidad de

cada uno de los tipos de residuos que hoy están almacenados en Almadén?

4.ª ¿Se ha previsto instar a MAYASA a que devuelva a sus países de origen estas ilegales importaciones de residuos tóxicos y peligrosos?

Madrid, 12 de septiembre de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/003978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Según declaraciones de los directivos de la factoría que la empresa pública MAYASA tiene en Almadén (Ciudad Real) a distintos medios de comunicación, las importaciones de residuos de mercurio procedentes de industrias americanas y europeas se hicieron entre 1981 y 1989, como condición para poderles vender mercurio a las mismas.

Preguntas

1.ª ¿Cuál ha sido el importe abonado por la Empresa pública MAYASA entre 1981 y 1989, con desglose de las distintas partidas, a las empresas cuyos residuos de mercurio se encuentran hoy depositados en la comarca de Almadén (Ciudad Real)?

2.ª ¿Cuál ha sido el importe de las ventas de mercurio, desglosadas las partidas, efectuadas por la empresa pública MAYASA, entre 1981 y 1989, a las empresas de las que ha importado residuos de mercurio?

3.ª ¿A qué obedecía esa «condición» tan singular?

Madrid, 12 de septiembre de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

**184/003979**

## Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

## Antecedentes

En los acuerdos entre el Gobierno y los sindicatos, se incluía un aumento en la protección familiar.

En las declaraciones de renta esta protección familiar debía tener un aumento que llevaría de las 250 pesetas a 3.000 ptas. al mes por hijo a cargo del contribuyente, siempre que las unidades familiares no ganaran más de un millón de pesetas al año.

Este acuerdo que data del mes de enero de este año no se cumple.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Podría el Gobierno comunicar las razones por las que no se aplica por el momento este beneficio?

Barcelona, 5 de septiembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

**184/003980**

## Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

## Antecedentes

La Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de 19 de julio de 1984, ordenaba en su disposición final cuarta, que el Gobierno en el plazo de un año, aprobaría el reglamento necesario para la aplicación y desarrollo de dicha disposición.

Han transcurrido no sólo un año sino casi cinco y no se tiene conocimiento de que el reglamento haya sido apro-

bado por lo que la citada ley continúa sin reglamentación, siendo algo tan fundamental que afecta a todos los ciudadanos.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno la aprobación del reglamento de la ley General para la Defensa de los Consumidores y usuarios de 19 de julio de 1984 en que previene la disposición cuarta de la ley?

Barcelona, 5 de septiembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

**184/003981**

## Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

## Antecedentes

Al construirse los grandes embalses de la cuenca del Ebro se disminuyó el aporte de arcillas y arenas que, a su vez, agravado el problema por la disminución progresiva de los caudales en su tramo final, provoca el notable deterioro del Delta.

Por esta causa la superficie del Delta emergente disminuye, acusándose especialmente el fenómeno de la isla de Buda y la punta del Fangar, lo que hace prevenir que en un plazo de 20 años se puede producir la rotura y desaparición de la barra del Trabucador.

La capa de agua salada cada vez va adquiriendo más altura dentro del río y más longitud, por lo que está llegando a Tortosa, desconociéndose su efecto sobre las aguas subterráneas del Delta y de las tierras adyacentes de Amposta y la Aldea. Actualmente los pozos de la zona están dando agua salada.

El río Ebro siempre ha gozado de una notable riqueza ecológica que se está perdiendo día a día por la disminución del caudal y la salinidad, lo que provoca la falta de plancton y altera la fauna.

La disminución de caudal del río reduce la renovación de las aguas marinas alrededor del Delta, por lo que no afloran nutrientes del fondo del mar.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar al Gobierno a fin de in-

tentar frenar las causas que motivan el deterioro cada día más evidente del Delta del Ebro y qué tratamiento piensa seguir?

Barcelona, 5 de septiembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/003982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea contestación por escrito.

El pasado 30 de mayo se hizo público que la Diputación Provincial de Cáceres, con la apoyatura política de la Junta de Extremadura, había remitido una Comunicación a la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes, en la que le instaba a reactivar las obras del aeropuerto de «La Cervera» en la Provincia de Cáceres, para su utilización como instalación de 3.º nivel, dado que ello supondría una posibilidad de evolución hacia el progreso, en área tan deprimida socioeconómicamente.

Respecto al tema, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Tiene el propósito el Gobierno de atender tal Comunicación?
2. ¿Cuándo estima el Gobierno que entrará en funcionamiento la referida instalación aeroportuaria?

Madrid, 1 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea contestación por escrito.

En el próximo mes de diciembre se cumplirá un año

desde que el Sr. Subsecretario del Ministerio de Cultura, acompañado del Consejero de Cultura de la Junta de Extremadura, realizaron un viaje de trabajo de 4 días por el norte de la provincia de Cáceres, durante el que se programaron una serie de mejoras para dicha zona extremeña. En relación con las mismas, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿En qué situación se encuentra el Plan Integral de Rehabilitación del Monasterio de Yuste, que por un importe de unos 240 millones de pesetas fue entonces prometido por el Sr. Subsecretario de Cultura?
2. ¿En qué situación se encuentra la tramitación, también prometida por el Sr. Subsecretario, de conseguir un crédito de la Comunidad Europea, para cooperar a aquella rehabilitación?
3. ¿Qué se ha logrado respecto a la promesa de rehabilitar el museo sobre la Inquisición, existente en Garganta la Olla?
4. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio de Cultura en orden a incluir la Catedral de Plasencia en la lista Indicativa de Monumentos Patrimonio de la Humanidad, tal como anunció el Sr. Subsecretario?

Madrid, 29 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico y José Ignacio Senao Gómez, Diputados por Huesca y Zaragoza respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desean obtener respuesta por escrito.

En el «B. O. E.» de 28 de julio de 1990 se publica una Resolución de la Junta de Aguas de Cataluña del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Cataluña, por lo que se convoca concurso de licitación para la ejecución de las obras del Proyecto del Canal de Algerri-Balaguer, tramo I.

Dado que este tramo I del proyectado canal Algerri-Balaguer discurre íntegramente por territorio de la provincia de Huesca.

Este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el MOPU y en particular la Confederación Hidrográfica del Ebro conocimiento de esta Resolución de la Generalitat de Cataluña?

2. ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el MOPU ante lo que es una clara intromisión de competencias de la Comunidad Autónoma de Cataluña en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Madrid, 12 de septiembre de 1990.—**César Villalón Rico** y **José Ignacio Senao Gómez**.

184/003985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea contestación por escrito.

La disponibilidad de cartografía adecuada es condición básica para todo proyecto de desarrollo que haya de acometer cualquier territorio. De ahí la trascendencia de la misión que tiene encomendada el Instituto Geográfico Nacional.

En relación con el tema, a este Diputado le interesa conocer:

1. ¿Qué publicaciones cartográficas, distribuidas por Provincias, ha realizado el referido instituto hasta la fecha?
2. ¿Cuáles de ellas están disponibles para su uso técnico en la actualidad?
3. En el supuesto de que el citado Instituto no haya llevado a cabo la edición de las hojas correspondientes a la región extremeña del mapa a escala 1:25.000, ¿cuáles han sido las razones?

Madrid, 30 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio**.

184/003986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultu-

ra, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Por orden del Ministerio de Agricultura, de fecha 26 de julio de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de agosto, se aprobó el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio de 1991.

En el punto tercero de dicha orden, se establece que «se continuarán los estudios que vienen desarrollándose en años anteriores, o se iniciarán según corresponda, para determinar la posible viabilidad, y las condiciones de cobertura, de nuevas líneas de seguros o nuevos riesgos complementarios de líneas ya vigentes, que permitan la inclusión de futuros Planes de Seguros, de:

- Seguro de Piscifactorías de Trucha.
- Los riesgos de Viento y/o Lluvia en los Seguros de Frutales, Cítricos, Cultivos Protegidos y Hortalizas.
- El Seguro de Helada en Almendro.
- El Seguro de Pedrisco y Viento en Aguacate.
- El Seguro Integral o Multirriesgo de Uva de Vinificación en las Denominaciones de Origen «Rueda», «Penedés» y «Navarra».

Asimismo en el punto decimocuarto de la Orden Ministerial, se establece que se han incluido en el presupuesto de explotación de ENESA, la cantidad de 10 millones de pesetas para suscribir convenios para realizar estudios técnicos encaminados al perfeccionamiento de las líneas de Seguros incluidos en este Plan y el análisis de la viabilidad técnica y actuarial de nuevas líneas de Seguros.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿En qué situación se encuentran actualmente los estudios de cada una de las nuevas líneas de seguro y de los nuevos riesgos a asegurar, anteriormente mencionados?
2. ¿En qué fechas han comenzado cada uno de dichos estudios y en qué fecha tiene ENESA previsto terminar cada uno de ellos?
3. ¿Ha sido contratada hasta la actualidad alguna Empresa para realizar dichos estudios técnicos?
4. ¿Cuál es la distribución prevista de los 10 millones de pesetas incluidos en el presupuesto de ENESA, para realizar estudios, destinada a cada una de las nuevas líneas de seguros y de los nuevos riesgos a asegurar, incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio de 1991?
5. ¿Considera el Ministerio de Agricultura suficiente dicho importe para realizar los estudios precisos a estas nuevas líneas de Seguros?
6. ¿Cuáles son además de las anteriormente citadas, las nuevas líneas de seguros y los nuevos riesgos a cubrir en las líneas ya existentes, que están siendo estudiadas por los funcionarios de ENESA?

Madrid, 10 de septiembre de 1990.—**Miguel Ramírez González**.

184/003987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

A raíz de una enmienda introducida en los Presupuestos Generales del Estado de 1988 en su trámite parlamentario en el Senado, se aprobó una dotación de 150 millones de pesetas para la construcción del Polideportivo Municipal de Ciutadella (Menorca).

Habiendo constatado este Diputado que tal partida no aparece en los Presupuestos posteriores, formula las siguientes preguntas:

1. ¿Ha decaído esta consignación de 150 millones de pesetas para el Polideportivo Municipal de Ciutadella (Menorca)?
2. ¿Existe partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para financiar esta inversión?
3. ¿Efectúa algún tipo de aportación, vía convenio, el Consejo Superior de Deportes al Ayuntamiento de Ciutadella para cubrir los gastos de construcción del Polideportivo Municipal?
4. ¿Va a participar de alguna forma el Consejo Superior de Deportes en la gestión y mantenimiento de este Polideportivo?

Ciutadella de Menorca, 20 de agosto de 1990.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/003988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

A raíz de acuerdo de actuación entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Ayuntamiento de Mahón, se convocó concurso de ideas para la reutilización de la Isla del Rey, de propiedad municipal, situada en el interior del Puerto de Mahón.

1. ¿Cuáles han sido los resultados de este concurso de ideas?
2. ¿Tiene intención el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de llevar a cabo alguna acción de ordenación, rehabilitación o uso de las instalaciones de la Isla del Rey?
3. ¿Entiende el Gobierno que la Isla del Rey puede tener interés o uso estatal?

Ciutadella de Menorca, 20 de agosto de 1990.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/003989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los buques butaneros que abastecen este combustible líquido a la factoría de Repsol-Butano en Ciutadella efectúan las operaciones de descarga en el interior del puerto de Ciutadella, lo que implica el desalojo de la línea de atraque, con toda clase de problemas, molestias y trastornos tanto para embarcaciones profesionales como recreativas y turístico-deportivas. Tal situación se agrava de manera especial durante los meses de verano, coincidiendo con una masiva afluencia de barcos a este puerto.

Por otra parte, las maniobras de descarga así como el atraque y desatraque de los buques butaneros entrañan evidentes situaciones de riesgo y peligrosidad para la población en general, siendo preciso cerrar el puerto a la circulación en las zonas de muelle donde se lleva a cabo la mencionada descarga para el suministro de gas a la factoría. Ello se ha puesto de manifiesto en varias ocasiones con fugas y escapes que han causado la lógica alarma.

Club Náutico, Cofradía de Pescadores, autoridades locales, propietarios de embarcaciones y de establecimientos situados en la zona portuaria han manifestado reiteradamente sus quejas y preocupación por una situación que se repite constantemente.

1. ¿Es consciente el Gobierno del riesgo y peligrosidad que las operaciones de atraque y desatraque de los buques butaneros y descarga de gas butano en el interior del puerto de Ciutadella entrañan para la población en general?
2. ¿Tiene intención el Gobierno de llevar a cabo alguna actuación para resolver esta grave problemática?
3. ¿Va a promover el gobierno la construcción de un

espigón o línea de atraque en la bahía de Ciutadella para que las maniobras de descarga del combustible se efectúen fuera del puerto ciudadelano, con lo que en caso de explosión o catástrofe se evitaría una desgracia para la población?

4. ¿Tiene intención el Gobierno de mantener la factoría Repsol-Butano en Ciutadella o bien de proceder a su ampliación o traslado a otra ubicación?

Ciutadella de Menorca, 16 de agosto de 1990.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/003990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El hecho de la insularidad exige contar con unas rápidas, eficaces y modernas posibilidades o medios de transporte tanto para los trayectos aéreos como marítimos.

En Menorca se recibe con satisfacción la entrada en funcionamiento de servicios a cargo de la compañía naviera «Cats-Line», que anunció la cobertura de la línea Ciutadella (Menorca)-Alcúdia (Mallorca)-Barcelona.

Sin embargo, la Dirección General de la Marina sólo ha autorizado la línea Ciutadella-Alcúdia-Vilanova i la Geltrú, impidiendo el atraque de los buques de esta compañía en el puerto de Barcelona. Ello ha motivado que la mencionada línea hoy se cubra sólo en una parte del trayecto, correspondiente al tramo Ciutadella-Alcúdia.

1. ¿Cuáles son los motivos que han impulsado a la Dirección General de Marina a no autorizar el trayecto solicitado inicialmente por Cats Line?

2. ¿Cuáles son los motivos por los que no se autoriza a Cats Line a atracar en el puerto de Barcelona?

3. ¿Entiende el Gobierno que tales circunstancias comportan un trato discriminatorio en favor de la compañía estatal Trasmediterránea?

4. ¿Piensa el Gobierno modificar su decisión y autorizar se pueda cubrir el trayecto Ciutadella-Alcúdia-Barcelona?

Ciutadella de Menorca, 13 de agosto de 1990.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/003991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Pòpular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En febrero de 1987 fue suscrito un convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Ayuntamiento de Mahón (Menorca) para la adquisición de terrenos de interés ecológico en S'Albufera des Grao. Tal convenio fue firmado por Fernando Martínez Salcedo, director general del medio ambiente, en nombre y representación del MOPU; y por Borja Carreras Moysi, alcalde de Mahón.

1. ¿Se han cumplido las previsiones contenidas en este convenio?

2. ¿La dirección general del medio ambiente ha aportado los 500 millones de pesetas que se indican en la cláusula segunda del convenio para la adquisición de los terrenos colindantes con la laguna?

3. ¿En qué situación se encuentra el proceso de publicación de los terrenos de S'Albufera des Grao?

4. ¿A quién corresponde la gestión, conservación y mantenimiento de estos bienes de dominio público afectos al MOPU a través de la Dirección General del Medio Ambiente?

5. ¿Qué trámites se han realizado para fijar el carácter y adscripción definitiva de los bienes afectados por este convenio?

Ciutadella de Menorca, 13 de agosto de 1990.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/003992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Los empresarios con domicilio social en Menorca, y por así preceptuarlo el art. 17.2 del vigente Código de Comer-

cio y el 16.1 del Reglamento del Registro Mercantil, deben de relacionarse con la Oficina del Registro que se radica en Palma de Mallorca como Capital de la provincia, con las molestias e inconveniente que ello comporta por residir en isla distinta; el coste adicional que igualmente supone la remisión de los Libros Oficiales para su diligenciamiento y sellado, así como otros documentos o escritos que, por motivos de rapidez y seguridad, deben de serlo por servicios de mensajería, y ello es así, entre otras razones, porque a las 24 horas de su entrega, aquéllos tienen su entrada oficialmente registrada en aquella Oficina, lo que a efectos de plazos de presentación de documentos tiene la mayor importancia. En definitiva, es una servidumbre más de las muchas que comporta la insularidad.

#### Pregunta

¿Ha considerado el Gobierno la posibilidad de que en las islas menores del archipiélago Balear-Menorca e Ibiza-Formentera al carecer de Oficina propia del Registro Mercantil y para facilitar el cumplimiento de las obligaciones que impone dicho Registro, cuando menos aquellas funciones de mero trámite —diligenciado y sellado de Libros, entrega de cuentas anuales para su depósito, presentación de Escrituras sociales y otros documentos— pudieran delegarse en las actuales Oficinas de los Registros de la Propiedad?

Madrid, 4 de septiembre de 1990.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/003993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La descentralización de servicios públicos acerca la Administración al ciudadano y permite una mayor rapidez y eficacia en la resolución de gestiones o tramitación de expedientes.

La población de Ciutadella (Menorca) cuenta desde hace unos meses con oficina propia del Registro de la Propiedad, lo que evita desplazamientos innecesarios. Desde hace unas semanas ha entrado en funcionamiento una oficina propia del INEM (Instituto Nacional de Empleo), lo cual también ha significado una mejora sensible.

Ello no obstante, continúa existiendo una situación deficitaria en otras Administraciones y oficinas públicas, como son los casos del Ministerio de Hacienda, el INSS y la Tesorería de la Seguridad Social, que no cuentan con oficinas propias en Ciutadella, lo que obliga a engorrosos desplazamientos de los ciudadanos y ocasiona toda clase de molestias, problemas y dificultades.

1. ¿Tiene previsto el Gobierno la apertura de oficinas administrativas propias en Ciutadella de Hacienda, INSS y Tesorería de la Seguridad Social?
2. ¿Ha iniciado ya las gestiones y trámites para acceder a los locales necesarios?
3. ¿Hay dotación presupuestaria a tal efecto?
4. ¿Se ha previsto la dotación de personal para atender estas nuevas oficinas?

Ciutadella de Menorca, 23 de agosto de 1990.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/003994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La ubicación de las factorías de CAMPSA en Cala Figuera (Puerto de Mahón) y de REPSOL-BUTANO en «Dalt Sa Quintana» (Ciutadella) provoca el rechazo y la preocupación popular por su peligrosidad al estar situadas en los respectivos cascos urbanos de las dos principales poblaciones menorquinas.

1. ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar el traslado de esas factorías a una ubicación conjunta, alejada de los centros urbanos de Mahón y Ciutadella?
2. ¿Se ha cuantificado el coste económico de este traslado de las actuales factorías?
3. ¿Existe dotación presupuestaria para llevar a cabo este traslado?
4. ¿Es consciente el Gobierno del peligro que reviste para las poblaciones de Mahón y Ciutadella la actual ubicación de las factorías de Campsa y Repsol-Butano?

Ciutadella de Menorca, 23 de agosto de 1990.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/003995

184/003997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La atención sanitaria especializada debe cubrir con eficacia y rigor la salud mental. En el caso de la isla de Menorca se plantean las siguientes preguntas:

1. ¿Va a desarrollar el INSALUD un programa de atención psiquiátrica en Menorca?
2. ¿Se ha previsto la creación de unidad de salud mental y camas psiquiátricas en el Hospital del INSALUD Virgen de Monte Toro de Mahón?
3. ¿Ha previsto el INSALUD que los centros de salud de Mahón, Ciutadella y Alaior cuenten con unidades psiquiátricas?

Ciutadella de Menorca, 23 de agosto de 1990.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/003996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca ha formalizado la cesión de un solar de propiedad municipal sito entre el Paseo de San Nicolás y el Camí de Baix al Ministerio del Interior para la construcción de una nueva Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en esta ciudad menorquina.

1. ¿Tiene intención el Gobierno de llevar a cabo la construcción de esta Comisaría?
2. ¿Cuenta este proyecto con dotación presupuestaria?
3. ¿Se suprimirá la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Ciutadella?

Ciutadella de Menorca, 23 de agosto de 1990.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El hecho de la insularidad en el archipiélago de Baleares implica que la asistencia sanitaria especializada se preste para los afiliados del INSALUD de las llamadas «islas menores» (Menorca, Ibiza y Formentera) en el Hospital «Son Dureta», de Palma de Mallorca, lo que exige constantes desplazamientos y estancias, con los gastos que ello conlleva.

En los casos de prestación sanitaria especializada, el INSALUD cubre habitualmente los gastos de desplazamiento y estancia para el enfermo y un acompañante. Sin embargo, esta circunstancia no se produce cuando el enfermo es internado en la UCI (unidad de cuidados intensivos), ya que el INSALUD no cubre los gastos de desplazamiento y estancia del acompañante, teniendo éste que abonarlos de su propio bolsillo, con la consiguiente repercusión económica y trato discriminatorio que ello implica.

1. ¿Considera el Gobierno que constituye una discriminación para los enfermos de Menorca, Ibiza y Formentera que son internados en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital «Son Dureta» de Palma de Mallorca, que el INSALUD no asuma y abone los gastos de desplazamiento y estancia del acompañante?
2. ¿Tiene intención el Gobierno de modificar esta actual situación y hacerse cargo de estos gastos, de la misma forma que paga la estancia y desplazamiento del acompañante cuando se trata de hospitalizaciones normales?
3. ¿Efectuará el Gobierno la correspondiente previsión presupuestaria para que el INSALUD asuma los gastos indicados en esta pregunta?

Ciutadella de Menorca, 20 de agosto de 1990.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/003998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

#### Antecedentes

En Ciutadella de Menorca, mi residencia se ha procedido a la revisión del Catastro de Urbana, simultáneamente a la entrada en vigor del impuesto sobre Bienes Inmuebles, según dispone la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

La revisión catastral fue acordada por el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria que, con fecha 18-12-89, aprobó la «Ponencia de Valores Catastrales de los Bienes Inmuebles sujetos a Contribución Territorial Urbana del Término municipal de Ciutadella de Menorca» y cuyo acuerdo fue publicado en el «Boletín Oficial de la C. A. de las Islas Baleares» con fecha 26-12-89.

Consecuentemente con lo anterior, el pasado día 13 de agosto del año en curso, comenzaron a notificarse individualmente, por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Baleares, los nuevos valores catastrales calculados en base a la ya citada Ponencia, indicándose en la correspondiente notificación que «El valor catastral que se notifica es el vigente el 1 de enero de 1990, como consecuencia de la revisión del Catastro Inmobiliario Urbano y surtirá efectos en dicho año, en los términos señalados en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 39/1988».

El procedimiento seguido y sucintamente expuesto, parece vulnerar abiertamente el art. 70 apartados 4 y 5 de la propia Ley 39/1988 que regulan, con toda precisión, no sólo el tiempo de antelación en que debe publicarse la Ponencia con anterioridad a su entrada en vigor, sino también cuándo deben notificarse individualmente los nuevos valores catastrales, fechas éstas que, como queda indicado, han sido ampliamente rebasados los plazos en ella establecidos.

#### Pregunta

¿Existe alguna razón y/o se han dado instrucciones para que, contraviniendo unos preceptos legales, continúen notificándose individualmente los nuevos valores catastrales al objeto y con la pretensión de su entrada en vigor en la indicada fecha del 1-1-90 tal como así se indica en la notificación que se remite? ¿Por qué no se hace mención en las notificaciones del texto completo de la Disposición Transitoria 2.ª de la cual ya se ha hecho referencia y de la cual, y como se ha indicado solo se transcribe una parte tal y como se ha indicado anteriormente?

Madrid, 4 de septiembre de 1990.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/003999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea contestación por escrito.

#### Antecedentes

El próximo 8 de febrero se cumplirán dos años desde que se hiciera público el proyecto de materializar en la provincia de Cáceres una importante inversión con capital procedente de Ecuador.

El proyecto que se anunció contaría con la apoyatura de la Diputación Provincial y de la Cámara de Comercio tanto de Quito como de Cáceres, así con aportación financiera de la Junta de Extremadura, consistía en la instalación de una fábrica de plásticos, otra de muebles, un hotel de lujo, una industria de precocinados, y una empresa informática.

Se calculó entonces, una inversión global de 1.320 millones de pesetas, que crearían 700 puestos de trabajo.

El proyecto se complementaría con el montaje de una empresa orientada a la exportación de tencas a la Comunidad Europea, cuyo promotor D. Orlando Benálcazar, que fue presentado en Cáceres como el «Rey del langostino de sudamérica», fue invitado, al efecto, a Extremadura. En relación con éste asunto, a éste Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Existe algún expediente en los Ministerios de Asuntos Exteriores, Economía y Hacienda, o Industria y Energía relacionado con tal inversión de empresas ecuatorianas en Extremadura?

2. En el supuesto que exista, ¿qué está impidiendo que se materialicen dichas instalaciones fabriles o comerciales?

Madrid, 1 de septiembre de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/004000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea contestación por escrito:

Una de las motivaciones por las que en su día se procedió a establecer Retevisión fue para garantizar al máximo la penetración geográfica, en condiciones aceptables, de las diversas señales de televisión.

Sin embargo, ese objetivo aún no se ha cumplido, desde el momento en que sigue habiendo protestas que emergen de los sectores de población todavía desfavorecidos.

Sobre el tema, a éste Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Qué segmento de la población española aún no recibe en condiciones adecuadas señales de las que Retevisión gestiona a través de su red terrestre de transportes?
2. ¿Estima el Gobierno que tal segmento tiene aseguradas sus necesidades normales de televisión, en condiciones semejantes a las del resto de los españoles, mediante el Canal Internacional de TVE, cuya señal se distribuye a través del satélite «ENTELSAT-F5»?
3. En el supuesto de que referido Canal Internacional esté constituyendo un fracaso de audiencia, ¿porqué razones se produce tal fenómeno?
4. ¿Qué transcendencia da el Gobierno español a que se esté dando la circunstancia, según se ha hecho público, que determinados operadores americanos de televisión estén «pirateando» la señal internacional emitida por RTVE por medio del satélite «INTELSAT»?
5. ¿A cuánto asciende anualmente el coste global de funcionamiento de dicho canal Internacional y cómo se distribuye?

Madrid, 3 de septiembre de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/004001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea contestación por escrito:

Una alta proporción de los fondos Comunitarios están siendo orientados hacia la creación de infraestructuras del transporte en los países miembros de la CEE.

Sin embargo es público y notorio que existe fraude al presupuesto comunitario, ya sea del tipo comercial o social, o a través de falsas declaraciones en el FSE, y en

cuanto a inversiones del FEDER. Incluso Primeros Ministros Europeos han llegado a denunciar que partidas del Presupuesto Comunitario estaban siendo utilizadas en financiación de actividades del crimen organizado.

Por otra parte, en cuanto a competencias, sabido es que estas corresponden a los Estados miembros en lo referente a la detección de los fraudes, investigación de los presuntos casos, y su seguimiento, tanto en el aspecto correctivo como en el reglamentario o financiero.

Habida cuenta de que se han hecho públicos casos de fraude comunitario relacionados con nuestro país, y en orden a cuantificar en sus justos términos el problema, a éste Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

Preguntas

1. ¿Puede detallar el Gobierno los casos de fraude comunitario que haya detectado hasta la fecha en nuestro país?
2. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno, desde el punto de vista correctivo, reglamentario o financiero ante tales casos?
3. ¿Qué propósitos tiene el Gobierno ante un eventual aumento de los casos de fraude?

Madrid, 3 de septiembre de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/004002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Moreno Olmedo, Diputado por Cádiz, del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Casi 300.000 personas se vieron afectadas el día 13 de septiembre pasado por el corte de energía eléctrica que afectó a la mayor parte de la provincia de Huelva y que se prolongó entre veinte minutos en la capital y algo más de una hora en otros puntos de la provincia.

La suspensión del suministro se inició repentinamente hacia las ocho menos diez de la mañana, al parecer debido a la desconexión de las líneas de 220 kilómetros entre Guillena y las subestaciones «Onuba» y «Torrearenillas» en Huelva.

Los principales efectos del corte del fluido eléctrico se dejaron sentir en las industrias químicas de Huelva, donde, a pesar de contar con generadores emergencia, se produjo un quebranto en la producción, al detenerse algunos procesos durante la casi media hora que en la zona se mantuvo el corte.

Siendo importante lo anteriormente señalado, lo es aún más el hecho de que como consecuencia del referido corte de suministro eléctrico, se produjere un escape de gas sulfúrico en una planta de la empresa FESA, en el polígono químico, lo que motivó que se transmitieran a la atmósfera gases de dióxido de azufre.

Afortunadamente, la dirección de los vientos reinantes desplazó la nube tóxica en sentido contrario a la ciudad, por lo que las molestias sentidas por la población fueron leves.

Todo ello, obliga a preguntar al Gobierno:

¿Se ha adoptado alguna iniciativa por la Autoridad gubernativa para conocer las causas efectivas tanto del corte de suministro eléctrico, como del referido escape de gas sulfúrico?

¿Existen medidas de seguridad suficientes para evitar y en su caso controlar escapes tóxicos como el acaecido el pasado día 13 de septiembre?

¿Tiene el Gobierno previsto algún plan de emergencia para el supuesto de escapes de gases tóxicos que pudieran afectar a la población onubense?

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—**Antonio Moreno Olmedo.**

184/004003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado al Congreso del Partido Aragonés (PAR) adscrito al Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula pregunta al Gobierno sobre:

El cierre de bases militares estadounidenses», solicitando respuesta por escrito, a tenor de los siguientes antecedentes:

El Secretario estadounidense de Defensa acordó cerrar o reducir la actividad de las Fuerzas Armadas de EE. UU., en ciento cincuenta bases e instalaciones extranjeras, incluidas las españolas.

Al parecer, dicha decisión se explica por la revisión de las necesidades militares y la reducción del Presupuesto de Defensa, así como por la política militar fruto de las nuevas valoraciones entre la OTAN y el Pacto de Varsovia.

Entre las instalaciones que al parecer van a ser cerradas figura la base aérea de Torrejón de Ardoz en Madrid.

Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita al Gobierno respuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué participación ha tenido el Gobierno español en

esta decisión y por qué no se cierra la base aérea y demás instalaciones militares utilizadas por el Ejército de EE. UU., en Zaragoza?

Zaragoza, 18 de septiembre de 1990.—**José María Mur Bernad.**

184/004004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Soledad Becerril Bustamante, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Piensa convocar el Gobierno el Pleno de la Comisión Nacional V Centenario del Descubrimiento de América antes de celebrarse la VIII Conferencia en Santiago de Chile para informar de la posición que mantendrá la citada Comisión Nacional?

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—**Soledad Becerril Bustamante.**

184/004005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Soledad Becerril Bustamante, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión Nacional para el V Centenario del Descubrimiento de América se reúne como mínimo cuatro veces al año en sesión plenaria, de acuerdo con el artículo 5.º del Real Decreto 488/1985, de 10 de abril.

¿Puede dar cuenta el Gobierno de cuántas sesiones —día y hora— ha celebrado el Pleno de dicha Comisión a lo largo de los años 1987, 88, 89 y 90?

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—**Soledad Becerril Bustamante.**

184/004008

184/004006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Soledad Becerril Bustamante, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones con las Cortes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los objetivos, estructura organizativa, estructura patrimonial, responsables y asesores del Centro de Negocios proyectado por la Sociedad Estatal Expo-Sevilla 92, en colaboración con otras administraciones públicas y organizaciones empresariales?

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—**Soledad Becerril Bustamante.**

184/004007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Soledad Becerril Bustamante, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones con las Cortes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los objetivos, estructura organizativa, estructura patrimonial y personas responsables de la Fundación Sevilla 93, proyectada por la Sociedad Estatal Expo-Sevilla 92?

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—**Soledad Becerril Bustamante.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Soledad Becerril Bustamante, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones con las Cortes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la Sociedad Estatal Expo-Sevilla 92, se desea saber:

¿Cuántos países se han integrado, por el momento en el proyectado Pabellón de América?

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—**Soledad Becerril Bustamante.**

184/004009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Soledad Becerril Bustamante, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones con las Cortes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la Sociedad Estatal Expo-Sevilla 92, se desea saber:

¿Cuál es el grado de ejecución de las obras relativas a pabellones, de los países, instituciones y empresas participantes?

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—**Soledad Becerril Bustamante.**

184/004010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, adscritos al Grupo Par-

lamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de la que desean obtener respuesta por escrito:

En el Reino de Valencia se producen vinos espumosos de calidad por el procedimiento champenoise, los cuales al no poder utilizar la denominación «Champagne», se denominan Cavas.

Al ser apropiado el término en exclusividad por los vinos espumosos del norte fue recurrida tal decisión, la cual ha tenido sentencia favorable en el sentido de que se ampliaba el uso de la denominación a los vinos de Requena que reúnen estas características.

Consultada en Bruselas la posibilidad de ampliar el ámbito de la denominación CAVA, la respuesta fue categórica al asegurar que la Comunidad Europea no tiene ningún inconveniente siempre y cuando la propuesta parta del Ministerio de Agricultura español.

Tales hechos han sido los que motivaron que el Consejero de Agricultura del Gobierno de la Generalitat valenciana acusara ante la Comisión de Agricultura de las Cortes Valencianas que el Ministro Sr. Romero estaba incumpliendo una sentencia del Tribunal Supremo, dañando con ello los legítimos intereses de los productores valencianos.

En virtud de lo expuesto, los Diputados que suscriben formulan al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación la siguiente pregunta:

¿Qué acciones piensa adoptar el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para que, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo, pueda ser utilizado el término «Cava» para denominar los vinos espumosos de calidad obtenidos a través del método champenoise, producidos en Requena y demás municipios de la Comunidad Valenciana?

Madrid, 18 de septiembre de 1990.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/004011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep Pau i Pernau, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «las razones de la no colaboración del Ministerio de Cultura en la última edición de «la FIRA del Teatre al Carrer».

Motivación

La FIRA del Teatre al Carrer, que celebra la ciudad de Tárrega (Lérida), es sin lugar a duda la manifestación teatral más importante de Catalunya y de España, en su género; como lo demuestran los grupos participantes, las representaciones efectuadas, las personas que la visitan, su número de ediciones, y la gran repercusión nacional e internacional que con ella se consigue.

La FIRA, organizada por el Ayuntamiento, cuenta con la colaboración de la Diputación de Lérida y de la Generalitat de Catalunya, y en una de sus ediciones anteriores, también con la del Ministerio de Cultura, que subvencionó la participación de grupos escénicos de varias Comunidades Autónomas, en la misma.

En las últimas ediciones, y a pesar de la petición formulada por su Patronato, parece que no se ha conseguido la colaboración del Ministerio de Cultura. Es por ello que este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuáles son las razones, por las que el Ministerio no ha colaborado económicamente en esta importante manifestación teatral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1990.—**Josep Pau i Pernau.**

184/004012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La variante de Aranjuez, incluida en el tramo de la N-VI Madrid-Bailén de la Autovía de Andalucía, fue concluida hace algo más de dos años.

Desde su puesta en servicio en marzo de 1988 han sido algunos los problemas que se han originado. Y así en marzo de este año hubo de ser cerrado al tráfico para que el MOPU realizara diversas modificaciones y obras de reparación para corregir las deficiencias detectadas. Y hace tan sólo unos días hubo de ser cortada al tráfico a causa de la fuerte tromba de agua caída en la zona. Si a esto añadimos que posiblemente el trazado de la variante puede agravar el riesgo de inundaciones sobre la ciudad e inclu-

so puede ser el origen de las inundaciones producidas, al encauzar hacia el interior de la localidad las torrenteras que bajan por el antiguo arroyo sobre el que se construyó la carretera, nos encontramos con una grave situación que es preciso corregir. Por ello esta Diputada pregunta al Gobierno:

1.º ¿Considera el Ministerio de Obras Públicas que el trazado de la variante de Aranjuez puede ser la causa de las inundaciones producidas en la ciudad de Aranjuez los días 9 y 16 de septiembre pasado?

2.º ¿Cuáles son las medidas que ha adoptado o adoptará el MOPU para evitar que se repitan estas inundaciones en la ciudad de Aranjuez?

3.º ¿Cuáles han sido las reformas que el MOPU ha tenido que llevar a cabo en la variante de Aranjuez tras su puesta en servicio, cuáles han sido las causas que las han motivado y qué inversión han necesitado?

4.º ¿Ha previsto el MOPU la realización de algunas obras en la variante de Aranjuez para evitar que se produzcan nuevas inundaciones que provoquen el cierre al tráfico de esta variante?

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

184/004013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca, Diputado por Sevilla, del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Sr. Ministro de Justicia la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Con motivo de las declaraciones efectuadas por el Sr. Ministro de Justicia en su visita al Consejo General del Poder Judicial, relacionadas con el acceso de mujeres juristas a dicha institución, pregunto:

¿Considera el Sr. Ministro que las mujeres españolas y en concreto las juristas están plenamente capacitadas para desempeñar las funciones jurisdiccionales?

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—**Alejandro Rojas-Marcos.**

184/004014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas se van a adoptar para paliar los daños producidos en las localidades de Xátiva, Canals, Alcudia de Crespins, Alfahuir y Novetlé, de la provincia de Valencia, por el temporal del día 11 de este mes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1990.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La provincia de Granada posee un rico patrimonio histórico-cultural, consecuencia del asentamiento de diversas civilizaciones que han dejado su huella cultural y que conviene conservar y preservar para el futuro.

— ¿Qué bienes y obras de interés cultural de la provincia de Granada tiene catalogados el Gobierno? ¿Tiene previsto ampliar el número de bienes declarados de interés cultural en el marco de sus competencias?

— ¿Qué recursos económicos dedica a la conservación de dichos bienes culturales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1990.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La provincia de Almería posee un rico patrimonio histórico-cultural, consecuencia del asentamiento de diversas civilizaciones que han dejado su huella cultural y que conviene conservar y preservar para el futuro.

— ¿Qué bienes y obras de interés cultural de la provincia de Almería tiene catalogados el Gobierno? ¿Tiene previsto ampliar el número de bienes declarados de interés cultural en el marco de sus competencias?

— ¿Qué recursos económicos dedica a la conservación de dichos bienes culturales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1990.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/004017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El nuevo sistema de precios máximos de venta al público de productos petrolíferos, recogiendo en la orden del 6 de julio del 90, incorpora en la determinación de su cuantía —entre otros conceptos— el relativo al Margen de Adaptación al mercado español.

Para las gasolinas y gasóleos dicho margen se establece en 2 ptas/litro y siendo para el fuelóleo núm. 1 y BIA de 3.300 ptas/tonelada y de 2.450 ptas/tonelada para el fuel núm. 2.

— ¿Qué criterio ha seguido el Gobierno para fijar estos importes?

— ¿Cuál es la justificación y la aplicación directa o empleo de dichas cuantías?

Ya que la mencionada orden establece la posibilidad de modificar el margen y teniendo en cuenta las especiales circunstancias que se plantean en el contexto internacional y sus repercusiones económicas, ¿piensa el Gobierno que no sería aconsejable reducir o eliminar dicho margen de forma coyuntural, alineando en parte a los consumidores de la subida de precios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuándo se licitarán las obras de construcción de un paso elevado sobre la N-II en el término municipal de Sils (Girona), cuyo proyecto técnico se encuentra ya ultimado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1990.—**Josep López de Lerma**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

---

184/004019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los arts. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿No considera oportuno el Gobierno, después del último accidente de un camión cisterna con carga peligrosa que originó una tragedia, que va siendo hora de dar instrucciones a la Dirección General de Tráfico para imponer unas medidas preventivas más rigurosas a este tipo de transportes, especialmente cuando cruzan zonas pobladas, tal y como sería la autorización y el control expreso por parte de las Policías Municipales de cada una de las zonas urbanas que hayan de atravesar imprescindiblemente?

Madrid, 31 de agosto de 1990.—**Gabriel Elorriaga Fernández**.

---

184/004020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Moreno Olmedo, Diputado por Cádiz, del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo

de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Sr. Ministro de Defensa la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito:

¿Por qué la fragata Victoria, con base en Rota, no ha sido reparada en la Factoría Bazán de San Fernando y se ha enviado a El Ferrol?

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—**Antonio Moreno Olmedo.**

184/004021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, Diputado por Sevilla, del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente

#### Interpelación

El Jefe del Grupo de Policía Judicial que investiga, a las órdenes del Juzgado de Instrucción núm. 6 de Sevilla, el denominado «Caso Guerra», presentó ante el Juzgado de Guardia de aquella capital, una denuncia tras comprobar que el teléfono utilizado por dicho Grupo se encontraba intervenido ilegalmente.

El Decano de los Jueces de Sevilla, ha manifestado que la intervención de ese teléfono no ha sido autorizada por ningún Magistrado ni organismo policial. Asimismo, el citado Decano ha manifestado que la Compañía Telefónica ha confirmado que la citada línea presenta irregularidades al haber sido manipulada, aunque se desconoce aún el autor o autores de los hechos.

El Presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla, que lo es también de la Comisión Provincial de la Policía judicial, ha calificado lo sucedido como «sorprendente», «extraño» e «increíble».

Los hechos denunciados pueden constituir un delito de escuchas telefónicas ilegales, pero, además, en este caso al efectuarse sobre actuaciones ordenadas por la Autoridad Judicial suponen una intromisión gravísima en la esfera de la jurisdicción que pone en peligro la independencia de la Administración de Justicia.

Por todo ello, solicito del Gobierno las siguientes aclaraciones:

¿Tiene el Gobierno conocimiento de la intervención realizada en el teléfono del Grupo de Policía Judicial de Sevilla?

¿Es posible que algún grupo policial dependiente del Ministerio del Interior o del de Defensa o de la Presiden-

cia del Gobierno, intente conocer o controlar las investigaciones que realice el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Sevilla respecto del denominado «Caso Guerra»?

¿Ha ordenado el Gobierno o piensa ordenar al Fiscal General del Estado que se persone en las actuaciones judiciales que se han abierto, a raíz de la denuncia presentada por el jefe del Grupo de Policía Judicial de Sevilla, sobre la intervención ilegal de su línea telefónica?

Madrid, 25 de julio de 1990.—**Alejandro Rojas Marcos de la Viesca.**

185/000041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

#### Preguntas

1.ª ¿Comparte el Director General del Ente Público RTVE las declaraciones del Director de Radio Nacional de España Enric Sopena, en las que considera que Radio 1 (Radio Nacional de España) es un patrimonio del pueblo que hay que preservar de la publicidad?

2.ª ¿Considera el Director General que Radio 2 ó Radio 3 no son patrimonio del pueblo y, en consecuencia, no hay que preservarlas de la publicidad?

3.ª ¿Cree el Director General que Radio 1 es una especie de «Joya de la Corona»?

4.ª ¿Considera el Director General que estas opiniones se pueden extender a Televisión Española, Sociedad Anónima?

Madrid, 10 de septiembre de 1990.—**Francisco Javier Arenas Bocanegra.**

185/000042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al am-

paro de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

#### Preguntas

1.ª ¿Cuáles son los motivos que han aconsejado la re-conversión de Radio 3 en el seno de Radio Nacional de España?

2.ª ¿Qué medidas de política de personal se han dictado con respecto a los trabajadores de Radio 3?

3.ª ¿Se ha consultado de los profesionales de Radio 3 acerca de su opinión sobre la continuidad y programación de la citada emisora?

Madrid, 10 de septiembre de 1990.—**Francisco Javier Arenas Bocanegra.**

185/00043

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla y Efrén Luciano Martínez Izquierdo, Diputado por Soria, ambos pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Director General de RTVE, de las que desean obtener respuesta por escrito.

#### Antecedentes

Con motivo del comienzo de la temporada de fútbol 1990-91, muchos españoles se han visto privados de las imágenes que reflejaban los resúmenes de los distintos encuentros que componen las jornadas de Liga en primera y segunda División.

#### Preguntas

1.ª ¿Cuáles han sido los motivos por los que se ha suprimido el programa Estudio-Estadio que se emitía en TVE?

2.ª ¿Qué gestiones ha realizado la Dirección General del Ente Público cerca de los organismos representativos de los clubes de fútbol para obtener los derechos de re-transmisión y de ofrecer resúmenes de los partidos ligeros?

3.ª ¿Qué conversaciones y acuerdos ha desarrollado y está desarrollando la Dirección General del Ente Público

con otras cadenas de televisiones públicas o privadas para ofrecer imágenes de los partidos de Liga española?

4.ª ¿Qué opinión le merece a la Dirección General del Ente Público el que muchos españoles se hayan visto privados de observar resúmenes de los partidos de Liga española?

5.ª ¿Qué opinión le merece el hecho de que una Radio Televisión Pública estatal que desarrolla un servicio público esencial no ofrezca imágenes y resúmenes de los partidos de Liga española?

6.ª ¿Considera lógico que, con un presupuesto aprobado para 1991 de 109.000 millones de pesetas en Gastos de Producción, Televisión Española no ofrezca los resúmenes de los partidos de la Liga española?

Madrid, 10 de septiembre de 1990.—**Francisco Javier Arenas Bocanegra.**

185/00044

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

#### Preguntas

1.ª ¿Cuáles son las deudas que las distintas Televisiones autonómicas tienen contraídas con Televisión Española?

2.ª ¿Cuál es el detalle en cuentas y conceptos del desarrollo de las deudas si existieran?

Madrid, 10 de septiembre de 1990.—**Francisco Javier Arenas Bocanegra.**

#### CONTESTACIONES

184/002144

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta for-

mulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002144.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Reiteración de la contestación a los apartados de su pregunta que no han sido contestados por el Gobierno sobre actividades que la Red Merco desarrolla en Almería.

«El 28 de agosto de 1985 el Consejo de Ministros autorizó a los accionistas del MERCO a proceder a la enajenación mancomunada de sus participaciones en la sociedad, en favor de Agrupaciones de Productores Agrarios, Cooperativas y Sociedades Agrarias de transformación.

El Plan de Privatización a Cooperativas, no culminó en una realización efectiva de las acciones de la empresa, entre otros motivos, por la falta de capitalización de las entidades a las que la oferta estaba destinada. Dicho Plan se desarrolló en base a acuerdos de colaboración de tipo comercial o de asesoramiento en la gestión que han permitido obtener resultados satisfactorios.

MERCO tiene la necesidad de ofrecer un servicio continuado a las empresas de distribución, para poder competir con el resto de las empresas del sector, por ello está obligada a mantener la calidad y variedad en todas sus producciones, cubriendo las carencias puntuales con productos de diversas áreas de producción, debiendo ofertar incluso productos de importación, tanto a los clientes de mercado interior como exterior. En cualquier caso, el volumen de productos importados por MERCO durante 1989 supera escasamente el 1 por ciento del total comercializado, siendo el volumen de exportación cercano a 6.000 millones de ptas.

Por volumen de Tn. el principal producto importado por MERCO ha sido la pulpa de remolacha, seguido de cantidades poco significativas de patata de consumo y siembra, siendo insignificantes el resto de operaciones realizadas.

Las actividades comerciales mantenidas entre MERCO y la Empresa BOCCHI se han desarrollado de forma similar a las llevadas a cabo con otros clientes del Grupo. Los resultados económicos que arrojó el conjunto de operaciones realizadas con la citada Compañía, es imposible desglosarlo del conjunto de actividades de la sociedad, por estar interrelacionadas con el conjunto de operaciones de las diversas secciones.

En la actualidad MERCO realiza un proceso de racionalización interno, dirigido a conseguir incrementar los criterios de eficacia y rentabilidad en la gestión de la sociedad, con el compromiso de respetar los objetivos para los que fue creada y que se reflejan en sus estatutos.

En concreto y en el sector de hortalizas extratempranas, sector fundamental en nuestra actividad en Almería, se pretende integrarlo en un programa acorde a las exigencias de la distribución moderna.»

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/002283

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002283.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la construcción de nuevas vías y mejora de las existentes, además de las previstas en el Plan General de Carreteras y en el Convenio de dicho Ministerio con la Comunidad de Madrid y con el Ayuntamiento de Madrid.

«En relación con los accidentes de los años 1988 y 1989, a los que Su Señoría hace alusión, en la Red de Interés General del Estado, es necesario precisar que del estudio de accidentes de 1988 se pueden obtener los siguientes resultados:

— Índice de peligrosidad: Madrid figura con un índice de peligrosidad de 21, siendo el valor medio nacional de 45.

— Mortalidad: Madrid figura con un índice de 2,01, siendo el valor medio nacional de 5,1.

En cuanto a actuaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la Comunidad Autónoma de Madrid, aparte de las contenidas en los Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Madrid y de las previstas en el Plan General de Carreteras, fundamentalmente en el Programa de Autovías y todo ello recogido en el Plan de Transporte para el acceso de las Grandes Ciudades, el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo ha redactado dos Estudios Previos, uno sobre nuevas vías de circunvalación a Madrid (M-50) y otro, sobre las nuevas vías radiales de penetración a Madrid.

Del resultado de dichos Estudios se ha establecido un calendario de actuaciones para el período 1992-2000, habiéndose ya recogido algunas actuaciones referidas a tramos de la M-50 y de las nuevas radiales en el Plan de Transporte de Acceso a las Grandes Ciudades, por un importe total de 15.000 millones de pesetas aproximadamente.

Por ello, y en desarrollo de lo indicado en los Estudios Previos antes citados, se llevará a cabo el planeamiento viario con el detalle necesario, hasta la realización de los proyectos de construcción, en coordinación con las Administraciones afectadas.»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/002301**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002301

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Desdoblamiento de la carretera N-IV en el tramo kilométrico 421-431, y garantía de los intereses de los habitantes de El Arrecife.

«Ante la problemática creada en su día, se realizó un Estudio Informativo de la Autovía de Andalucía (N-IV) entre los p. k. 421 y 431,5.

Dicho Estudio Informativo fue sometido al trámite de Información Pública, existiendo una oposición del núcleo de Aldea Quintana a la propuesta del trazado del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

A la vista de las discrepancias existentes y en orden a armonizar el interés general de la carretera con los intereses particulares de la zona y después de varias reuniones con el Ayuntamiento de La Carlota y las Asociaciones de Vecinos afectadas, se ha seleccionado la denominada Opción Mixta, consistente en una autovía de nuevo trazado, que evita el paso por el núcleo de Aldea Quintana mediante una variante por el Norte, a una distancia de unos 200 metros aproximadamente de la carretera actual N-IV, y asimismo evita el paso por El Arrecife mediante una variante, también por el Norte, continuado el trazado hasta conectar con la Variante de La Carlota.

Una vez efectuada la declaración del Impacto Ambiental, se realizarán los trámites oportunos para la aprobación definitiva del Estudio Informativo. Con todo ello, quedarán resueltos definitivamente los problemas planteados en la zona.

La opción seleccionada se incluirá dentro del tramo de autovía entre la N-331 y La Carlota, obra en construcción actualmente.»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/002435**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002435

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P) y Palacio del Valle Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Fase en que se encuentra el proyecto de construcción de la Comisaría de Policía de Segovia, grado de cumplimiento de las obras y problemas que ha originado el retraso en el comienzo de las mismas.

«El proyecto de construcción de la Comisaría de Policía de Segovia ha sido adjudicado y se encuentra en fase de ejecución de obra.

La realización de los trabajos ha sufrido al comienzo del presente año diversos retrasos debidos fundamentalmente a dos causas:

— Comprobación sobre el terreno de los datos del proyecto correspondientes a la cimentación del edificio.

— Adaptación de la cimentación prevista en el proyecto a un sistema más adecuado en base a los resultados de la comprobación efectuada.

Estos retrasos tratarán de paliarse mediante una aceleración de los trabajos manteniéndose por el momento el plazo de realización previsto.»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/002603**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002603.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Dificultades en el sector de la construcción naval.

«Hasta la fecha, la Comisión de la CEE no ha aprobado las ayudas a la construcción naval en España para el período de vigencia de la Sexta Directiva (1987/1990). De acuerdo con lo previsto en el R. D. 1433/87 y tomando como base la contratación efectuada desde 1987, se estima que dichas ayudas pueden ascender a una cifra del orden de 35.000 a 40.000 millones de pesetas anuales. Cara al futuro, el Gobierno tiene previstas ayudas de funcionamiento y de reestructuración que cooperarán al relanzamiento del sector, en la medida que lo permitan la evo-

lución futura del mercado de construcción naval y el marco que establezca la futura Directiva de ayudas a la construcción naval.

En relación a la prórroga de la Sexta Directiva (posible Séptima Directiva) cabe señalar que la posición del Gobierno es favorable a su aprobación por el Consejo de la CEE, siempre que se mantenga el artículo 9 de la misma, al menos en relación con España. En cuanto a la elevación del límite de definición del segmento de buques pequeños, esto es, aquellos para los que el nivel de ayudas es menor, la posición española es, en principio, contraria a tal elevación.

Por lo que se refiere al proceso de negociación entre España y la CEE, hay que indicar que son varios los factores que han contribuido a su prolongación en el tiempo, pudiéndose destacar las siguientes circunstancias:

— Finalización de los correspondientes Acuerdos con las empresas y centrales sindicales, sobre cierres de factorías y reducciones adicionales de plantillas, en junio de 1988, por lo que el programa de reestructuración en aplicación del art. 9 de la Directiva no pudo presentarse a la Comisión de la CEE hasta noviembre de 1988.

— Discrepancias de interpretación en cuanto al alcance de lo establecido en el Art. 9 de la Directiva en relación con las ayudas de los dos Reales Decretos 1239/87 y 1433/87 que no sobrepasan los techos comunitarios.

— Peticiones sucesivas por parte de la Comisión de informaciones adicionales sobre las ayudas y el programa de reestructuración.

No obstante, en la actualidad se ha presentado ya a la Comisión un programa de actuación que se está discutiendo en estos momentos. Dicho programa incluye planes de mejoras organizativas y tecnológicas de los astilleros. Las inversiones correspondientes, planes de formación, reciclaje y polivalencia de las plantillas y el ajuste laboral necesario para que los astilleros nacionales puedan competir a corto plazo con los de los restantes países comunitarios con el mismo nivel de ayudas que éstos.

El Gobierno entiende que mediante la aprobación de este nuevo plan de actuación se desbloquearán las ayudas y se obtendrá un nuevo período transitorio para el sector de construcción naval dentro del marco de la próxima VII Directiva.»

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002628

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002628.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Actividad de la empresa pública ADARO.

«Los resultados económicos de la Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras (ENADIMSA) han evolucionado desde unas pérdidas de explotación de 802 millones de pesetas en 1985, hasta 1.125 millones de pesetas en 1989. En este último año, además, se han contabilizado como pérdidas —en la cuenta de resultados extraordinarios— cargas financieras acumuladas y el saneamiento de la totalidad de los gastos capitalizados por bajas de plantilla desde 1985 a 1989, cuyo importe asciende a 1.775 millones de pesetas. Dicho saneamiento extraordinario forma parte de las acciones destinadas al cumplimiento del Plan de Viabilidad de la Compañía destinado a la adaptación competitiva de la estructura de Adaro de cara a la nueva situación de los mercados con el objetivo último de lograr el equilibrio de la Compañía.

En otro orden de cosas hay que indicar que como es usual en todas las empresas, los Directivos de ADARO no están incluidos en Convenio Colectivo por su relación laboral de carácter especial. De la misma manera, tampoco cobran horas extraordinarias.

No existe en las empresas del INI el concepto de gratificaciones para los directivos de las mismas, aunque si conviene señalar que una parte de sus ingresos anuales es variable y depende del grado de cumplimiento de unos objetivos fijados anualmente por el INI, de acuerdo a una sistemática común que afecta a todos los Directores y Presidentes de la Corporación.

Los objetivos que se elaboran son de los siguientes tipos:

- a) Objetivos generales de la empresa.
- b) Objetivos del área (comunes al conjunto de la Dirección).
- c) Objetivos específicos (individuales).

Todos ellos se cuantifican en cifras o en tiempos (plazos de consecución de acciones programadas), y están ponderados según su importancia relativa.

Las remuneraciones variables totales percibidas por el conjunto de la Dirección ADARO en los últimos 5 años han sido las siguientes:

1985: 4.023.792 ptas.  
 1986: 2.804.940 ptas.  
 1987: 5.854.230 ptas.  
 1988: 3.446.053 ptas.  
 1989: 5.036.520 ptas.

Las actividades formativas que ha desarrollado la Empresa Nacional ADARO son muy numerosas y de diversa índole, y están dirigidas principalmente al incremento de

la capacidad de gestión, a la competitividad sectorial, la participación en tecnologías de punta y la formación profesional en los diversos niveles que comprende aspectos de carácter horizontal o generalista (actitudes de comportamiento, capacidad de gestión y acción comercial, etc.), y aspectos concretos de incorporación o perfeccionamiento de las técnicas que ADARO precisa (Informática, Ofimática, Geotécnica, Medio Ambiente, Cartografía Automática, nuevos Laboratorios).

En los últimos cinco años la Empresa Nacional ADARO ha realizado unos gastos globales en financiación, que ascienden a los 110 millones de pesetas. Hasta el momento la financiación de dichas actividades formativas ha corrido en su práctica totalidad a cargo de la propia sociedad. Desde 1988 se han formulado solicitudes de subvención al INEM a través de los instrumentos que ofrece el Plan FIP, que en el año 1989 ha concedido 4 ayudas (por un importe total de 2.410.000 ptas.). En el año 1990 se han solicitado subvenciones para 24 cursos que todavía están pendientes de resolución. El INEM ha homologado 11 cursos en 1989.

Asimismo, se han realizado gestiones para acceder a la ayuda del Fondo Social Europeo, de la Comunidad Autónoma de Madrid, y del Ayuntamiento de Madrid, como resultado en todos los casos de la recomendación de acudir a las subvenciones del citado Plan FIP.»

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002737

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002737.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Mejora de los accesos a Granada.

«El Plan para el Transporte en las grandes ciudades fue aprobado en el Consejo de Ministros de 4 de mayo del presente año 1990.

Dicho Plan es el resultado del trabajo llevado a cabo en el seno de un Grupo Interministerial, formado por representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda; Transportes, Turismo y Comunicaciones y Obras Públicas y Urbanismo.

El objeto de este Plan es presentar una propuesta de actuación urgente de la Administración del Estado acerca del transporte en las grandes ciudades en el período 1990-93.

El ámbito del Plan, en lo que respecta al tipo de trans-

porte, abarca tanto el de carácter interurbano como el de acceso a la zona urbana. Por lo que respecta a la modalidad cubre el ferroviario, el subterráneo y el de superficie, tanto si es de carácter público como privado. Asimismo, aunque el Plan se centra en las actuaciones de la Administración del Estado, se tienen en cuenta también las previstas por las Administraciones Territoriales.

En lo relativo al ámbito geográfico, el importante esfuerzo inversor que se concreta en este Plan pretende dar respuesta a los graves problemas de congestión de tráfico que tienen diferentes ciudades, centrándose fundamentalmente en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga y en las zonas adyacentes que definen el entorno metropolitano de estas ciudades, por ser las que presentan objetivamente una situación más difícil, con índices de volumen de tráfico de una magnitud muy superior a las demás ciudades españolas. El Plan, sin embargo, reconoce que existen dificultades en otras ciudades y, en este sentido, contempla diversas actuaciones y una importante previsión de gasto en ellas.

El ámbito temporal del Plan se circunscribe al período 1990-93, aunque también se referencian actuaciones posteriores cuando éstas están previstas. Si bien un horizonte de cuatro años puede parecer, a primera vista, demasiado dilatado para una propuesta de carácter urgente, ello no es así dada la complejidad inherente a la gestación, tramitación y ejecución de los proyectos de infraestructura. Un paquete de medidas que aspire a tener una incidencia significativa en el transporte en estas ciudades difícilmente puede abarcar un período menor de tiempo. No obstante, muchas de las actuaciones en Barcelona, Sevilla y Málaga tienen un período de realización inferior, acorde con las limitaciones temporales a que obligan las celebraciones de los Juegos Olímpicos y la Exposición Universal.

Otro aspecto a señalar es que el Plan se basa, por una parte, en actuaciones ya previstas en determinados casos, primordialmente en infraestructuras viarias, cuyo ritmo de ejecución se propone acelerar y, por otra, en nuevos proyectos no contemplados anteriormente, referidos principalmente a ejes de penetración, accesos, circunvalaciones y variantes de población. Es normal que una parte de las actuaciones estuvieran ya previstas, aunque con el Plan se hayan aumentado y acelerado en el ritmo de ejecución, porque el problema del transporte en las grandes ciudades ni es nuevo, ni el Gobierno lo aborda ahora por primera vez.

El Plan considera las características que definen el problema del transporte en las grandes ciudades y en particular, en las que da mayor protagonismo, recoge el total de las actuaciones previstas por las distintas Administraciones, con una evaluación lo más realista y actualizada posible del coste de las mismas. Se concentra en las actuaciones a realizar por la Administración Central, e identifica la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a la financiación del Plan y finalmente, establece las conclusiones sobre la problemática en las grandes ciudades.

Por otra parte, en el Plan de Acceso a las Grandes Ciu-

dades se indica como conclusión el llevar a cabo las medidas necesarias para realizar este Plan en lo que respecta a la Administración Central, y establecer los acuerdos necesarios con las Administraciones Territoriales correspondientes para materializar las previsiones de actuaciones conjuntas.

En resumen, la filosofía del Plan ha sido la de actuar principalmente en las cinco grandes ciudades indicadas anteriormente, debido a los extraordinarios problemas de congestión que presentan y además, en el resto de las ciudades, incluir aquellas actuaciones que tuvieran concesión presupuestaria para el período 1990-93.

Así, en el caso de Granada y en lo que a infraestructura viaria se refiere, no ha quedado excluida de este Plan, puesto que en el mismo se recoge:

	Mptas.
1.ª Fase y 2.ª Fase Variante de Granada .....	3.000
Desdoblamiento del Acceso Sur .....	417
<b>TOTAL .....</b>	<b>3.417</b>

Ambas actuaciones están en ejecución y tienen anualidad consignada en los Presupuestos para 1990.

Aparte de estas actuaciones, en el I Plan General de Carreteras se está actuando en la N-323: Desdoblamiento La Cueva-Pantano de Cubillas (712 Mptas.) y en Granada-Alhendín (1.275 Mptas.).

En el año 1987 se terminó el desdoblamiento del acceso a Granada, La Cueva-Río Beiro (331 Mptas.) en la misma carretera.

El Departamento de Obras Públicas y Urbanismo está llevando a cabo un Estudio de Necesidades de actuación en las Carreteras en Zonas Urbanas entre las que se encuentran Granada. Una vez terminado este Estudio se determinarán las actuaciones precisas a realizar en la Red Arterial de Granada en el horizonte del año 2000.

En cuanto a las competencias referidas al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre la situación de la Estación de Granada, dentro del núcleo urbano de la capital, cabe indicar que su localización es excelente y su traslado sería un grave perjuicio para la colectividad.

Las líneas que enlazan la capital granadina son: por Linares-Baeza, cuya renovación se efectuó en los años 1982-1984, mejorándose en la actualidad sus instalaciones de seguridad (Control de Tráfico Centralizado) y comunicaciones; o por Boadilla, cuyo estado actual se encuentra a la espera de una futura rehabilitación.

La Estación de Granada se encuentra incluida en el Plan de Remodelación y Equipamiento de Estaciones, estando previsto actuar en la reestructuración de dependencias ampliando los espacios al público y aumentando el confort, en la rehabilitación del edificio, en la ampliación y acondicionamiento de marquesinas, en la mejora de aseos y paso inferior y en el recrecido de andenes, para facilitar el acceso a los trenes.

No obstante, y puesto que existen negociaciones con el Ayuntamiento de Granada para la reordenación de todo el recinto ferroviario y su entorno, la actuación de modernización prevista se ha pospuesto hasta que los estudios en curso referentes a la nueva ordenación y la conclusión de las negociaciones con el Ayuntamiento permitan dar vía libre al anteproyecto realizado o aconseje la redacción de un nuevo proyecto acorde con la nueva ordenación.

También se puede indicar que en el proyecto de mejoras de los accesos ferroviarios a Granada se está instalando el Control de Tráfico Centralizado en la Línea Linares-Baeza.»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/002891**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002891.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Nuevas reconversiones del sector naval.

«La cartera de pedidos de los astilleros españoles en el último año (1989) ha aumentado un 21 por ciento, situándose en 986.047 CGT a 31-12-89 (arqueo bruto compensado).

El Gobierno no ha fijado criterio alguno para la adjudicación de nuevas construcciones entre los astilleros dedicados a esta actividad, ya que éstos contratan libremente en el mercado nacional y, en mayor cuantía incluso, en el mercado internacional de construcción naval (buques para armadores extranjeros). Así pues, la carga de trabajo de los diferentes astilleros está en función del nivel productivo logrado por cada astillero en base a sus instalaciones y plantillas, de acuerdo con el programa de reconversión.

Las medidas que el Gobierno español va a proponer a la Comisión de la CEE a fin de que ésta adopte una solución favorable en el Procedimiento del art. 93.2 del Tratado de Roma abierto a nuestro país en relación con las ayudas al sector de la construcción naval, se van a encuadrar en un programa de actuación complementario al ya presentado a la Comisión en noviembre de 1988.

Este programa, se está discutiendo en estos momentos e incluye planes de mejoras organizativas y tecnologías de los astilleros, las inversiones correspondientes, planes de formación, reciclaje y polivalencia de las plantillas y el ajuste laboral necesario para que los astilleros nacionales puedan competir a corto plazo con los de los res-

tantes países comunitarios, con el mismo nivel de ayudas que éstos. Por lo demás, el Gobierno se opone firmemente al cierre de ningún gran astillero nacional y tiene la intención de que el ajuste laboral mencionado se haga mediante la aplicación de medidas laborales no traumáticas, fundamentalmente, bajas voluntarias incentivadas.

Mediante la aprobación de este nuevo plan de actuación se desbloquearán las ayudas y se obtendrá un nuevo período transitorio para el sector de construcción naval dentro del marco de la próxima VII Directiva.»

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

184/002912

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002912.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Ausencia del representante del Estado español en la reunión del Comité Permanente del Convenio de Berna de diciembre de 1989.

«El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha participado en todas las reuniones organizadas por la Secretaría General del Consejo de Europa (excepto en la décima reunión del Comité Permanente por causas de fuerza mayor) desde la fase previa de elaboración del Convenio de Berna, asistiendo a las tres reuniones provisionales y a las nueve reuniones hasta la fecha organizadas del Comité Permanente del Convenio de Berna.»

Madrid, 15 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

184/002914

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002914.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Oposición del Instituto para la Conservación de

la Naturaleza (ICONA) al proyecto de construcción del embalse de Vidrieros, en el río de Carrión (Palencia).

«De acuerdo con el Convenio de Berna y con la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, se ha de considerar si el proyectado Embalse de Vidrieros es compatible con la conservación del hábitat del oso, antes de procederse a su aprobación, que la envergadura del proyecto presupone la alteración apreciable de dicho hábitat. Por ello, es preciso la realización de un estudio de impacto ambiental, que tenga en cuenta las medidas correctoras necesarias para reducir el impacto del embalse.»

Madrid, 15 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

184/002927

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002927.

AUTOR: Durán Núñez, Alberto (G. P).

Asunto: Desbloqueo de las ayudas a la construcción naval para el período 1987/90 que liberen los más de 100.000 millones de pesetas destinados al sector astilleros y convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Sector Naval.

«En primer lugar conviene puntualizar que la Propuesta de nueva Directiva de ayudas a la construcción naval presentada por la Comisión de las Comunidades Europeas se debatirá en los próximos meses en el seno de los órganos correspondientes del Consejo de la CEE, quien finalmente adoptará la decisión sobre la definición final de la misma.

Evidentemente, en las próximas negociaciones, el Gobierno español defenderá las mejores condiciones para el sector de la construcción naval, entre las que se encuentra la necesidad de prorrogar el período transitorio para nuestro país.

En otro orden de cosas cabe señalar que el Gobierno ha preferido celebrar reuniones específicas con los representantes de las Comunidades Autónomas, las Empresas y las Centrales Sindicales por considerarlas más efectivas para la preparación del programa de actuación complementario a presentar a la Comisión de la CEE. En este sentido hay que señalar que las propuestas que va a efectuar el Gobierno ante la Comisión, para tratar de que se solucione el Procedimiento del art. 93.2 del Tratado de Roma abierto a nuestro país en relación con las ayudas

al sector de la construcción naval, se van a encuadrar en un programa de actuación complementario al ya presentado a la Comisión en noviembre de 1988. Dicho programa de actuación ha sido presentado ya a la Comisión y está discutiéndose en estos momentos. Este programa incluye planes de mejoras organizativas y tecnológicas de los astilleros, las inversiones correspondientes, planes de formación, reciclaje y polivalencia de las plantillas y el ajuste laboral necesario para que los astilleros nacionales puedan competir a corto plazo con los de los restantes países comunitarios con el mismo nivel de ayudas que éstos.»

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/002946**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002946.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx.) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx.).

Asunto: Salinización de las aguas por intrusión marina en los acuíferos litorales de la Comunidad Autónoma Valenciana.

«Los problemas de intrusión marina en las zonas costeras de las provincias de Castellón, Valencia y Alicante, derivados de una intensa explotación de los acuíferos subterráneos, tienen una incidencia importante tanto en la salinización de los acuíferos como en los cultivos de la zona. Este proceso que se viene desarrollando desde hace años, requiere soluciones técnicamente complejas, dadas las características de los acuíferos, así como las condiciones climatológicas y orográficas de la zona.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, además de los estudios que realizan otros Organismos de las distintas administraciones tiene entre sus planes los correspondientes a los "Estudios hidrogeológicos en relación con la intrusión marina" en la Plana de Castellón y en Denia-Gandía, los cuales se están desarrollando en la actualidad, y que contempla un control de la evolución de los niveles de explotación, control de la extracción de caudales, control y evolución de la salinidad y estudio de las aguas superficiales para la recarga artificial de los acuíferos.

Los resultados de todos estos estudios y las conclusiones técnicas que se deriven, deberán dar lugar en su caso, a la ejecución de los trabajos de recuperación oportunos

por parte de la Comunidad Autónoma Valenciana, que es la Administración competente en la materia.

En relación a las competencias del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la puesta en marcha de la Ley 29/1985 de Aguas ha permitido al Organismo de Cuenca actuar sobre las nuevas concesiones de agua solicitadas, denegando aquellas que suponían un incremento de la explotación en acuíferos salinizados o en riesgo de estarlo.

Por otra parte, aunque con un ámbito más amplio, se ha desarrollado un Estudio, sobre "Reutilización de las aguas residuales en la Cuenca Hidrográfica del Júcar", del que se derivarán diferentes actuaciones en materia de infraestructura a recoger en el Plan Hidrológico.

Con vistas a incrementar los recursos, se ha llevado a cabo el "Estudio Integral de las cuencas de los ríos Gorgos y Girona", que incluye procesos de recarga y tiene especial incidencia en la Marina Baja (Cuaternarios de Denia y Jávea).

Asimismo, está en trámite de contratación un "Estudio de actualización de la explotación y posibilidades de gestión de los recursos hidráulicos del Sector Almenara-La Vall d'Uxo-Moncofar" entre cuyos objetivos se encuentra la mejora de las sugerencias naturales no aprovechadas y la optimización y reordenación de las extracciones.

Finalmente, en aplicación del artículo 84.4 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica (R. D. 927/1988, de 29 de julio) se va a proceder al establecimiento, en cada unidad hidrogeológica, de las normas para el otorgamiento de las autorizaciones de investigación y concesiones de agua. Estas actuaciones comenzarán por aquellas unidades hidrogeológicas más sensibles, entre las que se encuentran las afectadas por problemas de salinización.»

Madrid, 17 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/002947**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002947.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx.) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx.).

Asunto: Desertificación de diversas zonas de la Comunidad Autónoma Valenciana.

«El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mediante convenio de Hidrología suscrito con la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalidad Valenciana, ha realizado en el último quinquenio

(1985-89) una serie de actuaciones (repoblaciones protectoras, obras hidrológicas y trabajos complementarios) en las que se han invertido más de dos mil millones de pesetas.

La cuantía total de estas inversiones en lucha contra la erosión y reparación de daños por inundaciones asciende a más de cinco mil millones de ptas. durante el último quinquenio.

Los recursos financieros que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha destinado y destina para la lucha contra la erosión en el País Valenciano, están consiguiendo una disminución importante del proceso erosivo, que propicia además la recuperación de los suelos más esquilados.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/002998**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002998.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Anomalías detectadas como consecuencia de la Auditoría Interna realizada al Banco de Crédito Industrial.

«1. La actividad de la Empresa VIURSA en Renfe se inicia en 1985, en julio de dicho año se le adjudica la primera obra, siendo el número de obras adjudicadas y el importe global Mptas., en el período 85-89 el siguiente:

	1985	86	87	88	89	Total
Núm. de obras ...	7	3	9	5	7	31
Impor. Global ....	41,3	37,7	257,3	350,3	271,7	958,6

Como anexo se adjunta la relación pormenorizada de las 31 obras que en dicho período se han adjudicado a la empresa VIURSA, indicando el presupuesto de cada una de ellas tanto en proyecto como el de adjudicación.

2. En general el proceso seguido ha sido el de concurso competición pública de ofertas, con dos excepciones en 1988 y tres en 1989 como se indica a continuación:

1985: Las 7 obras se adjudican por concurso a la oferta más baja.

1986: Las 3 obras se adjudican por concurso a la oferta más baja.

1987: Las 9 obras se adjudican por concurso a la oferta más baja.

1988: De las 5 obras, tres se adjudican por concurso a la oferta más baja.

Dos obras se adjudican directamente, por urgencia en su realización, a la empresa VIURSA que estaba realizando trabajos en el entorno y disponía de los medios adecuados, las obras fueron:

— Acondicionamiento de Local para el INI en las Matas (81,9 Mptas.).

— Remodelación de nave en las Matas para Laboratorio de Instituto de Magnetismo aplicado (11,9 Mptas.).

1989: De las 7 obras, cuatro se adjudican por concurso a la oferta más baja.

Las tres obras adjudicadas directamente a la empresa VIURSA, lo fueron por urgencia en su realización y por considerar que estaba capacitada y con medios para ello, las obras fueron:

— Cerramiento Barrio Candina (Santander) (15,5 Mptas.).

— Almacén Zonal en las Matas (38,9 Mptas.).

— Mejoras ventilación y salida emergencia en Recoletos y Nuevos Ministerios (9,2 Mptas.).

En contestación a la solicitud de informe núm. de expediente 186/1271, se detallan las ofertas solicitadas por S. S.

3. Hasta el año 1989 no se detectaron incumplimientos, dignos de reseñar, por la empresa VIURSA, ni en plazos de terminación de las obras ni en las calidades de ejecución de las mismas.

Es en 1989 cuando se constata el incumplimiento de los plazos contractuales en las siguientes obras:

— Remodelación Integral de la Estación de Andújar (Adjudicada en 1987).

— Modernización y Equipamiento de la Estación de Guadalajara (Adjudicada en 1988).

4. Una vez detectados los incumplimientos de VIURSA, se instó a la citada empresa mediante carta del 22 de septiembre de 1989 a que corrigiera las deficiencias observadas en la Estación de Andújar, advirtiéndole de la necesidad de cumplir los plazos y las calidades de obra pactados y de que los incumplimientos se tendrían en cuenta en futuras adjudicaciones. Por dicho motivo no se le adjudicó la obra de «Construcciones de los Almacenes zonales de Córdoba y Zaragoza» al no considerar su oferta, aun cuando era la más económica.

Conocidas las dificultades de la Empresa VIURSA, y a la vista de los antecedentes indicados, se solicitó informe sobre las obras contratadas con dicha empresa y no eje-

cutadas para proceder a la liquidación y rescisión de los respectivos contratos, habiéndose liquidado dos obras, Remodelación estación de Andújar y Modernización estación de Guadalajara, con unas penalidades de 3.504.025 ptas. y 1.585.987 ptas. respectivamente.

5. En la actualidad los libros de control de acceso (no de visitas) a la Delegación del Gobierno en Andalucía se encuentran en poder del Juzgado núm. 6 de los de Instrucción de Sevilla, a cuyo Titular se envió. Se señala, asimismo, el procedimiento articulado, en la contestación a la solicitud de informe núm. 186/1149 de 4 de abril pasado, por el que una representación de su Grupo Parlamentario tuvo acceso con anterioridad a la documentación de referencia.

6. La garantía de operaciones de concesión de anticipos sobre certificaciones, concedidas por el BCI a VIURSA descansa, como todas las de esta misma naturaleza en:

— La responsabilidad general e ilimitada de la propia Prestataria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.911 del Código Civil.

— La cesión de crédito que representan las propias certificaciones endosadas por VIURSA, aceptadas por el Banco con cargo a los pagos que debería efectuar RENFE en razón de los contratos de ejecución de obras suscritas con VIURSA.

7. El Banco de Crédito Industrial no ha flexibilizado sus normas internas sobre pago de certificaciones de obras, que básicamente se han mantenido desde que se abrió esta línea de créditos en la que prácticamente no se han registrado fallidos.

Sin embargo, como consecuencia de su política de expansión, amplió el contenido de esta línea de operaciones, circunscrita en un principio al descuento o anticipo de certificaciones de obras de organismos de la Administración Central del Estado, a certificaciones o facturas de organismos, de la Administración Local o Autónoma, empresas públicas e incluso empresas privadas de reconocida solvencia.

8 y 9. La calificación de una determinada actuación como estafa o cualquier otra figura delictiva sólo corresponde a los Tribunales de Justicia.

Salvado lo anterior, el monto total de la deuda de VIURSA con el Banco de Crédito Industrial ascendía, calculada al día 12 de diciembre de 1989, a 1.283.945.832 pesetas.

10. El Banco de Crédito Industrial es una Sociedad Anónima, cuyos administradores y empleados están sujetos al sistema de responsabilidad establecido con carácter general en las disposiciones legales, que se aplicarán en el caso de que, efectivamente, existan responsabilidades que exigir.

11. No se considera que RENFE tenga responsabilidad alguna desde el momento en que RENFE se ha limitado a pagar, mediante factura, las certificaciones de obra, debidamente cumplimentadas y acreditadas según procedimientos internos, que corresponden a trabajos realizados por VIURSA para RENFE.

12. De la información obtenida, parece que existió negligencia por parte de alguno de los empleados del Banco de Crédito Industrial que tenían a su cargo estas operaciones, en el control y seguimiento de las mismas.

13. Las empresas por las que se interesa S. S., en cuanto sociedades anónimas, están sometidas a la normativa general y, en cuanto empresas públicas, a la específica con arreglo a las cuales se adoptarán todas las medidas que requiriese el caso sobre el que se pregunta.

No obstante, es de advertir que, en el caso concreto de VIURSA el Banco de Crédito Industrial, de un lado, ha asegurado el cobro de la deuda de VIURSA mediante la constitución de garantías reales sobre bienes y acciones pertenecientes al accionista principal de VIURSA o de sociedades controladas por éste, en cuantía que se considera razonablemente suficiente para obtener el recobro de la deuda y, de otro lado, ha efectuado la oportuna auditoría de la Sucursal donde se habían concedido los préstamos a VIURSA, procediendo al despido de aquellos empleados en los que pudo apreciarse falta de diligencia en la comprobación o control de estas operaciones.»

Madrid, 11 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003002

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003002.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Estudios universitarios que se abrirán en relación al proyecto de reestructuración de edificios del Campus Universitario en la Avenida Sardinero en Vicálvaro (Madrid).

«No se tiene referencia alguna del proyecto de reestructuración de edificios en la Avenida Sardinero por el que se interesa S. S.

El Ministerio de Educación y Ciencia está llevando a cabo las obras oportunas en el Cuartel —Capitán Guiloche de Vicálvaro— que permitan la instalación en el mismo de un Centro Superior de Ciencias Jurídico-Sociales que inicialmente impartiría las enseñanzas de la Diplomatura de Estudios Empresariales. Dicho Centro quedaría adscrito inicialmente a la Universidad Complutense de Madrid, adscripción que ya ha sido solicitada y apro-

bada por ésta e informada favorablemente por el Consejo de Universidades.»

Madrid, 18 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/003003**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003003.

AUTOR: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro (G. Mx.).

Asunto: Asistencia de España a la reunión de la Comisión Ballenera Internacional, que se celebrará el día 1-7-90, y sentido de su voto en relación con la moratoria internacional de la caza comercial de ballenas.

«En la reunión plenaria de la Comisión Ballenera Internacional correspondiente a 1989, relativa a la moratoria sobre la captura comercial de ballenas, no se produjo ninguna votación ya que dicha moratoria estaba vigente hasta la reunión plenaria celebrada los días 1 a 6 de julio de 1990, en la que España apoyó la prórroga de la moratoria durante un año más.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/003011**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003011.

AUTOR: Pelayo Duque, María Dolores (G. S).

Asunto: Financiación destinada a los municipios canarios, dentro del Programa de Cooperación Económica Local para 1990 que gestiona el Ministerio para las Administraciones Públicas, por un importe total de 123.000 millones de pesetas, especificando los objetivos y los municipios.

«El Ministerio para las Administraciones Públicas, gestiona únicamente las subvenciones que figuran en los Pre-

supuestos Generales del Estado para el Programa de Cooperación Económica Local, pero son las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales, los que aprueban y cofinancian los correspondientes planes y programas, y gestionan las inversiones derivadas de los mismos, en los que se incluyen junto a las subvenciones estatales, las aportaciones de los Cabildos, Ayuntamientos, y en su caso, Comunidades Autónomas.

1. Distribución por objetivos

Teniendo en cuenta lo anterior, de la inversión total de 123.000 millones promovida en base a la cofinanciación antes mencionada, se estima una inversión en las Islas Canarias de aproximadamente 3.300 millones de pesetas.

Hasta la fecha, con cargo al crédito disponible por el Ministerio de 26.441,6 millones de ptas., y en base a los criterios adoptados e informados favorablemente por la Comisión Nacional de Administración Local, han sido asignadas a las Islas Canarias subvenciones por un importe de 941,19 millones de pesetas, de acuerdo con la siguiente distribución:

	(millones de ptas.)
Planes Insulares de Cooperación .....	422,14
Planes Comarcales .....	235,38
Red Viaria Local .....	162,83
Inversiones Culturales .....	95,84
Municipios mayores de 20.000 habitantes, para obras de infraestructura hidráulica ..	25,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>941,19</b>

2. Distribución por Municipios

Con respecto a la distribución de los Planes Insulares y Comarcales, se adjunta como anexo relación de Municipios incluidos en los Planes aprobados por los Cabildos Insulares hasta la fecha, con el número de obras, inversión y subvención correspondientes.

En cuanto a la distribución de los Planes de la Red Viaria Local la elección de las obras se realiza también por los indicados Cabildos, si bien por su propia naturaleza no son afectados específicamente a municipios concretos.

Con relación al Plan de Inversiones Culturales, la selección de los proyectos se realiza, previa solicitud de los Cabildos, por el Ministerio para las Administraciones Públicas, en base a criterios objetivos, entre los que se encuentran la concesión de subvenciones en años anteriores, el informe del Ministerio de Cultura y los tipos de obras seleccionadas, habiéndose aprobado obras para los municipios de Valsequillo (Gran Canaria); Los Realejos, Arico, Buenavista del Norte, San Andrés y Sauces y Fuencaliente

te (La Palma) y San Sebastián de la Gomera (La Gomera). La selección de proyectos y la distribución del crédito se hizo por Acuerdo del Consejo de Ministros del 25 de mayo de 1990.

Por último, para el Programa de Municipios mayores de 20.000 habitantes sólo se ha seleccionado una obra en el municipio de Arrecife, por importe de 102.589.275 ptas., con una subvención estatal de 25.000.000 ptas., destinada a red de saneamiento en barrios.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003012

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003012.

AUTOR: Alonso Conesa, José Antonio (G. S).

Asunto: Posible cierre de la línea Cartagena-Los Nietos, en Murcia, así como fusión de las empresas Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) y la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

«No existe por parte del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones la intención del cierre de la línea Cartagena-Los Nietos, si bien tampoco existe un plan de remodelación o transformación de la misma, dada la baja rentabilidad económica y social que tendrían las inversiones requeridas.

El Plan de Transporte de Cercanías, que forma parte del Plan de Accesos a las Grandes Ciudades aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 4 de mayo, concentra su actuación en cinco grandes áreas metropolitanas para las que señala unos objetivos de tráfico ambiciosos y unas dotaciones extraordinarias de inversión. Muchas más son las ciudades españolas con servicios de ferrocarril para las que las empresas ferroviarias tienen sus oportunos programas de inversión.

En el caso de la línea Cartagena-Los Nietos que actualmente explota FEVE, están previstos para este año 20 Mptas. en vía, acometiendo la reparación general de las unidades, habiéndose realizado este año la de 2 unidades y estando previsto continuar con otras 4, con un importe adicional de 80 Mptas.

La línea Cartagena-Los Nietos, de 19,7 km. está actualmente dedicada al transporte de viajeros, habiendo desaparecido el transporte de mercancías para el que inicial-

mente fue concebida (minas de Peñarroya y La Unión). La utilizan 1.722 viajeros/día y tiene un carácter estacional. Aporta el 1,43 por ciento de los ingresos de explotación de FEVE. Los tráficos están en ligera, pero constante, disminución, por el decaimiento de la actividad en su área de influencia y la preferencia de los usuarios en el transporte alternativo por carretera.

A la vista de su utilización, no es tan clara la función social de la línea.

Respecto a la integración de FEVE en RENFE, existen conversaciones entre ambas empresas, apoyadas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, destinadas a propiciar dicha posibilidad. La reorganización interna de personal o servicios que FEVE pudiera emprender en el marco de su autonomía empresarial, es independiente del proceso de aproximación iniciado con RENFE. En todo caso, esa reorganización no contempla el cierre de la línea Cartagena-Los Nietos.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003013

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003013.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P) y Lucas Jiménez, Juan José (G. P).

Asunto: Incidentes ocurridos en la manifestación del día 25-4-90 en Soria, en la que resultaron heridos de diversa gravedad miembros de la Policía y agricultores.

«1, 5 y 6. Una manifestación, comunicada de acuerdo con la normativa vigente, convocada por la "Federación Provincial de Sindicatos Agrarios de Soria" para el día 25 de abril de 1990, por diversas calles de la ciudad, con una duración prevista de dos horas (de 12,00 a 14,00 horas) y de cuyas medidas de seguridad se comprometió formalmente la organización convocante, degeneró en un intento violento de ocupación de un edificio administrativo, cortes de tráfico en carreteras nacionales y calles de la capital, y agresiones múltiples a las Fuerzas de Seguridad que obligó a éstas a intervenir utilizando los reglamentarios medios antidisturbios, no pudiendo restablecerse la normalidad hasta las 23,00 horas.

Al margen de violentas actuaciones aisladas, los incidentes más graves constituyeron el intento de asalto masivo a la Sede de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, situada en el Edificio de Servicios Múltiples, al que mantuvieron rodeado

impidiendo la salida de los funcionarios desde las 14,30 hasta las 16,10 horas, y el corte de las carreteras de Valladolid y Burgos de forma violenta con barricadas y quema de neumáticos efectuado a partir de las 18,00 horas y en el que se produjeron enfrentamientos entre los agricultores y las Fuerzas de Seguridad, que llegaron a agotar los medios antidisturbios viéndose obligadas a efectuar disparos intimidatorios al aire para defenderse, sin que en ningún momento peligrase la vida de los concentrados, no pudiendo restablecerse el tráfico hasta las 20,15 horas.

En los incidentes se produjeron 14 heridos entre los miembros de la Policía, uno de los cuales sufrió una herida en la mejilla que necesitó seis puntos de sutura por el impacto de una piedra lanzada a dos metros de distancia que le rompió el casco de protección. Por parte de los agricultores se tiene conocimiento de la existencia de un herido atendido en el servicio de Urgencias del Hospital de la Seguridad Social que estuvo en observación la noche del 25 al 26 de abril, y que fue dado de alta seguidamente.

Las diligencias policiales instruidas por estos hechos fueron remitidas a la Autoridad Judicial, dando igualmente cuenta al Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial.

Por el Gobierno Civil y por la Jefatura Provincial de Tráfico se han incoado diversos expedientes administrativos sancionadores.

2. No se emplearon armas de fuego contra los manifestantes sino que se efectuaron algunos disparos intimidatorios al aire por las circunstancias expresadas anteriormente.

3. No consta que se hayan producido esos incidentes.

4. El Gobernador Civil había mantenido el día anterior una entrevista con los representantes de la organización convocante y nada hacía presagiar el desarrollo violento de la misma. Dicha Autoridad estaba ausente ese día por tener que acudir a una reunión de la Comisión Regional de Protección Civil, de la que es Vicepresidente, y en la que se trataba de la aprobación del Plan Básico ante Emergencias, en Castilla y León.

7. El Gobernador Civil Accidental.

8. Las medidas que en este caso fueron adoptadas: impedir que se produzcan actuaciones violentas de manifestantes y remitir a la Autoridad Judicial las diligencias instruidas por presuntas actividades delictivas.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003014

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003014.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Gasto sanitario por habitante y año que existe en Andalucía, Cataluña y el País Vasco y transferencias en materia sanitaria a Andalucía.

«1. El gasto sanitario se compone del conjunto de gastos de esta naturaleza que realizan las distintas Administraciones Públicas con competencia en materia sanitaria, más el gasto sanitario privado. La contestación a la pregunta de S. S. se circunscribe a los gastos originados por la prestación de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, que se financia mediante los créditos del presupuesto del INSALUD.

Hecha esta precisión, el gasto sanitario por persona protegida del INSALUD para cada una de las Comunidades Autónomas, ha sido el siguiente:

GASTO/PERSONA

(En miles de pesetas)

Comunidad Autónoma	Año 1988	Año 1989	Previsión año 1990
País Vasco .....	37.180	44.570	47.740
Andalucía .....	39.790	43.290	47.460
Cataluña .....	39.950	44.010	47.534

2. El mecanismo de financiación de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social para la Comunidad Autónoma de Andalucía se halla establecido en el apartado E) del acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias anexo al Real Decreto 400/1984, de 22 de febrero, por el que se transfieren a la Comunidad Autónoma las funciones y servicios del INSALUD y constituye el método que se aplica para la determinación de los créditos transferibles.

Este método, es el mismo que se aplica con carácter general a las Comunidades Autónomas que asuman funciones en materia de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, en virtud de lo dispuesto en la Ley General de Sanidad.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, entiende que no existen razones que justifiquen la revisión para el caso concreto de Andalucía.»

Madrid, 14 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003021

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003021.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Impacto medioambiental de las unidades militares en la Serranía de Ronda (Málaga).

«El Ministerio de Defensa no comparte las manifestaciones de S. S. sobre el supuesto deterioro del medio ambiente en la comarca malagueña de Ronda, que se atribuye a la presencia de instalaciones y actividades militares en el área. Antes al contrario, dicho Departamento considera que las estrictas medidas de preservación medioambiental que se aplican, no sólo en el campo de maniobras de "Las Navetas", en las proximidades de Ronda, sino de modo general en todos los utilizados de forma esporádica por unidades de las Fuerzas Armadas, unido a las restricciones de paso público existentes, contribuyen favorablemente a la conservación de la flora y fauna del entorno y, por lo tanto, a la de su equilibrio ecológico.»

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003026

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003026.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Evolución de las especies en peligro de extinción que habitan en Málaga, y control sobre las mismas.

«La provincia de Málaga no contiene poblaciones estables de ninguna de las especies de fauna catalogadas "en peligro de extinción" de acuerdo a lo establecido en el R. D. 439/1990.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003028

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003028.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Valoración de los precios de la pasa de Axarquía (Málaga) en los mercados nacionales e internacionales.

«La Comunidad Económica Europea, que tiene regulada la pasa dentro del sector de frutas y hortalizas transformadas, estableció una ayuda a la producción de pasas Sultaninas y de Corinto, y como consecuencia de la adhesión de España dicha ayuda fue ampliada a las pasas de la variedad moscatel a partir de la campaña 1988-89, aplicándose en su totalidad a España aún dentro del período transitorio.

Actualmente la comercialización de la pasa de moscatel se hace con normalidad, en el mercado interior principalmente, no existiendo excedentes invendidos. El precio medio percibido por los agricultores de la provincia de Málaga por la producción de uvas pasas, durante los tres últimos años 1987, 1988 y 1989 ha sido de 167, 281 y 332 ptas/kg. respectivamente.»

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003030

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003030.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Inversión prevista en 1990 y 1991 en infraestructura en la provincia de Málaga para mejorar el Servicio de Correos y Telégrafos.

«1. Las previsiones de inversión en infraestructura de inmuebles para los servicios de Correos y Telégrafos en la provincia de Málaga son las siguientes:

Año 1990

Málaga: Edificio principal. Obras varias de readaptación de espacios: 6.690.000 ptas. (2.ª anualidad).

Málaga: Centro de Reparto La Paloma. Obras de adaptación: 12.920.472 (2.ª anualidad).

En las Oficinas Técnicas de Málaga, sucursal 1, Nerja, Marbella, Estepona, Torremolinos, Torre del Mar y El Palo se han realizado pequeñas obras de readaptación de espacios por un importe global de 7.000.000 ptas.

Año 1990/1991

Fuengirola: Construcción nuevo edificio Comunicaciones.

Inversión aproximada 130.000.000 ptas:

Año 1990: 10.000.000.

Año 1991: 80.000.000.

Año 1992: 40.000.000.

Marbella: Construcción nuevo edificio Comunicaciones. Inversión aproximada 230.000.000 ptas:

Año 1990: 10.000.000.

Año 1991: 110.000.000.

Año 1992: 110.000.000.

(Los proyectos de ejecución de ambas obras están en fase de redacción; las cifras consignadas están supeditadas a las disponibilidades presupuesarias de los próximos ejercicios).

2. En cuanto a la ampliación de la red de Oficinas Técnicas de Correos y Telégrafos, en el mes de julio ha entrado en funcionamiento la de Alhaurín de la Torre. A lo largo del bienio 1990/91 se pretende la entrada en servicio de:

Rincón de la Victoria: (que ya viene funcionando con carácter temporal durante el verano).

Una oficina móvil para la atención secuenciada de determinados núcleos y urbanizaciones de la Costa del Sol occidental.

Arroyo de la Miel.

Mijas-Costa.

Por otra parte, se está realizando un estudio sobre reordenación y adecuación de la Red provincial de Oficinas y Servicios que contempla un Plan de acciones inmediatas para 1991, centrado en los puntos más críticos y un Plan de reordenación en profundidad, referido a los años 1992 y 1993.»

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003031

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003031.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Obras a realizar en el río Guadalhorce a su paso por Antequera, en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

«El paso del Río Guadalhorce por el término municipal de Antequera, está aguas arriba del embalse Guadalhorce-Guadalteba, que funcionó perfectamente laminando las avenidas de dicho río durante las precipitaciones extraordinarias del invierno pasado.

Por ello, las obras precisas para mitigar los efectos de futuras avenidas en el Río Guadalhorce, se ejecutarán en su tramo interior, aguas abajo del embalse de Guadalhorce-Guadalteba, fuera del término municipal de Antequera.»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003033

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003033.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Control de las Fuerzas de Seguridad del Estado en cada provincia sobre las plantaciones de droga y hectáreas de plantas, de las que se extrae la droga con destino farmacéutico, que se han sembrado en Andalucía.

«Número de hectáreas de estas plantas que se han sembrado en Andalucía:

	Cádiz (Ha.)	Córdoba (Ha.)	Málaga (Ha.)	Sevilla (Ha.)
— Plantación autorizada por la Dirección General de Farmacia para la campaña 89/90 .....	326	341,5	499	758,1
— Cultivadas hasta 17 de abril de 1990 .....	200	331,5	441	546,1

Control de las Fuerzas de Seguridad del Estado:

La Guardia Civil vigila los sembrados desde que la cápsula está verde hasta su recolección. Posteriormente y en el transporte, los Puestos respectivos controlan los camiones a su salida de las plantaciones y al ser reexpedidos para fábrica.»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003038

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003038.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Utilización del antiguo edificio de Correos de Málaga.

«Está prevista la rehabilitación y remodelación del antiguo edificio de Correos de Málaga con objeto de instalar en él diversos servicios dependientes de la Secretaría General de Comunicaciones: una sucursal urbana para la prestación de los servicios de Correos, Telégrafos y Caja Postal, y otras unidades de carácter administrativo que, en estos momentos, o bien carecen de locales adecuados o los que ocupan resultan insuficientes.»

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003044

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003044.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Retrasos en el cobro de las ayudas al sector del algodón de la provincia de Alicante.

«La reglamentación comunitaria establece un régimen de ayuda a los pequeños productores de algodón aplicable durante las campañas 1989-90, 1990-91 y 1991-92.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mediante la Orden de 27 de julio de 1990, ha regulado las normas de pago de la ayuda a los pequeños productores de algodón correspondiente a la campaña 1990-91.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003055

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003055.

AUTOR: Roca i Junyent, Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Designación por España de los Tribunales de Patentes Comunitarias.

«Según el Convenio sobre Patentes Comunitarias, que fue suscrito por los Estados miembros de la CE en diciembre de 1989, España y Portugal notificarán al Secretario General del Consejo de las Comunidades Europeas —“a más tardar en el momento de ratificación del Convenio” (artículo 1.2)—, la denominación de los Tribunales y su competencia territorial.

Los países que ya han efectuado esta identificación de jurisdicciones nacionales de primera y segunda instancia, que actúan como Tribunales de Patentes Comunitarias, han seguido el criterio de encomendar esta función jurisdiccional a Juzgados y Tribunales ya constituidos y en funcionamiento.

Como precedente en nuestra legislación nacional puede citarse el artículo 125, apartados 2 y 3 de la Ley 11/86, de 20 de marzo, de patentes de invención y modelos de utilidad.

Según este precepto, los litigios civiles que puedan surgir al amparo de la mencionada Ley se tramitarán por el procedimiento ordinario de menor cuantía, siendo competentes:

— el Juez de Primera Instancia de la ciudad sede del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma correspondiente al domicilio del demandado, y

— las Audiencias Provinciales de su sede para las apelaciones contra las resoluciones de aquéllos. Las resoluciones de las Audiencias podrán recurrirse en casación con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Conviene destacar que la “Ley de patentes” prevé la posible designación de un Juez de Primera Instancia con carácter permanente donde hubiere varios.

Según el artículo 98.1 de la Ley Orgánica del Poder Ju-

dicial, de 1 de julio de 1985, corresponde al Consejo General del Poder Judicial acordar, previo informe de la Sala de Gobierno, a propuesta, en su caso, de la Junta de Jueces, que en aquellas circunscripciones en que exista más de un Juzgado de la misma clase, uno o varios de ellos asuman, con carácter exclusivo, el conocimiento de determinadas clases de asuntos, propios del orden jurisdiccional de que se trate.

El Ministerio de Justicia, en sus relaciones periódicas institucionales con el Consejo General del Poder Judicial, intercambia puntos de vista y criterios para la designación de Tribunales de Primera y de Segunda instancia, que actúen en función jurisdiccional de Tribunales de Patentes Comunitarias. Este mecanismo deberá seguirse para la definitiva designación de los tribunales mencionados.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003061

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003061.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Utilización de un helicóptero de la Guardia Civil por parte del Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, para fines particulares.

«El helicóptero de la I Zona del Cuerpo de la Guardia Civil realiza servicios periódicos y frecuentes por la demarcación de sus Unidades Subordinadas.

En el caso objeto de la pregunta de S. S., previa petición del Teniente Coronel jefe Accidental del 12 Tercio (Toledo), se programó para el día 11 de abril un vuelo para realizar un reconocimiento de las obras de la línea férrea en construcción del TAV (Tren de Alta Velocidad) en su trazado por las provincias de Toledo y Ciudad real, ambas del 12 Tercio, con el fin de estudiar los posibles servicios a establecer ante amenazas terroristas o a consecuencia de accidentes, algo que difícilmente puede hacerse por tierra.

El Teniente Coronel informó al Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre el vuelo a realizar y objetivo del mismo, lo cual interesaba, por razón de su cargo, a dicha Autoridad.

Al llegar al límite sur de la provincia de Ciudad Real, dicha Autoridad solicitó si se podía hacer descender el helicóptero en el pueblo de Conquista que se encuentra a menos de 3 km. de dicho límite, distancia que es insigni-

ficante para ese medio de transporte, con el fin de ahorrarse el viaje de vuelta en el mismo helicóptero y las tres horas y media del mismo viaje en coche para reunirse en la citada localidad con su familia. No puede hablarse por tanto de que haya habido una utilización para fines particulares.

Un concejal del Ayuntamiento de aquella localidad se acercó al campo de fútbol con un coche que no fue utilizado por el Delegado del Gobierno dado que su mujer acudió a recogerle en su coche particular.

La información a la que Su Señoría se refiere apareció en una revista de ámbito semirregional llamada "Bisagra" a cuyo Director se ha dirigido el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha con el fin de aclararle todos estos extremos.»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003064

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003064.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Asunto: Acciones y actuaciones del Gobierno español en defensa e interés del ciudadano español Sebastián Joaquín Ramos Mora, condenado a cadena perpetua en Argentina.

«Desde que en enero de 1989 se produjera el asalto al Cuartel de La Tablada, el Gobierno español no ha dejado de prestar una atención especial a la situación de D. Joaquín Ramos Mora, que resultó detenido tras los sucesos y condenado a prisión perpetua en el proceso subsiguiente:

El Sr. Ramos Mora posee la doble nacionalidad española y argentina. Por lo tanto, al residir en Argentina y según el juego del Convenio de doble nacionalidad, el Sr. Ramos Mora es, para las autoridades de este país, exclusivamente argentino, y así se debe reconocer. Por otra parte, los hechos se desarrollaron en su totalidad en Argentina, y es su Tribunal Argentino el que ha dictado su sentencia. Estos datos resultan relevantes pues excluyen, en principio, el ejercicio de las actividades tradicionales de protección consular. No obstante, al residir los padres del Sr. Ramos Mora en España, el Gobierno argentino, que se ha mostrado siempre muy receptivo a la preocupación española, ha permitido sobre la base de consideraciones humanitarias, que la Embajada y Consulado de España en Buenos Aires prestaran todo el apoyo posible al Sr. Ra-

mos Mora (incluyendo visitas que se vienen repitiendo periódicamente) y a sus familiares.

Además de esta asistencia directa, las autoridades españolas han transmitido en diversas ocasiones al Gobierno argentino su preocupación por la situación del condenado y su confianza en que el sistema judicial argentino resolverá satisfactoriamente los asuntos del sumario de La Tablada pendientes de clarificación, como las circunstancias de la muerte de D. Pablo Ramos Mora.

El Gobierno español viene estudiando la posibilidad de solicitar el ejercicio de las potestades de gracia y en este sentido, la principal preocupación de las autoridades españolas es lograr una gestión eficaz que redunde en beneficio de D. Joaquín Ramos Mora.»

Madrid, 14 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/003075**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003075.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Oficinas postales que el Gobierno considera que no reúnen condiciones de idoneidad para el servicio que prestan, en la provincia de Alicante.

«En la actualidad, las Oficinas de Correos y Telégrafos de la provincia de Alicante que no reúnen las mejores condiciones de idoneidad para la prestación de los servicios son las siguientes:

Alicante (Edificio principal), Aspe, Callosa de Ensarriá, Campello, Guardamar de Segura, Pedreguer, Pinoso y Playa de San Juan. Para corregir esta situación están previstas las siguientes actuaciones:

— Remodelación general del edificio principal de Alicante, previa adaptación del edificio adquirido en la zona de "Alicar" y de otro edificio que dejará próximamente Caja Postal.

— En Campello y Guardamar de Segura se están tramitando sendos arrendamientos de locales.

— En Aspe, Callosa de Ensarriá, Pedreguer, Pinoso y Playa de San Juan se gestionarán ofertas, preferentemente en venta, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Por otra parte, es preciso señalar que durante el pasado 1989 y lo transcurrido del presente, se han adquirido

los siguientes locales: Nave comercial en la zona de "Alicar" de Alicante, y locales en Ibi, Muchamiel, Orihuela, San Juan y Vergel para la instalación de las correspondientes Oficinas Técnicas.»

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/003080**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003080.

AUTOR: Becerril Bustamante, Soledad (G. P).

Asunto: Fechas previstas para la finalización de diversos edificios y obras relacionadas con la Expo 92.

«Las fechas previstas, de acuerdo con el plan operativo de la Exposición, son las siguientes:

Edificio Expo: 1-1-91.

Auditorio: 1-5-91.

Palenque: 1-10-91.

Pabellón de América: 30-12-91.

Pabellón del Siglo XV: 1-9-91.

Pabellón de los Descubrimientos: 30-12-91.

Pabellón de la Navegación: 30-12-91.

Pabellón del Futuro: 30-12-91.

Terminal de Ferrocarril: 1-5-91.

Tren Panorámico Elevado: 1-10-91.

Telecabina: 1-10-91.

La Restauración del Monasterio Cartuja de la Cueva es competencia de la Junta de Andalucía.»

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/003081**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003081.

AUTOR: Becerril Bustamante, Soledad (G. P).

Asunto: Resultados y hallazgos de los trabajos de rescate de galeones en la Bahía de Cádiz.

«La metodología seguida en el proyecto de investigación arqueológica del litoral suratlántico gaditano, así como los resultados del mismo, están contenidos en la Memoria del Proyecto y video que ha sido remitido a las Administraciones competentes (Ministerio de Cultura y Junta de Andalucía) como producto final de la autorización administrativa concedida y de forma tal que pueda ser de utilidad para futuras operaciones análogas. Además, se han puesto a disposición de las Administraciones todos los registros y materiales documentales obtenidos en la prospección arqueológica.

De lo expuesto en el punto anterior, se infiere que con el desarrollo de esta primera fase del proyecto de investigación arqueológica, se está cubriendo un camino serio y riguroso de conocimiento del patrimonio arqueológico español en una zona testigo clave para el conocimiento de la navegación oceánica en los siglos XVI y XVII.»

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003084

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003084.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P) y Lucas Jimenez, Juan José (G. P).

Asunto: Motivos por los cuales en la provincia de Soria, no se ha permitido a las industrias de servicios localizarse al lado de las autovías.

«Los proyectos, correspondientes a los distintos tramos de la Autovía de Aragón, fueron redactados durante los años 1984 a 1988 y, en la redacción de cada uno de ellos, se tuvo en cuenta la normativa vigente en ese momento, y las Instrucciones Particulares de la Orden de Estudio de cada uno de ellos.

La resolución núm. 11 sobre el Plan General de Carreteras 1984/1991, aprobada por el Congreso de los Diputados prácticamente por unanimidad, en sesión plenaria, celebrada el 20 de marzo de 1986, resuelve que la planificación del itinerario Madrid-Zaragoza puede permitir su conversión en una vía con características de autopista, para que quede conectada la ciudad de Madrid con el resto de las capitales europeas a través de una red de autopistas.

Ello supuso que el grupo de proyectos redactados y

aprobados a partir del año 1987, cumplieran con lo exigido por la citada resolución. Este grupo de proyectos lo componían, entre otros, los tramos: Sauca-Intersección-CN-III; Intersección CN-III-Arcos de Jalón y Arcos de Jalón-Alhama de Aragón, cuyo trazado discurre en parte o totalmente por la provincia de Soria.

Finalmente, la vigente Ley de Carreteras 25/1988 de 29 de julio, en su artículo 2, exige que las autovías tengan limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Para poder conseguir lo exigido por la Ley de Carreteras, en cuanto a la limitación total de accesos, la Dirección General de Carreteras redactó la Circular núm. 306/89 P y P, "Calzadas de Servicio y Accesos a Zonas de Servicio", de fecha 9 de septiembre de 1989, corregida en noviembre del mismo año, que, en su apartado 5.º Conclusión, dice que será de aplicación inmediata a todos los proyectos en redacción, o que se redacten en el futuro y que, en las obras en ejecución, se consultará a la Dirección General de Carreteras.

Para los proyectos que, en su día, fueron redactados sin las condiciones exigidas por la nueva Ley de Carreteras, se está dando cumplimiento a lo indicado en la Orden Circular núm. 306, proponiendo soluciones, en aquellos tramos cuyas obras están en ejecución o solicitando Orden de Estudio para redactar proyecto de Ordenación de Accesos en aquellos casos en que el tramo está ya terminado (caso del tramo Trijueque-Intersección C-204).»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003097

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003097.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P)

Asunto: Mantenimiento en las estadísticas relativas a los fallecidos en accidentes de tráfico del criterio de que los muertos en tales accidentes son las personas fallecidas en el acto o como consecuencia del mismo dentro de las veinticuatro horas siguientes.

«No existe unanimidad en la definición, a efectos estadísticos, del concepto de muerto en accidente de tráfico, ni a nivel internacional ni tampoco en el ámbito comunitario.

Para las comparaciones internacionales se aplica pues un coeficiente corrector, correspondiendo los datos a los fallecidos durante los treinta días siguientes.

En España, la Orden de 21 de febrero de 1962 y la pos-

terior de 13 de marzo de 1981, definen el muerto en accidente de tráfico, como toda persona fallecida como consecuencia de accidente, en el acto o dentro de las 24 horas siguientes al mismo, aplicándose el coeficiente corrector de 1,3, al número de fallecidos dentro de las 24 horas, para obtener el dato de fallecidos dentro de los treinta días siguientes al accidente.

Se está estudiando actualmente la posibilidad de implantar en nuestro país el criterio de los 30 días, para lo que se están realizando determinadas actuaciones previas con el fin de poder establecer la adecuada metodología que permita obtener datos tan fiables como los que actualmente se obtienen con el criterio de las 24 horas.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003099

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003099.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Retrasos en la publicación del Boletín Informativo de Accidentes que edita anualmente la Dirección General de Tráfico.

«La publicación del Boletín Informativo de Accidentes correspondiente al año 1988 se vio afectada por las pruebas que fue preciso realizar para pasar de un sistema manual de seguimiento de accidentes a otro informatizado, lo que causó los lógicos retrasos que la implantación de todo nuevo procedimiento de trabajo conlleva.

También influyó en el retraso la decisión de hacer una nueva maquetación de dicha publicación.

La problemática del Anuario correspondiente al año 1989 ha sido diferente, no pudieron completarse los datos relativos a todas las provincias, hasta el mes de abril.

Se espera, no obstante, que dicha publicación pueda aparecer en breve.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003104

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003104.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Criterios que inspiran la política de apoyo a la cinematografía a través del Organismo Autónomo Instituto Nacional de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

«La actual política estatal de apoyo a la cinematografía española esta definida por el Real Decreto 1232/89, de 28 de agosto, y Orden Ministerial de 12 de marzo de 1990 dictada en su desarrollo.

Como se dice expresamente en la exposición de motivos del referido y reciente Real Decreto, el objetivo esencial de las ayudas de producción es "favorecer el desarrollo de empresarios independientes y de fomentar la inversión privada en la realización de películas, reduciendo el intervencionismo estatal y fortaleciendo la estructura financiera del sector, aspectos instrumentales necesarios para alcanzar el objetivo último de fomento del desarrollo de la cinematografía como parte de la cultura española en cualquiera de sus manifestaciones y formas de expresión".

Asimismo, en dichas disposiciones se fijan los criterios para el otorgamiento de las ayudas para la producción de largometrajes, que cuando se solicitan sobre proyecto son, en concreto y en coherencia con los fines antes señalados, los siguientes:

A) Datos de la Empresa productora

Películas producidas durante al menos los últimos cinco años, con indicación para cada una de ellas de los ingresos obtenidos en taquilla en España y explotación de las mismas en el exterior.

Participación en festivales y premios obtenidos por cada película.

Otras producciones audiovisuales realizadas.

Plan de producción para los próximos dos años.

Subvenciones obtenidas del Instituto de la Cinematografía y Artes Audiovisuales y cumplimiento de las obligaciones contraídas con éste.

Capital social de la Empresa.

En caso de ser nueva productora, estructura del capital y programa empresarial.

B) Datos del proyecto:

Memoria resumida firmada por el Productor, Director y Guionista (máximo tres folios).

Sinopsis del guión (máximo, 10 folios).

Datos básicos del historial profesional del Director y Guionista.

Resumen del plan de trabajo con indicación del tiempo de rodaje y localizaciones.

Resumen del presupuesto.

Síntesis del plan de financiación.

Síntesis del plan de explotación previsto.

Nombre de la Empresa autoditadora, en su caso, para el reconocimiento del coste de la película subvencionada.

Se significa, asimismo, que con el ánimo de dar estricto cumplimiento al principio de objetivar al máximo posible los criterios para la concesión de las ayudas —que constituye uno de los elementos básicos de la nueva política cinematográfica del Estado— las subvenciones se otorgan por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) a propuesta y previo análisis y valoración de los proyectos realizados por la correspondiente Comisión, integrada por profesionales del sector, de los que el 50 por ciento, al menos, están designados directamente por sus respectivas asociaciones.

En este mismo sentido se ha acordado por dicha Comisión, a propuesta del Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, que los datos objetivos del proyecto —tales como la solvencia del productor, los planes de producción, financiación y explotación del proyecto, así como el historial profesional del director y guionista— tengan una valoración claramente preferente frente a los criterios subjetivos o juicios de valor que se basen en el mero análisis de los contenidos del proyecto de largometrajes en cuestión, con la lógica excepción de los que afecten a nuevos realizadores o tengan un “evidente” interés, cultural que requieren un tratamiento excepcional.

Esta nueva política del Estado de apoyo a la cinematografía y, por supuesto, el principio de otorgar las ayudas en función de criterios objetivos, coincide plenamente con los que inspiran el Plan MEDIA de la Comisión de la CEE, así como el Programa EUROIMAGES gestionado por el Consejo de Europa.

Se señala que en ningún caso pueden beneficiarse de ayudas públicas las películas que por sentencia firme sean declaradas en algún extremo constitutivas de delito y las que sean calificadas “X”, es decir, las pornográficas, y las que realicen una apología del tratamiento denigratorio de la mujer o de la violencia. En todo caso, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y como parece lógico, la calificación de una película únicamente puede hacerse una vez realizada y sobre la versión definitiva de la misma, y, por lo mismo, no resulta jurídicamente factible, ni tampoco deseable, precalificar sobre proyecto.

Como es obvio, si un proyecto de largometraje que haya percibido ayudas públicas del Estado es finalmente calificado como película “X” el productor queda obligado a reintegrar en su totalidad las cantidades percibidas en concepto de subvención.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003105

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003105.

AUTOR: Perinat y Elio, Luis Guillermo (G. P).

Asunto: Aplicación de una tasa que gravará a los camiones que utilicen las autopistas alemanas.

«El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones ha adoptado una postura de oposición a la introducción de la tasa alemana por el uso de la infraestructura viaria (Strassenbenutzungsgebühr) por considerarla injustificada y discriminatoria. Esta oposición ha sido manifestada en el seno del Consejo de Ministros de Transportes de la CEE, teniendo como resultado una proposición de los once estados miembros restantes para que la República Federal suspendiese la puesta en vigor de la citada tasa, y que asimismo la Comisión solicitase al Tribunal el aplazamiento de la medida, tal como finalmente ha sucedido. Por su parte, la República Federal Alemana ha aceptado la resolución del Tribunal de Justicia de la Comunidad.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003107

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003107.

AUTOR: Lucas Jiménez, Juan José (G. P) y Martínez Izquierdo, Efrén (G. P).

Asunto: Medidas a adoptar para evitar la inseguridad vial para los peatones en la carretera N-122, a su paso por Burgo de Osma (Soria), en el lugar denominado «puente nuevo».

«Durante los años 1988, 1989 y los meses transcurridos del presente año no se ha producido ningún atropello de peatones en el lugar denominado “puente nuevo”, en el término municipal de Burgo de Osma.

El pasado 29 de marzo, a 250 metros del citado lugar, se produjo un accidente por atropello de un camión a un peatón de 79 años, que resultó herido grave.

Está prevista la construcción de una variante en El Burgo de Osma.»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003108

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003108.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Importación de mostos azufrados de Argentina y otros lugares sin sujeción a precios de referencia.

«1. La cantidad de mosto importado de enero a junio de 1990 en nuestro país ha sido de 16.703 Tm., de las cuales 15.543 Tm. son originarios de Argentina.

2. La importación de mostos de Argentina está sometida al mecanismo de vigilancia de los intercambios, llamado MCI que funciona por control estadístico a base de certificados de importación —“MCI países terceros”— ligados a una fianza que garantiza el cumplimiento de la operación.

3. La importación de mostos comenzó su proceso de liberalización comercial con nuestra entrada en la CEE. Durante los primeros años, tras la adhesión, no se produjo un volumen significativo de importación, sin embargo a raíz de la mala cosecha de la campaña vitivinícola 88/89 se abrió esta corriente comercial que, aunque con descenso en volumen, continúa hasta el momento.

4. Por lo que respecta a los precios de importación, la Comisión CEE establece en el Comité de Gestión de Vinos los precios de referencia que deben respetar las importaciones de vinos y mostos procedentes de países terceros. El nivel de este precio de protección en frontera se fija en función del propio precio de orientación comunitario incrementado en los gastos derivados de situar al producto comunitario al mismo nivel de comercialización que el mosto importado. Con el resultado de este cálculo se publican los precios de referencia vigentes para cada campaña, cuyo cumplimiento vigilan las aduanas comunitarias.

5. Como ya hemos dicho, la liberalización de nuestra importación, tanto procedente de países comunitarios como de países terceros, es una consecuencia de nuestra integración en la CEE y en el marco comunitario las medidas de defensa comercial frente a importaciones de países terceros están muy reguladas y sólo son posibles cuando se demuestra un perjuicio grave para el sector o cuando en el país tercero se aplica un precio de dumping.

6. A su vez este proceso de integración comunitaria ha supuesto la aplicación de España de una serie de ayudas al productor y al comercializador de mosto nacional, entre las que cabe citar: la ayuda al mosto concentrado utilizado en alimentación animal, ayuda al almacenamiento, restituciones a la exportación.»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003115

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003115.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Porcentaje de regionalización del Servicio Militar alcanzado en las distintas Comunidades Autónomas en cada uno de los últimos cinco años.

«La regionalización de los destinos de la tropa y marinería del servicio militar obligatorio, prevista en los artículos 14.3 de la Ley 19/84, de 7 de junio, y 156.c) del Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 611/86, de 21 de marzo, se refiere a la prestación de la situación de actividad en la demarcación territorial militar donde se tenga la residencia habitual. De acuerdo con ello, la programación diseñada por el Ministerio de Defensa para la aplicación de los porcentajes de regionalización en la distribución del contingente de cada año, se lleva a cabo teniendo en cuenta el territorio abarcado por las provincias incluidas en cada demarcación militar y no en cada Comunidad Autónoma.

Se acompaña como anexo un cuadro con los porcentajes de regionalización de los últimos cinco años, aplicados en este sentido.»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003121

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003121.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Situación que se produce entre los policías al no poder completar el tratamiento contra la hepatitis por falta de vacunas.

«El servicio sanitario de la Dirección General de la Policía llevó a cabo, en el año 1988, una programación de actuaciones sanitarias entre las que se preveía la realización de una Campaña de Prevención de Hepatitis B, para lo que se elaboró un censo de funcionarios que voluntariamente aceptaban la vacunación.

Dicha campaña se planificó de forma que resultara lo más eficaz posible, teniendo en cuenta los recursos disponibles, lo que hizo necesario priorizar el programa de inmunización, comenzando por la población de alto riesgo y diseñando una programación escalonada por provincias.

La primera campaña se inició en octubre de 1988, incluyendo las regiones policiales de Granada y Sevilla.

La campaña del año 1989 incluyó las regiones policiales de Barcelona, Valladolid, Bilbao, Valencia y personal de especial riesgo de la provincia de Madrid, para lo que el plazo de solicitud se mantuvo abierto hasta diciembre de 1988, a pesar de lo cual, se incluyeron en esa campaña funcionarios de las provincias mencionadas que solicitaron ser vacunados con posterioridad a dicha fecha. El número de funcionarios vacunados en la campaña de 1989 ascendió a 4.715.

Durante el presente año, la vacunación se ha extendido al resto de las regiones policiales, (Madrid, La Coruña, Zaragoza, Oviedo, Pamplona, Palma de Mallorca y Sta. Cruz de Tenerife), el período de solicitud se mantuvo abierto hasta diciembre de 1989 y se incluyó también, en esta campaña, a funcionarios no comprendidos en la misma o que lo solicitaron fuera de plazo, pero sometidos, en función de su labor, a un alto riesgo de contacto con el virus de la hepatitis B. El número de funcionarios que completarán su vacunación en el presente año será de 7.127, a falta de evaluar las renunciaciones que puedan producirse.

Las campañas de 1991 y siguientes tendrán como ámbito todo el territorio nacional.

Los procesos de vacunación se han efectuado de acuerdo con las prescripciones médicas.»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003122

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003122.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Asunto: Medidas para evitar largas colas para renovar el Documento Nacional de Identidad (DNI).

«Se estima que los actuales problemas planteados en la expedición y renovación del DNI desaparecerán y la situación se normalizará en cuanto se implanten los procedimientos de expedición del nuevo Documento.

Para hacer frente al incremento de la demanda que se produjo fundamentalmente en los meses cercanos al verano, se adoptaron una serie de medidas que lograron agilizar tanto los tiempos de espera para presentar la solicitud como los de expedición del Documento.

Dichas medidas consistieron en el establecimiento del sistema de cita previa y su mantenimiento en aquellos lugares donde resultó positivo, facilitar números desde primeras horas de la mañana intentando poder atender al mayor número de personas, contratación de personal, ampliación de horarios de atención al público, instalación de oficinas móviles, etc.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003124

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003124.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Dependencias de la Armada que tienen piscinas y horarios de uso para marineros y soldados en cada una de ellas.

«En el cuadro que se adjunta como anexo se indican las dependencias de la Armada que están dotadas de piscina así como los horarios de uso para marineros y soldados en cada una de ellas.»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/003140**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003140.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación Municipal (FNCM) correspondiente a 1983, 1984, 1985, 1986, 1987 y 1988.

«Ejercicio	Importe/Ptas.
1982	140.282.874.830
1983	206.773.171.538
1984	234.709.146.607
1985	270.642.124.150
1986	275.000.784.599
1987	303.954.799.615
1988	340.461.295.018»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003158**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003158.

AUTOR: Martínez Núñez, Manuel (G. S).

Asunto: Supresión de los pasos a nivel en Puebla de San Julián, en el Municipio de Láncara (Lugo), en la línea férrea La Coruña-Palencia.

«En la Puebla de San Julián, perteneciente al Ayuntamiento de Láncara (Lugo), hay cuatro pasos a nivel situados en los Km. 409/597, 409/930, 410/225 y 410/740 de la línea férrea de Palencia a La Coruña.

La actuación prevista en los tres primeros, consecuencia del acuerdo-convenio al que se ha llegado con el Ayuntamiento de Láncara, consiste en la redacción del proyecto necesario por parte de Renfe para lograr su supresión, siguiendo las directrices que marca en cuanto al tipo de solución, el citado Ayuntamiento, una vez aprobado el proyecto por todos los Organismos afectados, se realizará el correspondiente concurso y adjudicación de las obras.

Actualmente, está en trámite de adjudicación la redacción del proyecto correspondiente y se espera que las obras podrán iniciarse, si toda la tramitación administrativa resultase favorable, a lo largo de 1991.

Respecto al último paso a nivel indicado anteriormente, el del km. 410/740, que está protegido mediante una semibarrera enclavada (SBE), Renfe prestará toda la asistencia técnica que demande el Ayuntamiento, en el momento que él mismo lo solicite, para redactar cualquier solución encaminada a su supresión.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003166**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003166.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Actuación de diversos funcionarios de aduanas el día 29-5-90 en los locales de la Asociación AMPC de minusválidos, requisando diverso material.

«El día 29 de mayo de 1990, tres funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera con destino en Barcelona se personaron en la calle Boviles, 24 de Hospitalet de Llobregat provistos de mandamiento administrativo expedido por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Barcelona, a efectos de realizar una inspección en los locales de la Asociación de Minusválidos de los Países Catalanes (AMPC) e intervenir cualquier género ilícito que pudiera encontrarse, y respecto al que se tenían fundadas sospechas.

Fueron recibidos los funcionarios por el Presidente de la Asociación a quien se le exhibió el mandamiento administrativo y se le indicó que iba a procederse a un reconocimiento del local.

Antes de llevarlo a cabo, los funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera requirieron telefónicamente la presencia de dos Agentes de la Policía Municipal para presenciar el citado reconocimiento en calidad de testigos. Se accedió a la solicitud y se personaron los Policías Municipales de Hospitalet con carnets profesionales números 67 y 358.

Aparecieron 84.500 cupones ilegales de rifas con un valor unitario de 100 ptas., tras lo cual se personó en el local un Abogado, avisado a instancias del antes citado, Presidente de la Asociación.

Posteriormente, el Presidente de la Asociación fue trasladado a las dependencias del Servicio de Vigilancia

Aduanera en Barcelona donde se instruyeron las diligencias oportunas, poniéndose el detenido a disposición del Juzgado de Guardia de Hospitalet por delito de contrabando, lo que se materializó al día siguiente, por indicación del propio Juzgado.

En todo momento recibió el Presidente de la Asociación un trato absolutamente correcto por parte de los funcionarios.»

Madrid, 10 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003167

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003167.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Indemnizaciones a las víctimas de errores judiciales.

«En la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículos 292 y siguientes, se establecen tres causas específicas que pueden motivar indemnizaciones por funcionamiento de la Administración de Justicia, aparte de los casos en que se produzcan daños por culpa grave de los Jueces y Magistrados, en los que también responde el Estado sin perjuicio del derecho de repetición.

Esas causas son: error judicial, funcionamiento anormal y prisión preventiva seguida de sentencia absolutoria o auto de sobreseimiento libre, en ambos casos, por inexistencia objetiva de los hechos.

Respecto al error judicial, es una causa tasada y no existe criterio interpretativo, sino que se exige que tal error haya sido reconocido por sentencia judicial firme, a través del procedimiento establecido al efecto. Por esta causa sólo se han concedido dos indemnizaciones.

La causa de funcionamiento anormal de los Organos de la Administración de Justicia, cuando es invocada como motivo de indemnización, ha de ser apreciada por el Consejo General del Poder Judicial, en virtud del principio de separación de poderes, conforme al artículo 117.2 de la Constitución, y en consecuencia cuando se promueve un expediente de reclamación se da traslado a dicho Organismo de Gobierno, que emite el correspondiente informe, que es básico y fundamental para luego reconocer o no el derecho a indemnización. Es la causa por la que se han concedido mayor número de indemnizaciones, en total 10, pues aunque el funcionamiento anormal haya sido una dilación excesiva, no imputable a personas, el justiciable no la debe soportar.

Por último, está el caso de la prisión preventiva, seguida de la sentencia absolutoria o auto de sobreseimiento libre, en ambos casos por inexistencia objetiva de los hechos. Estos supuestos se han resuelto de acuerdo con el Dictamen del Consejo de Estado, que es preceptivo en todo caso, y teniendo en cuenta los criterios emanados de la Jurisprudencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo. Se han concedido dos indemnizaciones.

A esta causa, la citada Ley Orgánica le da un tratamiento singular en su artículo 294. En los citados Dictámenes y Sentencias se ha considerado como un supuesto de error específico, que no es preciso que esté declarado como tal por sentencia judicial, y se han considerado incluidos en su ámbito: primero, el caso de inexistencia objetiva de los hechos, que literalmente dice el precepto, y después, el que la doctrina llama inexistencia subjetiva, es decir, que los hechos existieron pero se ha probado la falta de participación en ellos del sujeto que ha estado en prisión. Por el contrario, si la sentencia absolutoria o auto de sobreseimiento son motivados por inexistencia o insuficiencia de pruebas, no se considera causa de indemnización la prisión preventiva que como medida cautelar y por existir motivos bastantes, según los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, impuso el Juez instructor del proceso. En dos expedientes se ha concedido indemnización.

En todos los expedientes, después de reconocida la causa, es preciso además probar la existencia de un daño o perjuicio que ha de ser efectivo, evaluable económicamente e individualizado con relación a una persona o grupo de personas, según lo establecido en los artículos 292 y 294 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003168

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003168.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Situación de inseguridad de la estación de ferrocarril de Tordera.

«Ciertamente se han producido pintadas, roturas de puertas y ventanas y otros actos de vandalismo como destrozos en la iluminación y en las comunicaciones en la estación de Tordera. Las reparaciones han sido numerosas y elevadas en la cuantía.

Ante los hechos mencionados, Renfe ha entrado en contacto con el Ayuntamiento de Tordera y éste se ha comprometido a que la Policía Municipal controle en sus rondas la estación.

Desde el mes de junio de 1989 la estación está dotada de personal. El horario de trabajo es de 6,15 h. a 14,15 h. los días laborables y de 8,00 h. a 20,00 h. los festivos.»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003170**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003170.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Delitos cometidos en la provincia de Castellón, en 1990, por extranjeros sin residencia legalizada.

«El número de delitos cometidos en la provincia de Castellón hasta el 30-6-90, atribuidos presuntamente a ciudadanos extranjeros sin residencia legalizada, es de 83 y 77 el número de detenidos. Dichos delitos han sido cometidos en las siguientes localidades:

Localidad	Núm. delitos
Castellón .....	22
Villarreal .....	10
Benicarló .....	11
Peñíscola .....	2
Oropesa .....	2
Benicasim .....	1
Almenara .....	1
Vall D'Uxó .....	12
Moncófar .....	8
Nules .....	12
Villavieja .....	2»

Madrid, 15 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003171**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003171.

AUTOR: Izquierdo Arija, María del Pilar (G. P).

Asunto: Agilización del proceso de expedición del Documento Nacional de Identidad.

«Se estima que los actuales problemas planteados en la expedición y renovación del DNI desaparecerán y la situación se normalizará en cuanto se implanten los procedimientos de expedición del nuevo Documento.

Para hacer frente al incremento de la demanda que se produjo fundamentalmente en los meses cercanos al verano, se adoptaron una serie de medidas que lograron agilizar tanto los tiempos de espera para presentar la solicitud como los de expedición del Documento.

Dichas medidas consistieron en el establecimiento del sistema de cita previa y su mantenimiento en aquellos lugares donde resultó positivo, facilitar números desde primeras horas de la mañana intentando poder atender al mayor número de personas, contratación de personal, ampliación de horarios de atención al público, instalación de oficinas móviles, etc.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003239 a 184/003242**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003239 a 184/003242

AUTOR: Martínez Arévalo, Pedro (G. P).

Asunto: Participación del carbón de la «Comunidad Económica del Carbón y del Acero» (CECA) de producción nacional en el nuevo Plan Energético Nacional (PEN), con diferenciación entre el carbón para usos térmicos y siderúrgicos.

«El Gobierno considera que el carbón español, a efectos del autoabastecimiento energético, debe contribuir de forma significativa en el conjunto de la oferta energética nacional. Asimismo entiende que su producción está sometida a restricciones y, muy fundamentalmente, a las que se derivan de limitar su coste de producción a niveles social y económicamente tolerables.

En el caso particular de las hullas coquizables, debido a los costes a los cuales se vienen produciendo por parte

de las empresas con contrato-programa, no pueden considerarse con valor estratégico para una siderurgia competitiva. En consecuencia, el suministro futuro de carbón a siderurgia dependerá de la evolución de los precios internacionales del carbón coquizable. Debe tenerse en cuenta que las empresas productoras de este carbón carecen de problemas de mercado.

La minería del carbón ha de tener en cuenta las restricciones impuestas por la política comunitaria, que obliga a limitar los costes de producción y a reducir las ayudas.

Con fecha 20-XII-1989, la Comisión de la CEE adoptó una Decisión para que, por parte de España se aplique una reducción progresiva de las intervenciones financieras de OFICO, debiendo acompañarse dicha reducción de un plan de modernización y racionalización de la industria carbonera española (en una primera fase, la no sometida a Contrato-Programa).

A raíz de ello, el Ministerio de Industria y Energía inició los estudios necesarios a fin de determinar el alcance de dichas medidas restrictivas y elaborar el indicado Plan. Simultáneamente se creó una mesa de negociación "sobre el Plan de Reordenación del Sector Productor de Carbón no acogido al régimen de Contrato-Programa".

A esta ronda negociadora han acudido las siguientes partes:

- Federaciones Mineras de UGT y CC. OO.
- Carbunión.
- Comisión Interministerial (creada al efecto en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 22 de febrero).

Se ha seguido el criterio de aprovechar las posibilidades existentes, tanto para que puedan alcanzar su viabilidad aquellas empresas cuyos planes de futuro lo hagan posible, como para hacer soportables socialmente los efectos de la disminución de actividad o cierres de aquellas otras empresas para las cuales la reducción de las ayudas conduzca a una irreversible falta de viabilidad.

El avance, del Plan, ya entregado en la Mesa Negociadora se resume en lo siguiente:

- Dimensionamiento y evaluación de la situación financiera del Sector.
- Necesidad de alcanzar mejoras en la productividad (el objetivo en minería subterránea sería mejorar la productividad un 15 por ciento en el cuatrienio 1990-1993); consolidar una determinada capacidad del cielo abierto, mejorar los niveles de seguridad, establecer mecanismos de promoción industrial y reducción de costes y ayudas.
- Se propone reordenar el sector mediante cierres o reducciones de actividad de minas no competitivas a largo plazo; fomento de nuevas actividades mineras viables, y acciones de diversificación industrial.
- Actualmente se están estudiando los diferentes sistemas de ajuste laboral que se concretarán en bajas incentivadas, y jubilaciones anticipadas, situándose el colectivo afectado en torno a los 4.600 trabajadores.

En el pasado mes de julio, fue presentado a los servi-

cios de la Comisión de la CEE el Plan Estratégico Sectorial que define la reducción de las ayudas a las Empresas sin Contrato Programa conforme a lo exigido por el citado organismo el 20-12-89. Dicho Plan contempla los puntos mencionados antes y que fueron discutidos en el seno de la mesa tripartita.

Por lo que se refiere al necesario Plan de promoción industrial, complementario del ajuste industrial, el Ministerio de Industria y Energía ya ha elaborado un borrador que sirva de base a las necesarias actuaciones. Se contempla un esfuerzo promotor extraordinario concentrando y coordinando las actividades de: organismos autónomos, SODIS y ENISA; recursos FEDER, y RECHAR. Todo ello dentro del marco de Incentivos Regionales.

En resumen, los objetivos básicos de esta política de promoción industrial son los siguientes:

- Intensificar el potencial productivo.
- Adecuar el tejido industrial a las nuevas necesidades del mercado.
- Diversificación de la estructura industrial.
- Formación profesional.»

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/003327

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003327.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Cumplimiento por ERCROS de los acuerdos vigentes realizados con la Administración de Industria y de Trabajo para la realización de inversiones y para el mantenimiento de los centros y plantillas del Sector de Fertilizantes.

«Las medidas de que dispone la Administración de cara a hacer efectivo el Plan de Reconversión de Fertilizantes se contemplan en el art. 14 del R. D. 295/1985 de 20 de febrero por el que se aprueban medidas de reconversión para el sector de fertilizantes, y que textualmente dice lo siguiente:

“En materia de información, infracciones y sanciones se estará a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley 27/1984 de 26 de julio.”

Estos artículos señalan entre otras cuestiones, que el incumplimiento de las obligaciones a que se hayan compro-

metido las empresas en los planes y programas de reconversión, dará lugar a la pérdida total o parcial de los beneficios obtenidos, con la obligación de reintegro, multa del tanto al triplo de la cuantía de dichos beneficios, en función de la gravedad del incumplimiento y sin perjuicio de la aplicación, cuando proceda, de los preceptos sobre delito fiscal.

Además, la Administración podrá ejercitar la acción de responsabilidad contra los Administradores de las empresas infractoras por los daños ocasionados al Estado.

No obstante, las negociaciones en curso entre sindicatos y empresas hacen presagiar un compromiso en el que se refleje el plan de viabilidad y se contemple el cumplimiento del plan de reconversión en línea con el preacuerdo ya firmado el 25 de julio del presente año.»

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/003335**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003335.

AUTOR: Burgo Tajadura, Jaime Ignacio del (G. P).

Asunto: Opinión del Secretario de Hacienda, señor Borrell, cuando califica de "catastrófica", entre otras, la experiencia tributaria de Navarra.

«Posiblemente, el Sr. Diputado haya interpretado el sentido de las declaraciones del Secretario de Estado de Hacienda, dando al calificativo "catastrófico" un sentido diferente del que realmente quiso atribuirle y que en ningún caso se refería a la gestión tributaria de la Comunidad Foral.

Lo que el Secretario de Estado quiso poner de manifiesto en sus declaraciones es que la falta de información en unas ocasiones y, en otras, el retraso o la insuficiencia de la misma, crean graves problemas en ciertos impuestos en los que dicha información es fundamental, como sucede en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre el Valor Añadido.»

Madrid, 17 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003338**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003338.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Problemas para la renovación del Documento Nacional de Identidad (DNI), al caducar la prórroga concedida en 1988.

«Se estima que los actuales problemas planteados en la expedición y renovación del DNI desaparecerán y la situación se normalizará en cuanto se implanten los procedimientos de expedición del nuevo documento.

Para hacer frente al incremento de la demanda que se produjo fundamentalmente en los meses cercanos al verano, se adoptaron una serie de medidas que lograron agilizar tanto los tiempos de espera para presentar la solicitud como los de expedición del Documento.

Dichas medidas consistieron en el establecimiento del sistema de cita previa y su mantenimiento en aquellos lugares donde resultó positivo, facilitar números desde primeras horas de la mañana intentando poder atender al mayor número de personas, contratación de personal, ampliación de horarios de atención al público, instalación de oficinas móviles, etc.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/003339**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003339.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Autorización para la utilización de un helicóptero de la Guardia Civil por el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha para realizar un viaje privado a Conquista (Córdoba).

«El helicóptero de la I Zona del Cuerpo de la Guardia Civil realiza servicios periódicos y frecuentes por la demarcación de sus Unidades subordinadas.

En el caso objeto de la pregunta de S. S., previa petición del Teniente Coronel Jefe Accidental del 12 Tercio

(Toledo), se programó para el día 11 de abril un vuelo para realizar un reconocimiento de las obras de la línea férrea en construcción del TAV (Tren de Alta Velocidad) en su trazado por las provincias de Toledo y Ciudad Real, ambas del 12 Tercio, con el fin de estudiar los posibles servicios a establecer ante amenazas terroristas o a consecuencia de accidentes, algo que difícilmente puede hacerse por tierra.

El Teniente Coronel informó al Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre el vuelo a realizar y objetivo del mismo, lo cual interesaba, por razón de su cargo, a dicha Autoridad.

Al llegar al límite sur de la provincia de Ciudad Real, dicha Autoridad solicitó si se podía hacer descender el helicóptero en el pueblo de Conquista que se encuentra a menos de 3 km. de dicho límite, distancia que es insignificante para ese medio de transporte, con el fin de ahorrarse el viaje de vuelta en el mismo helicóptero y las tres horas y media del mismo viaje en coche para reunirse en la citada localidad con su familia. No puede hablarse por tanto de que haya habido una utilización para fines particulares.

Un concejal del Ayuntamiento de aquella localidad se acercó al campo de fútbol con un coche que no fue utilizado por el Delegado del Gobierno dado que su mujer acudió a recogerle en su coche particular.

La información a la que Su Señoría se refiere apareció en una revista de ámbito semirregional llamada "Bisagra" a cuyo Director se ha dirigido el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha con el fin de aclararle todos estos extremos.»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003344

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003344.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Previsiones respecto de la Escuela Nacional de Aeronáutica de Salamanca.

«La Escuela Nacional de Aeronáutica dejará de ser una Unidad de la Administración para pasar a ser una Sociedad Estatal, a este efecto, ya han sido elaborados los correspondientes estudios por parte del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, siendo las previsiones las de creación de esta Sociedad Estatal en el último trimestre del presente año de 1990.»

Madrid, 15 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003358

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003358.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Insuficiencias de los locales destinados a la Administración de Justicia en Alicante.

«Las obras de adaptación de la antigua cárcel de Alicante para su conversión en edificio judicial se terminarán en un plazo muy corto. Ello permitirá la puesta en servicio de los despachos que, para uso de los fiscales se han habilitado en dicho edificio.

Los nuevos espacios destinados a Fiscalía dentro del edificio aludido constituirán un lugar de trabajo perfectamente acorde con la importante función asignada al Ministerio Fiscal.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003359

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003359.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Insuficiencias de los locales destinados al personal de Correos de El Campello (Alicante).

«Para paliar las dificultades que presentan los locales de El Campello, en orden al correcto desarrollo de las tareas del personal que atiende la Oficina, el pasado 27 de junio se ha acordado la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos en un nuevo local, obviándose de esta manera los problemas existentes.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003360

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003360.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Reparto de la correspondencia y objetos postales en las partidas rurales y polígonos industriales de Petrel (Alicante).

«Para mejorar y perfeccionar los servicios de reparto en los sectores rurales se tiene previsto una reestructuración mediante la cual se procederá a crear un Enlace Rural motorizado, que atenderá el Barrio de San José, Polígono Industrial de Salinetas y la propia entidad de población, Partida de Llovera, Urbanización "Loma Badá", Almafra Alta y Baja, Ferrusa, Forcat, Tejeras del Río, Cuevas del Río, Troset y Partida de Rebutó.

Además, con el fin de reforzar la propia plantilla de la Unidad de Reparto, el Enlace Rural motorizado de Petrel-Circular, será integrado en dicha Unidad, la cual absorberá el reparto de: Barrio Guirney, Santa Bárbara, Aguas Ríos, Barchel, Barrio La Paz con el Polígono Industrial, Barrio de San Rafael y Barrio de la Magdalena.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003362

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003362.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Supresión del transporte de mercancías en la línea Alcoy-Valencia.

«El Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de septiembre de 1984 ya decidió el cierre de la línea Játiva-Alcoy

tanto al transporte de viajeros como de mercancías por considerar que su utilidad no justificaba las importaciones pérdidas en que incurría. Si tal cierre no se llevó a efecto se ha debido a que por parte de la Generalidad Valenciana se llegó a un convenio con Renfe para el mantenimiento del servicio, posibilidad prevista y admitida por el Decreto correspondiente.

Como consecuencia de los estudios realizados por la Gerencia Territorial de Valencia, Renfe ha procedido a una reordenación del mismo suprimiendo la anterior concentración de tráfico fraccionado de mercancías que se realizaba en Onteniente por una centralización del mismo en Valencia.

La conveniencia de esta reordenación venía impuesta tanto por razones económicas como de calidad del servicio.

Por lo tanto, no puede decirse que se haya suprimido el servicio de transporte de mercancías para la comarca de Albaida, sino que en lugar de estar centralizado en Onteniente se ha desplazado a Valencia, lo que promueve ahorros en los costes y mejoras en los plazos de transporte.

El hecho de que Renfe mantenga la explotación de la línea no prejuzga sin embargo que ésta deba considerarse como perteneciente a la red nacional integrada, red que habrá de ser definida por el Gobierno, oídas las Comunidades Autónomas, en aplicación del artículo 155 de la LOTT, pero que difícilmente podrá incluir líneas cuyo cierre ya ha sido acordado por el propio Consejo de Ministros.

Solamente un cambio significativo en las tendencias históricas de los tráficos que pudiera paliar las pérdidas de los servicios, permitiría reconsiderar la apertura de la concentración del tráfico de mercancías fraccionado por ferrocarril en el tramo Játiva-Alcoy.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003363

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003363.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Colapsos en el servicio de Correos de Santa Pola (Alicante) en la época estival.

«De los controles efectuados en la oficina de Santa Pola durante el mes de julio, se desprende que el servicio de reparto del correo, se ha desarrollado con normalidad,

toda vez que la correspondencia de 1.ª categoría no ha sufrido acumulaciones. Únicamente el día 20 se detectó una acumulación de 3.000 objetos de 2.ª categoría.

La plantilla está constituida por el Jefe de la Oficina y 5 auxiliares de clasificación y reparto, uno de ellos en tareas de servicio interior. Dicha plantilla en el período comprendido entre el 16 de junio y el 15 de septiembre, se refuerza con tres contratados temporales, uno en tareas administrativas y dos con funciones de reparto.

Además, y con el fin de mejorar los servicios en general está prevista la creación de un Enlace Rural motorizado, que atenderá una parte de los Sectores extrarradiales de Santa Pola (Valverde Alto y Bajo, Carretera de Santa Pola-Elche y el Safari) así como la reestructuración de otro Enlace Rural, motorizado, que atenderá otra parte del extrarradio de Santa Pola (Complejo Gran Alacant, Playa Lista, Gran Playa y Sauces Pueblo Levantino y Carretera de Santa Pola-Alicante).»

Madrid, 15 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003367

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003367.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Compensaciones que solicita el Ministerio de Defensa al Ayuntamiento de El Ferrol por la cesión del antiguo Hospital de Marina.

«De acuerdo con el Convenio firmado el 21 de junio del presente año entre el Ayuntamiento de El Ferrol y la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, dicho Ayuntamiento se compromete a promover los instrumentos de planeamiento que hagan posibles las siguientes edificabilidades:

— 17.068 m<sup>2</sup> de edificación residencial y comercial en el Acuartelamiento de Intendencia del Ensanche.

— 17.000 m<sup>2</sup> de edificación residencial y comercial en los Parques de Automovilismo del RAMIX 2 y de la Arma-da.»

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003373

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003373.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Daños causados a los habitantes de diversos municipios de la provincia de Cuenca por una tormenta que se produjo el día 28-6-90.

«Los daños ocasionados por la tormenta del pasado 28 de junio en la localidad de San Lorenzo de la Parrilla en la provincia de Cuenca, que afectaron fundamentalmente a algunas viviendas y vehículos particulares, en absoluto justifican la adopción de medida alguna por parte del Gobierno.

Se informa no obstante, que en virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Interior de 31 de julio de 1989, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la atención de determinadas necesidades derivadas de siniestros o catástrofes, pueden beneficiarse de determinadas ayudas que concede la Dirección General de Protección Civil, tanto las familias con escasez de recursos económicos para hacer frente a una situación de emergencia o catástrofe, como las Corporaciones Locales que acrediten carecer de recursos para hacer frente a los gastos derivados de actuaciones inmediatas que deban llevar a cabo en tales situaciones.»

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003374

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003374.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Calendario de eliminación de pasos a nivel en la provincia de Cuenca.

«La Dirección General de Infraestructura del Transporte dispone de una asignación presupuestaria limitada en el Contrato-Programa Renfe-Estado, para la supresión de pasos a nivel. La supresión se realiza considerando la importancia de los tráficos de carretera y ferrocarril y tras

conversaciones con las autoridades de los municipios interesados cuya colaboración es imprescindible. La supresión de todos los pasos a nivel es un objetivo a largo plazo, que ninguna red europea ha conseguido en su totalidad.

La actuación en la provincia de Cuenca para la eliminación de pasos a nivel en la línea férrea que atraviesa dicha provincia, que es la denominada de Aranjuez a Cuenca y Utiel, se centra a la vista del tratamiento que la misma tiene en el Plan de Transporte Ferroviario, en las negociaciones que se llevan a cabo no sólo con el Ayuntamiento de Tarancón para poder suprimir totalmente cuatro pasos a nivel en las proximidades de su estación, sino también con el Ayuntamiento de Cuenca para lograr el mismo objetivo con el paso a nivel también próximo a su estación.

Asimismo, Renfe y la Dirección General de Infraestructura del Transporte, están abiertos a estudiar con los Organismos afectados por las carreteras correspondientes, cada caso concreto, para establecer la solución más conveniente.»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/003377

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003377.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Limitación y regulación de las embarcaciones ultrarrápidas o «planeadoras», frecuentemente dedicadas al narcotráfico, limitando su velocidad y las autorizaciones de atraque, del mismo modo que lo están haciendo otros Gobiernos.

«Debido precisamente a la frecuente utilización de las embarcaciones descritas en la pregunta para fines ilícitos, así como para velar por la seguridad de la navegación y tutelar los derechos subjetivos de los particulares, al pacífico disfrute de la zona marítima bajo jurisdicción nacional, con sujeción a unas normas que regulen las velocidades y características de las embarcaciones empleadas el Gobierno a propuesta del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, publicó en el "Boletín Oficial del Estado" número 224, de fecha 19 de septiembre de 1989, el Real Decreto 1119/1989 de 15 de septiembre, por el que se regula el tráfico de embarcaciones especiales de alta velocidad en aguas marítimas españolas.

Asimismo, y como norma de desarrollo del citado Real

Decreto, se señala la Orden Ministerial de 18 de enero de 1990 ("B. O. E." 2 de febrero) por la que se determina la identificación que deben llevar las embarcaciones especiales de alta velocidad.

La aplicación de ambos preceptos por las Capitanías de Puerto (Comandancias Militares de Marina), ha supuesto hasta la fecha la efectiva paralización de numerosas unidades de las indicadas características, constituyendo un eficaz instrumento, en conexión con otros de prevención y vigilancia, para la protección y seguridad de nuestras costas y navegación.

El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones está tramitando un anteproyecto de Ley de Ordenación de la Marina Mercante, en cuyo texto se contemplan, entre otras, efectivas medidas coercitivas de apoyo a las anteriormente citadas —Real Decreto y Orden Ministerial— y que será abordado en la actual legislatura.»

Madrid, 15 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/003381

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003381.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Protección de los empleados públicos por seguros de vida y accidentes.

«Según tiene constancia el Departamento de Administraciones Públicas, los empleados públicos lo que vienen reivindicando a través de los Sindicatos más representativos en el sector, no es tanto la creación de fondos sociales para atender seguros de vida y accidentes, sino el establecimiento de seguros que cubran su responsabilidad civil.

En ese sentido la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990 establece en su Disposición Adicional tercera que se podrán concertar seguros que cubran la responsabilidad civil profesional del personal técnico al servicio de la Administración del Estado, de sus Organismos Autónomos, de las Entidades Gestoras y los Servicios Comunes de la Seguridad Social, que desarrolle trabajos facultativos en proyectos y obras del Estado, en los que concurren circunstancias que hagan necesaria dicha cobertura; correspondiendo al Titular del Departamento, Organismo, Entidad o Servicio, la determinación de las funciones y contingencias que han de considerarse incluidas.

A título de ejemplo debe mencionarse que con fecha 17

de julio y en el marco de la Mesa Sectorial de Sanidad de la Administración del Estado, los representantes de la Administración Sanitaria del Estado y de los Sindicatos CC. OO. y CSIF han suscrito un Pacto que comprende la promoción por parte de la Administración de la contratación de un seguro de responsabilidad profesional en el ámbito del INSALUD.

La creación de fondos sociales para atender seguros de vida y accidentes, podrá abordarse dentro del campo de la Acción Social, como una de las materias que pueden ser objeto de negociación con las Organizaciones Sindicales que ostentan la capacidad representativa exigida en la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Al anterior respecto debe señalarse que por acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración del Estado, existe un Grupo de Trabajo de Acción Social, que constituye el ámbito en el cual deberá abordarse el tema objeto de la pregunta.»

Madrid, 17 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003383

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003383.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Modernización de la Administración Pública negociando con los funcionarios un sistema retributivo más en consonancia con la categoría profesional y el puesto de trabajo desempeñado.

«La modernización del sistema retributivo de los funcionarios públicos sobre la base de la adecuación del mismo a la categoría profesional y al puesto de trabajo desempeñado, constituye un proceso inacabado en todas las Administraciones Públicas que en nuestro país recibe un impulso decisivo con la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, al articular las siguientes innovaciones fundamentales en nuestro sistema de Función Pública:

A) La creación, en su art. 21, del grado personal, que es adquirido por cada funcionario mediante el desempeño de puestos de un determinado nivel durante dos años continuados o tres con interrupción, lo que le da derecho, en cualquier caso, a percibir al menos el complemento de destino de los puestos del nivel correspondiente a su grado personal.

B) La garantía establecida en el referido art. 21.º 2 b)

consistente en que todos los funcionarios tienen derecho a desempeñar un puesto correspondiente a su Cuerpo o Escala, aun en el caso de cese en su puesto de trabajo.

C) El establecimiento de un sistema retributivo en el que las retribuciones básicas están referidas al Grupo de clasificación en que se integra cada Cuerpo o Escala atendiendo a la titulación exigida para el ingreso en los mismos, y las retribuciones complementarias están en función del puesto que se desempeña (complementos de destino y específico), o de la forma en que se desempeña el puesto (complemento de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios).

Dentro del proceso de intensificación del diálogo social con las Organizaciones Sindicales más representativas, concretado en la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, el Gobierno va a continuar con la modernización ya iniciada del sistema retributivo, siempre dentro del ámbito de negociación señalado en el art. 32 de la referida Ley que abarca, entre otras cuestiones, estas materias:

— El incremento de retribuciones de los funcionarios y del personal estatutario de las Administraciones Públicas, que procede incluir en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de cada año.

— La determinación y aplicación de las retribuciones de los funcionarios públicos.

— La clasificación de puesto de trabajo.

— Los sistemas de promoción profesional de los funcionarios públicos.

— Las materias de índole económica.

— Y todas aquellas materias que afecten de algún modo a la carrera administrativa y a las retribuciones de los funcionarios públicos y cuya regulación exija norma con rango de ley.

En el marco de la Mesa General de Negociación y de las distintas Mesas sectoriales establecidas en el art. 31 de la Ley se están negociando ya con los sindicatos estas materias si bien con el escalonamiento y calendario que la importancia y alcance de las mismas requiere.»

Madrid, 17 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003384

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003384.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Recuperación por los empleados públicos del poder adquisitivo que tenían en 1980.

«En el pacto suscrito el día 6 de abril de 1990 por la representación de la Administración del Estado y las Centrales Sindicales UGT y CC. OO., aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de mayo de 1990 ("B. O. E." de 18 de junio de 1990), se reconoce al personal funcionario y estatutario de la Administración incluido en el ámbito de aplicación del artículo primero de la Ley 9/1987, de 12 de junio, el derecho a la percepción de una paga de 52.525 ptas. en compensación por las desviaciones entre el IPC previsto y registrado en 1989 y un aumento de 1,2 puntos en la base de cálculo para determinar los incrementos de las retribuciones a incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991. Igualmente, se aplicará a dicho personal una revisión salarial en el caso en que el IPC previsto sea superado por el IPC registrado en el ejercicio, la cual será consolidable a todos los efectos (cláusula primera a sexta).

En la cláusula séptima, el Gobierno y los Sindicatos declaran que con este Acuerdo queda definitivamente cerrada la compensación por desviaciones entre las inflaciones previstas y registradas en los últimos años.»

Madrid, 17 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003387

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003387.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Criterio del Gobierno sobre el caso de un hombre al que se le obliga a ingresar en la cárcel a los 8 años de la comisión del delito, estando socialmente rehabilitado y a pesar de los informes favorables a una medida de gracia de la Audiencia Provincial de Murcia.

«El ciudadano don Fidel Vera Valero fue indultado el día 27 de julio de 1990.»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003388

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003388.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Filtración de las conversaciones mantenidas entre los Ministros de Asuntos Exteriores español y saharauí al Gobierno marroquí, por obra de un espía o «topo».

«Se señala, que el Sr. Bachir Mustafá no es "el homólogo saharauí" del Ministro español de Asuntos Exteriores, pues no hay que olvidar que nuestro país no reconoce a la llamada RASD.

A continuación se relacionan las cuestiones por las que se interesa el Sr. Diputado:

1. La filtración de un documento del Ministerio de Asuntos Exteriores al Gobierno marroquí es un hecho lamentable, siendo algo sin embargo que ocurre con frecuencia en países de nuestro entorno.

En cualquier caso, el Ministerio ha reforzado las medidas de seguridad relativas al tratamiento de la información, así como en lo que se refiere al acceso y salidas del Ministerio, para procurar evitar que casos de esta naturaleza se repitan en el futuro.

2. Se espera, para pronunciarse al respecto, a que finalice la encuesta investigadora que se ha abierto por los organismos competentes del Estado y que por el momento contempla varias hipótesis y sigue diversas líneas de trabajo. La tarea investigadora estaba ya en marcha con anterioridad al conocimiento público del hecho.

3. El contenido de la documentación filtrada es de carácter reservado y, en consecuencia, no resulta prudente extenderse sobre el mismo. En todo caso, cabe reconocer que versaba sobre la conversación mantenida entre el Ministro Fernández Ordóñez y el Sr. Bachir Mustafá Sayed el día 16-5-90.

4. Durante la visita del Ministro de Asuntos Exteriores marroquí, Sr. Filali, que tuvo lugar el 2-7-90, el Ministro Fernández Ordóñez tuvo ocasión de comentar privadamente este asunto con su homólogo marroquí. No cabe duda que se trata de un problema que ha creado una situación un tanto incómoda entre ambos países.

5. Hasta la fecha, el hipotético espía o "topo" al servicio de Marruecos no ha sido descubierto.»

Madrid, 15 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003413 a 184/003417**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003413, 184/003414, 184/003415, 184/003416 y 184/003417.

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (G. P).

Asunto: Incentivos y ayudas concedidas a los proyectos de empresas de las Zonas Industrializadas en Declive de Asturias, Extremadura, Cantabria, El Ferrol y el País Vasco.

«1. Teniendo en cuenta que el Sr. Diputado ha formulado preguntas idénticas para las cinco Zonas Industrializadas en Declive y las trece Zonas de Promoción Económica, resulta prácticamente imposible facilitar la información solicitada para todos y cada uno de los proyectos estudiados dado que se han recibido más de 6.000 solicitudes y que la contestación a dichas preguntas requeriría buscar expediente por expediente las fechas y datos relativos a las propuestas y a la concesión de subvenciones.

En cuanto a los proyectos que han recibido resolución, los datos de inversión, puestos de trabajos a crear o mantener y el importe de la subvención obtenida han sido publicados en diferentes Boletines Oficiales del Estado y por lo tanto son públicos.

Se remite como anexo el listado de los "Boletines Oficiales del Estado" donde se han publicado las concesiones de subvención, con referencia a la fecha y órgano de aprobación.

2. El art. 4.º del Reglamento de incentivos regionales, aprobado por R. D. 1535/87 de 11 de diciembre prevé que la duración de las ZID será de 18 meses "prorrogables como máximo por otros 18, cuando persistan las circunstancias que justificaron su creación".

Por lo tanto, la prórroga prevista en el Reglamento no es de 18 meses sino de un máximo de 10 meses. El Gobierno ha hecho uso de esa autorización hasta 12 meses (y no hasta 18) por considerar que en ese segundo período

do había la posibilidad de que se solucionasen los problemas que justificaron su creación, dejando un margen para una segunda prórroga si ello fuera necesario, como ha ocurrido en el caso de la ZID de El Ferrol.

3. Las ZID, una vez que concluyan los períodos máximos de vigencia establecidos, es decir los 36 meses, no podrán ser prorrogadas de nuevo.

4. En principio, no tienen que existir dificultades a la hora de liquidar las subvenciones aprobadas una vez que se hayan cumplido las condiciones establecidas en cada concesión y se hayan justificado debidamente, como prevé la legislación vigente.»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/003426**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003426.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Retirada por parte de CAMPSA del suministro de fuel oil en el Puerto de El Ferrol.

«1. La gabarra Campotejar ha prestado servicio en los puertos de La Coruña y El Ferrol, desde marzo de 1989 a mayo de 1990.

Durante el período considerado, la citada gabarra ha efectuado 80 suministros por un total de 27.842 toneladas.

Esta cantidad es muy reducida y no justifica económicamente el mantenimiento de la gabarra. Por esta razón CAMPSA una vez efectuada la prueba indicada, ha decidido suspender este servicio.

2. El tráfico marítimo en el puerto de El Ferrol refleja el siguiente movimiento en los últimos años:

	1984	1985	1986	1987	1988
TRB .....	3.337.406	2.606.626	1.982.103	1.724.417	1.602.011
Mercancías (Tm.) .....	1.216.565	1.126.920	859.721	984.055	895.459

Datos obtenidos de las Memorias Anuales de la Dirección General de Puertos y Costas.

A la vista de las cifras anteriores, que acusan un sostenido descenso del tráfico marítimo en este puerto, no está justificado la reimplantación del servicio de gabarraje.

Actualmente los suministros se efectúan por Camión Cisterna y tubería desde las instalaciones portuarias. En

cualquier caso CAMPSA garantiza el suministro de productos marinos en el puerto de El Ferrol.

En caso de suministros de elevado volumen se podrán efectuar por Buque Tanque desde La Coruña.»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**